BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 29 DE AGOSTO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.471

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

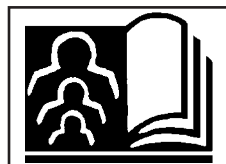
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABA gas

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 11/8/2000, se constituyó S.A. Socios: Alberto Claudio Batic, arg., 8/5/62, ingeniero, soltero, DNI 14.619.000, Pedro Morán 3600 de esta Cdad.; y Jorge Mario Batic, arg., 25/12/59, comerc., casado, DNI 13.431.273, Pedro Morán 3605 de esta Cdad. Denominación: ABA gas S.A., dom.: Pedro Morán 3600 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. La producción, fabricación, elaboración y transformación en todas sus formas en todo lo concerniente con la industria mecánica y electromecánica de maquinarias, equipos, motores, sistemas carburantes, herramientas, repuestos, accesorios e instrumental electrónico y electromecánico, su instalación, reparación y mantenimiento. La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de materias primas, motores, repuestos, accesorios, sistemas carburantes y afines, relacionados con la industria mecánica y electromecánica. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 150.000.- Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Alberto Claudio Batic y Director Suplente: Jorge Mario Batic.

Apoderado - Durán Costa
Nº 60.431

AFS Technology

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 11/8/2000, se constituyó S.A. Socios Alberto Claudio Batic, arg. 8/5/62, ingeniero, soltero, DNI 14.619.000, Pedro Morán 3600 de esta Cdad.; y Jorge Mario Batic, arg. 25/12/59, comerc., casado. DNI 13.431.273, Pedro Morán 3605 de esta Cdad. Denominación: AFS Technology S.A., dom.: Pedro Morán 3600 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Asistencia técnico-comercial y/o prestar servicios para la industria de la utilización de combustibles no tradicionales. Exportación y/o importación y/o fabricación y/o comercialización y/o financiación de materias primas, equipos, repuestos, accesorios para la industria de la utilización de combustibles no tradicionales, desarrollo y/o explotación técnico-comercial y/o venta de sistemas computarizados; comercialización en todas sus formas, mediante la compra, venta, desarrollo y distribución de materiales informáticos, software, hardware, video, audio, comunicación a distancia, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet, la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicios de computación y todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la Web, servicios de e-mail, servicios on line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágines asistidas por ordenadores propios o de terceros y la prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros para la industria de la utilización de combustibles tradicionales y no tradicionales, servicios mecánicos y afines. Construcción y/o explotación de puestos de abastecimiento de combustibles tradicionales y no tradicionales. Desarrollo y/o diseño y/o edición y/o venta de publicaciones técnico-comercial para la industria de la utilización de combustibles tradicionales y no tradicionales, servicios mecánicos y afines. Representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras que tengan relación directa o indirecta con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Alberto Claudio Batic y Director Suplente: Jorge Mario Batic.

Apoderado - Durán Costa
Nº 60.432

AGROPECUARIA SANTA EMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1- Socios: Héctor Rodolfo Alastuey, argentino, nacido el 16 de febrero de 1936, Libreta de Enrolamiento 4.093.990, CUIT: 20-02335959-7, que dice ser casado en primeras nupcias con Emilia Lucía Kielniel, domiciliado en zona rural; y Salvador Diez, argentino, clase 1923, Libreta de Enrolamiento 3.032.111, CUIT: 20-03032111-2, que dice ser casado en primera nupcias con Amalia Nieva y domiciliarse en Fortín Paunero 151, ambos vecinos de la ciudad de Casbas, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires 2- Fecha instrumento: 23/8/00 3- Denominación AGROPECUARIA SANTA EMILIA S.A. 4- Domicilio Av. Alvear 1881, 2º "C", Cap. Fed. 5- Objeto: Objeto Social: Explotación Agropecuaria. 1- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en campos propios o de terceros, las siguientes actividades: a) Agrícolas: En todas las especialidades como producción de especies (algodoneras, cafeteras, cerealeras, fibrosas, florales, forrajeras, frutícolas, graníferas, hortícolas, oleaginosas, semilleras, tabacaleras, vitivinícolas y yerbateras). b) Pecuarias: Compra, cría, cruza, engorde, invernada, y venta de cualquier tipo de ganado, tal como caprino, equino, ovino, porcino, y vacuno. Explotación de tambos, apicultura y avicultura; y c) Forestales: Explotación de bosques, mediante forestación y reforestación de tierras. 2- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus fines. 6- Plazo: 50 años. 7- Capital social: $ 12.000. 8 - Organo de administración: Directorio. Presidente Héctor Rodolfo Alastuey. Director suplente: Salvador Diez. 9 - Cierre de ejercicio: 31/6/00. 10) Organo de fiscalización: Los socios s/ art. 284 de la ley 19.550.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 60.413

ANDREWS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por escr. 3/8/2000 Fº 151, Reg. 251, Cap. Fed.; Socios: José Luis Gambande, nac. 21/9/58, casado, ing., DNI. 12.857.786, dom. Colombres 535, Cap. Fed. y María del Carmen Carballo, nac. 16/6/61, casada, estud., DNI. 14.697.543, dom. Colombres 535, Cap. Fed., ambos arg. Duración: 99 años desde su inscrp. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Consultoría y asesoramiento técnico y comercial a empresas de ingeniería, de construcciones y de comercio exterior. Compraventa, exportación e importación de equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Desarrollo de programas de computación para empresas comerciales, industriales y de servicios. Instalación de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Provisión de servicios de conexión y acceso a Internet. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios, se pueden elegir igual o menor número de suplentes. 1er. Direct.: Pte. José Luis Gambande. Dir. Sup.: María del Carmen Carballo. Aceptan sus cargos en el acto. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejerc.: 31/07 de cada año. Sede Soc. Colombres 535, Cap.

Escribana - Martha N. Vengerow
Nº 57.808

AVENIDA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 2/6. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, A. Alsina 2065, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt.,

empl., 25, DNI 23.472.002, A. Alsina 2065, CF. a) Constructora: obras de ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. ámb. nac/internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastrómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Dom. A. Alsina 2065, P.B. "9", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 60.377

BANHAM

SOCIEDAD ANONIMA

RPC Nº 1873 Fº 190 Lº 51 Tº "A" Est. Nac. por Escritura 288 del 6/7/2000 y Compl. Nº 400 del 8/8/2000 modificó el Art. 3º. El término de duración de la sociedad será de 99 años a contar de la fecha de inscripción.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 60.463

BOTTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 1808 del 18 de Agosto de 2000. Accionistas: Ledesma, Verónica Estela, DNI 27.452.428, nacida el 27/10/78, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en J. V. González 2150, PB "B", de San Isidro, Pcia. de Bs. As., CUIT 27-27452428-1. Zovak, Rosana Noemí, DNI 20.341.004, nacida el 22/5/68, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Yerbal 470, Boulogne, Pcia. de Bs. As., CUIT 27-20341004-8 Denominación: BOTTER S.A. Sede Social: Alsina 2065 PB, "9" de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercializacion y distribución de: a) productos para perfumería, cosmética y limpieza. b) productos alimenticios perecederos y no perecederos. c) artículos para librería y juguetería, gráfica y papelería. d) químicos industriales, caucho, combustibles y lubricantes. e) bijoutería, regalería. f) materiales para la industria de la construcción y metalúrgica. g) artículos electrodomésticos, equipos de telefonía, audio, fotografía, óptica, h) ferretería, bazar y menaje. i) indumentaria y accesorios para el deporte y el camping. j) computadoras, hardware, software, accesorios, periféricos, e insumos. k) envases en general, artículos para embalaje y de maderas. l) equipamiento médicos y hospitalario. m) equipamientos para la industria, comercios, oficinas y viviendas. n) autopartes, repuestos y accesorios para automotores. 2) Explotaciones de establecimientos agrícola ganaderos. 3) Estación de servicios para automotores. 4) Turismo y Hotelería. 5) Explotación de establecimientos gastronómicos. 6) Servicios de vigilancia y seguridad. 7) Publicidad, marketing y merchandising, organización de eventos y espectáculos públicos. 8) Transporte de pasajeros y mercaderías en general en forma no regular. 9) Importación y exportación de todos los productos incluidos en el Nomenclador Nacional de Aduanas. 10) Mandatos y representaciones. 11) Constructora e inmobiliaria. 12) Financiera, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Ledesma, Verónica Estela Directora Suplente: Zovak Rosana Noemí.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 57.880

CANALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 107 del 4/8/00 los accionistas resolvieron reformar los arts. 1º, 4º y 5º del estatuto social quedando redactados de la siguiente forma: "Art. 1º: con la denominación de CANALE SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad que originariamente se denominó SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE CANALE E HIJOS. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias, establecimientos o representaciones dentro o fuera del país". "Art. 4º: El Capital social es de $ 47.051.474 y se encuentra representado por 18.000 acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 470.496.740 acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, mediante la emisión de acciones dentro de las previstas en el artículo 5º, cuyas clases y características determinará en su oportunidad la misma". "Art. 5º: Las acciones pueden ser escriturales o cartulares, estas últimas nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Los títulos pueden ser representativos de una o más acciones. Las acciones ordinarias serán de Clase "A" con derecho a cinco votos y Clase "B" con derecho a un voto, de valor nominal $ 0,10 cada una. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente y de carácter acumulativo o no; podrá otorgárseles participación adicional en las utilidades y derecho de voto según se determine al emitirlas. En todos los casos las acciones podrán emitirse con prima".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 57.888

CCI-CONCESIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 17/8/00, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Reg. 402: Esc. Aumento de Capital sin reforma de Estatuto. Aumentó $ 109.080.822 o sea de: $ 1.596.456 a $ 110.677.278. y la emisión de 1.090.808.220 acciones ordinarias de V$N 0,10 c/u.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 60.398

C.C.L. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 14/8/2000, Nº 169, del Registro Nº 151, pasada al folio 487. Socios: Ernesto Francisco Lombardi, argentino, nacido el 14/3/1951, casado, DNI 8.528.334, comerciante, domiciliado en la calle Guido 2261 de Moreno, Pcia. Bs. As. y Claudio Fabián Celenza, argentino, nacido el 13/01/1967, soltero, DNI Nº 18.122.680, comerciante, domiciliado en la calle Estados Unidos 4067 de Capital Federal, Denominación: C.C.L. ARGENTINA S.A. Domicilio: Estados Unidos 4067, Capital Federal. Plazo 99 años. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, a) Procesamiento electrónico de datos, b) Análisis de sistemas y programación en distintos lenguajes de computación, incluido los desarrollos en Internet. c) Asesoría integral sobre implementación de sistemas de computación, d) Presentación de licitaciones públicas o privadas referentes a prestaciones de servicios de computación, e) Venta y/o alquiler de soportes de información y/o accesorios de computación, f) Venta y/o alquiler de máquinas y/o elementos relacionados con el procesamiento y captura de datos, g) Venta y/o alquiler de software para usuarios, h) Capacitación selección y apoyo de personal en formación para futuros técnicos de computación. i) Producción, elaboración de artes gráficas y derivados. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. Capital Social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Número de integrantes 1 a 5. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Ernesto Francisco Lombardi, CUIT Nº 20-08528334-1, Director Suplente: Claudio Fabián Celenza CUIT Nº 20-18122680-4. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Alejandro Laurenzano
Nº 57.866

CHAVIT & CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 10-10-90, Nº 7403, Lº 108, Tº A de S.A. Por Esc. Nº 171 del 7.8.00, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 11 del 28.12.1999, de "CHAVIT & CIA. SOCIEDAD ANONIMA", por la que se resolvió aumentar el capital social, en la suma de $ 11.000 o sea de la suma de $ 1.000 a la suma de $ 12.000 ,emitir las acciones pertinentes, prescindir de sindicatura y consecuentemente modificar la redacción de los Artículos Cuarto; Noveno, Décimo Primero; Décimo Tercero y Décimo Cuarto del Estatuto Social. Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 57.846

CLAREMONT TRADING INC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 382 del 18/8/00, Escrib. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisdic. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Thames 788, 1º G, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Marcelo Adolfo Pocovi, nac. el 26/10/67, DNI 18435292; Graciela Alicia Pocovi, nac. el 28/1/58, DNI 12441705, y Jorge Alberto Pocovi, nac. el 31/1/55, DNI: 11442739. Todos argentinos, casados, empresarios y domic. en la calle Guido Spano 1981, San Fernando, prov. Bs. As. Denominación: CLAREMONT TRADING INC S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, transporte, depósito, distribución, representación, comisión y consignación de los objetos, mercaderías, maquinarias, materias primas sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad inmobiliaria y agropecuaria. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, compartir, ceder y/o vender patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresa, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejer.: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Paula Cristina Czaja y Director Suplente: José Maringolo.

Presidente - Paula Cristina Czaja
Nº 57.874

CLINICSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Lacour, arg., nac. el 24/10/34, hijo de Luis Lacour y de María Esther Madrid, comerc., L.E. 4.145.414 y Julia Elena Argerich Mayol, arg., nac. 10/3/38, hija de Julio Ricardo Argerich Elizalde y de Elena Mayol Woodgate, comerc., L.C. 3.705.150, ambos domic. en Avda. Sta. Fe 1611, 6º Cap. Fed. II) Esc. 304, del 15/08/2000, pasada ante el esc. de C. F. Christian G. Alvariñas Canton, al Fº 734 del reg. 1776 a su cargo. III) CLINICSALUD S.A. IV) Dom.: Avda. Santa Fe 1611, 6º piso, Cap. Fed. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la creación, explotación, difusión y/o comercialización de páginas web en la red informática denominada internet, como así también la prestación de cualesquiera tipo de servicios onerosos o gratuitos en la mencionada red informática, o en cualquier otra similar, creada o a crearse; b) realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, seminarios, simposios, jornadas, reuniones, talleres, cursos de formación y especialización y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental; c) prestar servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización; mecanización y realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial, sistemas de medicina prepaga, organización y control; servicios de informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como su recuperación y rehabilitación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante; d) Brindar asesoramiento médico-legal por mala praxis y vender seguros de mala praxis; e) Venta, distribución, comercialización de productos y/o suministros de toda índole utilizados en salones de belleza, perfumerías y anexos, productos químicos, farmacéuticos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, y de cosmética y perfumería; f) Venta de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y audiológico (otoamplífonos) de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; g) Venta de libros de medicina, brindar información médica o de tipo general; h) promoción y venta de instrumental vinculado a la prevención, protección y curación de enfermedades de tipo industrial (seguridad industrial, prevención de accidentes laborales); i) organizar y promover una bolsa de trabajo médico y organizar una unidad docente de educación médica a distancia; y h) explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación, realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; organización de viajes y ventas de entradas a congresos; VI) 99 años. VII) Capital: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 c/u, V/N $ 1 y 1 voto por acción. VIII) Presidente: Miguel Angel Lacour. IX) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Lacour, Director suplente: Julia Elena Argerich Mayol. Se prescinde de sindicatura. En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inc. 2, de la ley de soc., la fiscaliz. de la soc. estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término.

Escribano - Carlos D. Barcia
Nº 57.838

CORDONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 224 del 22-8-2000. Accionistas: José Luis Suárez, argentino, casado, fecha de nac. 16/12/1957, medico veterinario, D.N.I. 13.655.059, Italia 39 Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires y Patricia Beatriz González, argentina, divorciada, fecha de nac. 31/7/1952, comerciante, D.N.I. 10.523.223, Thompson 455 Pº 1 "C" Cap. Fed. Denominación: "CORDONES S.A.". Sede Social: Espinosa 770, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, a las siguientes actividades: producción, fabricación, transformación, elaboración, importación, exportación y compraventa de hilados, bordados, confecciones de todo tipo de productos textiles, pasamanería, accesorios para decoración. La sociedad podrá aceptar y otorgar franquicias y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, así como acogerse a regímenes de promoción. Capital $ 12.000 acc. Ord. Nominativas no endosables de $ 500 y 1 voto c/u, integrante suscripto e integrado en un 25%. Administración: Directorio: 1 a 6 miembros, la asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares, todos por 3 ejercicios. Pte. Daniel Alejandro Cavero, arg., casado, fec. nac.: 18-1-1960, cont. público, DNI 13.736.441, domic. Luis Viales 2143 Cap. Fed. y Directora Sup. Patricia Beatriz González. Rep. Presidente o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4 de c/año.

Autorizada/Abogada - Silvia Fainstein Maizel
Nº 57.894

CORSEMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9-08-2000, Fº 230, reg. 1286, los Sres. Walter Raúl Pochi, arg., casado en primeras nupcias, 1/4/61, comerciante, DNI 14.416.728, dom. Rocha 4955, Gregorio de Laferrere, Prov. Bs. As.; y Leopoldo Jacinto Ledesma, arg., soltero, 22/11/78, comerciante, DNI 26.971,383, dom. Zuloaga 2270, Gregorio de Laferrere, Prov. Bs. As., constituyeron la sociedad "CORSEMAT S.A.". Domicilio: Río de Janeiro 61, 3º piso, of. "D", Cap. Duración: 99 años a partir insc. R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción, cerámica para interiores y exteriores, o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y/o fabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento, complementarias, y materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo en existencia o a crearse. Artefactos sanitarios y/o sus complementos, artículos para calefacción, refrigeración y sus anexos, artefactos eléctricos, muebles y artefactos para el hogar, aberturas, ferretería, pinturas en general, revestimientos y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración. Prestación de todo servicio anexo a la construcción. b) Constructora: Adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, cesión, arrendamiento, subdivisión en propiedad horizontal, o por loteo, financiación y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales. Construcción de obras de todo tipo, refacciones, ampliaciones, y restauraciones, firmando los contratos con las modalidades del caso y con las facultades que libremente se pactare. Elaboración de anteproyectos, proyectos y dirección de obra, realizar operaciones comerciales vinculadas con el ramo de la construcción. Elaboración de elementos para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción, el que se suscribe íntegramente por partes iguales en la siguiente forma: Walter Raúl Pochi, 600 acciones y Leopoldo Jacinto Ledesma, 600 acciones. Se integra el 25%. Administración y Representación Legal: Directorio mínimo de 1, máximo de 3, por 2 años; Presidente, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio; 31 de diciembre de c/año. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designan para integrar el primer Directorio: Presidente: Walter Raúl Pochi; Director Suplente: Leopoldo Jacinto Ledesma.

Escribana - Clementina Silvia Casco
Nº 57.809

CTI PCS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4-7-00, la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado de 5 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por 2 años y reformó el Art. 8º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 60.434

DOC PAL TECNOLOGIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 2115, Lº 9 SpA. Se hace saber: que por asamblea del 5-7-2000, la sociedad cambió su denominación, amplió su objeto social y trasladó la sede social a Av. Ricardo Balbín 3553, reformando los arts. 1º y 4º del estatuto. Modificación. Denominación: "DOC PAL S.A.", continuadora de "DOC PAL TECNOLOGIA MEDICA S.A.". Objeto: Diseño, desarrollo, fabricación, producción, compra, venta, alquiler, leasing, licenciamiento, importación, exportación, representación, intermediación, consignación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de: 1) Artículos y productos elaborados y/o semielaborados de impresión y/o litografía, diarios, revistas, folletos, libros, mapas, software, sistemas computacionales de informática, procesamiento de datos, comunicaciones y cualquier otro medio de transmisión de información creado o a crearse, como así también sus máquinas, equipos, elementos, componentes y accesorios necesarios para su desarrollo y todo ello orientado principalmente a los campos o actividades médicas, legales, económicas, de producción y financieras. 2) Máquinas y equipos de todo tipo para gomerías y talleres mecánicos de automotores, ya sean nacionales o importados. 3) Artículos para ferreterías y corralones de materiales. Máquinas y herramientas de todo tipo, nacionales o importados. 4) Automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios en general, ya sean nacionales o importados. Dictado de cursos de capacitación, aprendizaje, comprensión y utilización de los productos precedentemente enunciados y la publicidad de los mismos en todas sus formas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de sus directores y/o de profesionales habilitados al efecto.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 60.461

EMPRESA CONSTRUCTORA TECSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/8/2000. 2) Enrique Loehnert Coster, chileno, Pasaporte de la República de Chile Nº 4.516.099-8, de 55 años, ingeniero civil, casado, domiciliado en Av. Pueyrredón 1751 piso 1º y "Empresa Constructora Tecsa S.A." inscripta en la I.G.J. el 29/6/1994 Nº 578 del Libro 53 T B de Estatuto extranjero, con domicilio en Lavalle 557 piso 2º Cap. Fed. 3) "EMPRESA CONSTRUCTORA TECSA ARGENTINA S.A.". 4) Lavalle 557 piso 2º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, subrogación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, B) Constructora: La construcción y dirección de obras, la ejecución de proyectos de obras de arquitectura e ingeniería , públicas o privadas, la realización de todo tipo de obras civiles, de montajes e instalaciones, en general ya sea por contratación directa o licitatoria. C) Industrial y Comercial: Proyectar, construir, explotar o establecer industrias y comercios relacionados con materiales de construcción en general, prefabricación de elementos, estructuras, plantas de agregados, explotación de canteras y demás que se relacionen con la actividad de la construcción. D) Financiera: El aporte de capitales, actividad comercial u otros bienes o derechos, en sociedades constituidas o a constituirse y la formalización de todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento del objeto, excluyendo expresamente las previstas en la Ley de Entidades Financieras. E) Importación y Exportación de toda clase de bienes. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Enrique Loehnert Coster, Vicepresidente: Ricardo Binder Koster Director: Roberto Klotz Wiese, Director Suplente: Gustavo Binder Koster.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 60.465

FATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 1810 del 18 de agosto de 2000. Accionistas: Ledesma, Verónica Estela, DNI 27.452.428, nacida el 27/10/78, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en J. V. González 2150, PB "B", de San Isidro, Pcia. de Bs. As., CUIT 27-27452428-1, Zovak, Rosana Noemí, DNI 20.341.004, nacida el 22/05/68, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Yerbal 470, Boulogne, Pcia. de Bs. As., CUIT 27-20341004-8. Denominación: FATEL S.A. Sede Social: Alsina 2065 PB, "9" de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Fabricación comercialización y distribución de: a) productos para perfumería, cosmética y limpieza; b) productos alimenticios perecederos y no perecederos; c) artículos para librería y juguetería, gráfica y papelería; d) químicos industriales, caucho, combustibles y lubricantes; e) bijouteria, regalería; f) materiales para la industria de la construcción y metalúrgica; g) artículos electrodomésticos, equipos de telefonía, audio, fotografía; óptica; h) ferretería, bazar y menaje; i) indumentaria y accesorios para el deporte y el camping; j) computadoras, hardware, software, accesorios, periféricos, e insumos; k) envases en general, artículos para embalaje y de maderas; l) equipamiento médico y hospitalario; m) equipamientos para la industria, comercios, oficinas y viviendas; n) autopartes, repuestos y accesorios para automotores; 2) Explotaciones de establecimientos agrícola ganaderos. 3) Estación de servicios para automotores. 4) Turismo y Hotelería. 5) Explotación de establecimientos gastronómicos; 6) Servicio de vigilancia y seguridad. 7) Publicidad, marketing y merchandising, organización de eventos y espectáculos públicos. 8) Transporte de pasajeros y mercaderías en general en forma no regular. 9) Importación y exportación de todos los productos incluidos en el Nomenclador Nacional de Aduanas. 10) Mandatos y representaciones. 11) Constructora e inmobiliaria. 12) Financiera, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Ledesma, Verónica Estela Directora Suplente: Zovak Rosana Noemí.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 57.879

FOOD SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fernando Héctor Alet, DNI 7.826.451, casado, argentino, nacido el 26/12/49, comerciante, domiciliado en Ruta 25, Km. 7,5, manzana 88, lote 8, Moreno, Pcia. de Bs. As.; y María Nidia Baker, DNI 12.067.487, casada, argentina, nacida el 13/9/58, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Ruta 25, Km. 7,5, manzana 88, lote 8, Moreno, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura del 23/8/00; 3) Denominación: FOOD SUR S.A.; 4) Domicilio Av. Libertador 6550, 1er. Piso, oficina "B", Capital Federal; 5) Objeto: Realizar, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, pero no asociada con terceros, actividades relacionadas con la operación de locales, restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: Presidente: Fernando Héctor Alet, Directora suplente: María Nidia Baker, por 1 ejercicio; 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, o 2 Directores debidamente autorizados; 10) Cierre: 30/6 de cada año.

Autorizado - Guillermo Castro
Nº 57.852

FRANQUICIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 80 de fecha 11-08-00: María Fernanda Piccirillo, argentina, 22-5-68, casada, D.N.I. 20.265.259, comerciante, Don Bosco 461, San Isidro Pcia. de Bs. As. y José Mario Remon, argentino, 9-8-57, soltero, D.N.I. 13.256.710, comerciante, Acassuso 2529, Olivos, Pcia. de Bs. As., constituyeron FRANQUICIAS ARGENTINAS S.A., 99 años, Objeto: Comercial e Industrial: a) Mediante la elaboración, producción, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos para consumo humano, incluyendo postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga, bebidas con y sin alcohol y cualquier otro artículo gastronómico. b) Servicios de lunch para fiestas, comedores escolares, industriales y/o fabriles. Servicios: Prestar servicios de organización, gestoría y administración a empresas y/o particulares, realizados por intermedio de profesionales con título habilitante si correspondiere. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación organización y atención técnica, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Y otorgar y recibir franquicias de cualquier tipo por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 c/u y 1 voto; 31 Julio; Presidente: María Fernanda Piccirillo, Dir. Suplente: José Mario Remon; Sede: Bernando Irigoyen 428, Piso 7°, Capital Federal.

Autorizada - María José Quarleri
N° 57.821

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 644 del 18-8-00. Javier Domingo Veronesi, 20-2-65, DNI 17.181.967; Martín Nelio Veronesi, 23-3-68, DNI 20.243.301; José María Veronesi, 2-12-54, DNI 11.315.607; ambos argent. casados, empres. de Lavalle 437, 5° E, Capital. FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A. 99 años. a) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras frigoríficos y mataderos; b) la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de carnes, embutidos y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, relacionado con la actividad de matarife y abastecedor, y que esté ligado directamente a este objeto social; c) la explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales vacunos, ovinos, equinos, porcinos y/o cualquier otra clase existente y/o que exista en el futuro; d) realizar toda clase de negocios que se produzcan, producen o pudieren producirse en dicha hacienda, a partir de la explotación, de la comercialización de sus productos y/o subproductos que deriven de ella y/o afines, pudiendo asimismo, arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo, e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc. 31-12. Sede: Lavalle 437, 5° E, Capital. Presidente: Javier D. Veronesi; Vice: Martín N. Veronesi; Dir. Suplente: José M. Veronesi.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
N° 60.485

GIADAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 1809 del 18 de agosto de 2000. Accionistas: Ledesma, Verónica Estela, DNI 27.452.428, nacida el 27/10/78, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en J. V. González 2150, PB "B", de San Isidro, Pcia. de Bs. As., CUIT 27-27452428-1, Zovak, Rosana Noemí, DNI 20.341.004, nacida el 22/05/68, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Yerbal 470, Boulogne, Pcia. de Bs. As., CUIT 27-20341004-8. Denominación: GIADAN S.A. Sede Social: Alsina 2065 PB, "9" de Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización y distribución de: a) productos para perfumería, cosmética y limpieza b) productos alimenticios perecederos y no perecederos c) artículos para librería y juguetería, gráfica y papelería d) químicos industriales, caucho combustibles y lubricantes. e) bijouteria, regalería f) materiales para la industria de la construcción y metalúrgica g) artículos electrodomésticos, equipos de telefonía, audio, fotografía, óptica, h) ferretería, bazar y menaje. i) indumentaria y accesorios para el deporte y el cámping j) computadoras, hardware, software, accesorios, periféricos e insumos k) envases en general, artículos para embalaje y de maderas l) equipamiento médico y hospitalario m) equipamientos para la industria, comercios, oficinas y viviendas n) autopartes, repuestos y accesorios para automotores. 2) Explotaciones de establecimientos agrícola ganaderos. 3) Estación de servicios para automotores. 4) Turismo y Hotelería. 5) Explotación de establecimientos gastronómicos, 6) Servicios de vigilancia y seguridad. 7) Publicidad, marketing y merchandising, organización de eventos y espectáculos públicos. 8) Transporte de pasajeros y mercaderías en general en forma no regular. 9) Importación y exportación de todos los productos incluidos en el Nomenclador Nacional de Aduanas. 10) Mandatos y representaciones. 11) Constructora e inmobiliaria. 12) Financiera, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Ledesma, Verónica Estela Directora Suplente: Zovak Rosana Noemí.

Autorizada - Fabiana Bursese
N° 57.878

GRINTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/8/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea extraordinaria unánime celebrada el 30/6/2000 que aumentó el capital a la suma de $ 320.000.- y fijó su domicilio en Arribeños 2153 piso 4 Ofic. E de Capital Federal, reformando el art. 4° del estatuto.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 57.815

GRUPO CONOCIMIENTO Y DIRECCION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nro. 320 del 1/8/2000, pasada al folio 863 del Registro Notarial 271 de Capital: 1) Marcelo Andrea Natalini, soltero, 27/8/1969, D.N.I. 20.843.948 y C.U.I.T. 20-20843948-1, y Victorio Alejandro Natalini, casado, 14/3/1937, D.N.I. 4.196.667 y C.U.I.T. 20-04196667-0, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Marcos Grigera 695, Banfield, Pcia. Bs. As. 2) GRUPO CONOCIMIENTO Y DIRECCION S.A. 3) 99 años desde inscripción en la I.G.J. - R.P.C. 4) Objeto: Periodística: Publicaciones periódicas, diarios, semanarios, revistas de distintos rubros, temáticas y destinatarios, presentados en diversos formatos, a editarse. Producción periodística, artística y comercial para medios audiovisuales. Comercialización de espacios publicitarios de otros medios. Consultora Empresaria: Servicios de administración, capacitación y asesoramiento vinculados a la creación, puesta en marcha, implementación o reordenamiento de empresas o entidades públicas o privadas. Informática: Comercialización externa, mediante importación y exportación, y comercialización interna de equipos y sistemas de computación. Prestación de servicios de desarrollos informáticos con provisión de sistemas y equipos de computación, y bancos de datos. Servicios de mantenimiento técnico preventivo y correctivo de equipos y sistemas de computación. Educación: Organización y dictado de cursos, seminarios, jornadas orientadas a las ciencias económicas e informáticas. Realización de eventos y exposiciones sobre diversas temáticas. Imprenta: Impresión de periódicos, documentación comercial y de eventos. Edición, distribución y comercialización de obras literarias y técnicas. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 Directores, mandatos 3 años. Presidente: Marcelo Andrea Natalini; Director Suplente: Victorio Alejandro Natalini. Aceptaron Cargos: 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/7 de c/año. 9) Sede Social: Viamonte 927, 2do. A., Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
N° 57.895

GRUPO UMAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública: 11 de agosto de 2000. Socios: Gervasio Andrés Egaña, argentino, nacido el 26 de marzo de 1974, DNI 23.973.587, soltero, comerciante, CUIL 20-23973587-9, domiciliado en Larrea 790 - 4° "2" - Cap. Fed., Sebastián Nöel, argentino, nacido el 2 de junio de 1978, DNI 26.591.324, soltero, comerciante, CUIL 20-26591324-6, domiciliado en Bacacay 4180 - 4° "18" - Cap. Fed. Denominación Social: GRUPO UMAGA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. b) Consultora: Elaboración por medio de profesionales en la materia, de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. e) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. f) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizase, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crease. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Carlos Augusto Henault, Director Suplente: Gervasio Andres Egaña, Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio Social: Lavalle 1616 - 1° Of. "A" - Cap. Fed.

Presidente - Carlos A. Henault
N° 60.495

GU BE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 168, F° 355, 27.07.2000. Constituyen: Bartolomé Gustavo Dinucci, DNI 12.497.114, CUIT 20-12497114-5. Mónica Isabel Coqueugniot DNI 11.077.561 CUIT 27-111077561-5. Ambos argentinos, mayores, casados dom. en Diagonal Norte 651 séptimo piso (130) de esta ciudad. Denominación: GU BE S.A. Domicilio Social: Diagonal Norte 651 (130) Capital Federal. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a siguiente actividad: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de prehorizontalidad y horizontalidad y de todo tipo de inmuebles, así como obras públicas y/o privadas, serán a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, locales comerciales garages, caminos puentes y toda obra de ingeniería o arquitectura, estructuras metálicas o de hormigón proyecto, desarrollo fabricación y comercialización de estructuras de cualquier material para encofrados cabriados barandas estanques vigas cañerías, conductos de todo tipo, movimientos de tierra, instalaciones en general. Financiera: excluyendo aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras podrá tomar y/u otorgar créditos con o sin garantía real, constituir hipotecas como acreedora y/o deudora, comprar y vender toda clase de títulos acciones obligaciones y cualquier otro valor nacional o extranjero. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta construcción, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles incluso por las leyes de prehorizontabilidad y horizontabilidad toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, urbanizaciones y administrar los bienes y consorcios propios o de terceros, enajenar los inmuebles en block o subdividido o por unidades funcionales. A tales fines la sociedad tiene facultades suficientes para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios debiéndose elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Bartolomé Gustavo Dinucci. Director Suplente: Mónica Isabel Coqueugniot.

Escribano - J. Eduardo Scarso
N° 57.873

H1 INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 325 del 18/8/00. Accionistas: Cristian Walter Romero, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.536.575, Miranda 1527 Hurlingham; Federico Adolfo Grieco, 41 años, uruguayo, divorciado, comerciante, DNI 92.461.971, Argerich 1927 Capital; Teresita Alicia Cantisani, 41 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 13.305.192, José Bonifacio 657 Capital: Ana María Concepción Archilla, 36 años, argentina, soltera, lic. en psicología, DNI 17.034.332, Vicente López 1761, Torre 2, 13° "C" San Miguel. Denominación: "H1 INFORMATICA S.A.". Duración: 50 años. Objeto: a) Comercial: Toda comercialización, armado, reparación, instalación, desarrollo y asesoramiento sobre equipos y sistemas de procesamiento de datos, sus repuestos, piezas, accesorios e insumos. b) Servicios: Desarrollo de programas, sistemas y licencias. Instalación e implementación de soluciones informáticas. Creación, Administración, funcionamiento y explotación comercial de establecimientos de enseñanza, academias y/o institutos de enseñanza profesional. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1 máxima 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Federico Adolfo Grieco; Director Suplente: Cristian Walter Romero. Sede social: General José G. Artigas 2053 5° "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 60.439

IPES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de agosto de 1999, la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.700.000, mediante la emisión de 2.688.000 de acciones de iguales características de las actualmente en circulación, es decir ordinarias, nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. Asimismo, la Sociedad ha resuelto modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera; "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.700.000 representado por 2.700.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de Un Peso de Valor Nominal cada una y un voto por acción".

Abogada - Jaqueline Le Chevalier de la Sauzaye
N° 57.825

I-SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 14-8-2000, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Gabriel Reinaldo Déboli arg., divorc., nac. 27-7-1962, D.N.I. 16.246.529, dom. Avda. Corrientes 2164 P. 14, Dpto. F, Cap. Fed., Norberto Diego Santoro, arg., casado, nac. 24-4-1968, D.N.I. 20.045.945, dom. H. Yrigoyen 3560, Piso 5 Dpto. 17, Cap. Matías Ariel Goncalves, arg. solt., DNI 25.987.604, nac. 7-8-1977, dom. Mateo Echegaray 5051, Caseros, Pcia. Bs. As. Cons. I-SOL S.A., con dom. legal en la ciudad de Bs. As., Durac.: 99 años desde su Inscr. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta ppia. de terc. y/o asociada a terc. a las sig. actividades, dentro o fuera del país, a) Prestación de servicios de intermediación para la realización de comercio electrónico con respecto a todo tipo de bienes y servicios, así como la prestación de otros servicios relacionados, incluyendo la subasta, verificación seguimiento, consignación logística y transporte de los bienes y servicios comercializados por sí o por terceros, pudiendo desarrollar, prestar y representar a terceros respecto de los mismos o de nuevos servicios conforme a los progresos técnicos en materia de comercio electrónico, así como cualquier clase de servicio o actividad relacionada con el ramo principal de la compañía, o tendiente a la consecución del mismo. b) Prestación de servicios de telecomunicaciones, telemáticos y electrónicos y cualesquiera otros vinculados o relacionados con los antes referidos servicio comprar, vender, dar o tomar leasing, importar, exportar, desarrollar registros, base de datos y cualesquiera otra clase de información: Importar, exportar, representar y distribuir toda clase de productos equipos, contenidos y/o software: c) Asesoramiento comercial, económico y financiero incluyendo el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, técnicos, contables, financiero o comercial de información, factibilidad y programas con la finalidad de optimizar los mecanismos que permitan la intermediación y comercialización de bienes y servicios: d) Prestación y desarrollo de productos y servicios de publicidad, promoción y edición de bienes y servicios, incluidos portales de internet cuya finalidad consista en intermediar o comercializar los mismos: e) Producción, comercialización, creación elaboración y distribución de toda clase de productos y servicios on line. f) entregar franquicias, representar productos de terceros (software desarrollados por otros) proveer personal temporal o contratado a terceros, vender soluciones de helpdesk (mesa de ayuda) y ser dueños del producto. La soc. tiene plena capc. jurídc. para adquirir derechos y cont. oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohib. por la leyes. Cap. social $ 12.000. Direcc. y adm.: Direc., mínimo 1 máximo 5, mandato 1 año. Cierre ejerc. 31-6 de c/año. Presid. Juan Antonio Déboli. Dir. Suplente. Gabriel Reinaldo Déboli.

Escribana - María E. Alvarez Bor
N° 57.850

JEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 323 del 17/8/00. Accionistas: Mariano Escurra López, 27 años, paraguayo, soltero, comerciante, DNI: 92.898.200, 9 de Julio esquina Italia, El Talar; Teodorina Benitez Villon, 26 años, paraguaya, soltera, comerciante, DNI: 92.971.280, Ruiz Huidobro 2173 Capital. Denominación: "JEMAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: de artículos de librería, regalo, bazar, decoración, herramientas, eléctricos y electrónicos. b) Textil: Industrialización, fabricación, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Mariano Escurra López; Director suplente: Teodorina Benitez Villon. Sede social: Sarmiento 2448 3° "23" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 60.441

LA CANTINA DE DAVID

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nro. 252 del 15/8/2000 Fo 772 ante Héctor Mario Kleiman Tit. Reg. 967; 2) Protocolización del Acta de Asamblea Extra ordinaria Nro. 27 del 28 de junio del 2000 por la cual se aumenta el capital social que se fija en $ 400.000 y reformar los arts. 4, 11 y 16 del Estatuto Social.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

N° 60.407

LAUGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/7/00 se cambió la denominación por TEXUL S.A. con reforma del art. 1° del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin

N° 60.410

L. GRADIN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 210 del 16/8/00 Reg. 1715 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asambl. extr. del 21/7/00 en la cual se resolvió el cambio de denominación de la sociedad por el de SIRMET S.A. reformándose el art. 1° del estatuto social. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo el N° 2497 Libro 85 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Escribano - José Luis Rolandi

N° 60.470

MATGAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gustavo Pablo Pestarino, arg., casado, comerciante, nacido 2/7/68, DNI. 20.360.273, Boyacá 33, 9° "B", Cap. y Diego Hernán Pestarino, arg., soltero, empleado, nacido 27/5/72, DNI 22.781.084, Fray Luis Beltrán 34, 4° piso, Cap. 2) 18/8/2000. 3) Boyacá 33, 9° "B", Cap. 5) Actividades comerciales y de importación y exportación mediante operaciones sobre vehículos automotores, colectivos, camiones motos, acoplados y rodados en general, nacionales o extranjeros, sus repuestos, instrumental, herramientas, combustibles, neumáticos y todo lo atinente a los transportes. Asimismo operaciones inmobiliarias y financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente y en su caso, al vicepres. 10) 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Pablo Pestarino; y dir. supl.: Diego Hernán Pestarino.

Autorizado - Francisco L. Osés

N° 57.845

MEGAWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. fecha 18/8/2000. José Néstor Lencina, arg., nac. el 25/1/60, DNI 13.810.130, soltero, comerciante, con domic. en Marcos del Bueno 1040, Moreno, PBA y Alfredo Héctor Castro, uruguayo, nac. el 19/10/62, DNI 92.486.207, soltero, comerciante, domiciliado en Sanguineti esquina Mitre, Villa Astolfi, Pilar, PBA. MEGAWEB S.A. Objeto: Prestar servicios de consultoría, planificación estratégica; diseño, desarrollo e implementación de acciones en la comunicación empresaria y/o profesional; por cuenta propia o de terceros en cualquiera de las formas conocidas mediante la publicidad, promociones, inserciones, prensa, relaciones públicas, marketing directo, imagen corporativa u otro medio o modalidad conocida o a conocerse. 99 años d/insc. $ 12.000. Presidente: Alfredo Héctor Castro, Director suplente: José Néstor Lencina. 3 ejercicios. 31/7. Prescinde de sindicatura. Sede social: Valentín Gómez 3353, 2° "N", C.F.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

N° 60.419

MELHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abraham Gojchgelerint, nacido el 26-3-1939, escribano, L.E. 4.880.916, domiciliado en Ituzaingó 1176; Eduardo Alfredo Civeira, nacido el 22-3-1934, comerciante, L.E. 4.834.247, domiciliado en Riobamba 91; Carlos Alberto Yudchak, nacido el 19-4-1950, contador, domiciliado en Riobamba 161, piso 5° A, L.E. 8.333.357; y Marcelo Antonio Fabiano, nacido el 23-3-1951, arquitecto, DNI. 8.586.974, domiciliado en O'Higgins 2162, todos argentinos, casados y de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 11-8-2000. 3) MELHO S.A. 4) Santiago del Estero 1019, piso 1° A de Capital Federal. 5) a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería civil, sin limitación alguna. Ejecución de proyectos y cálculos de ingeniería de proceso, básica y de detalle, en obras públicas y/o privadas, sin limitación alguna, las que de corresponder, serán realizadas por profesionales con título habilitante, en sus respectivas materias y conforme a los reglamentos que rijan la actividad. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y explotación, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, barrios de viviendas urbanos o rurales, públicos o privados, así como su división, fraccionamiento y urbanización, mediante los sistemas de propiedad horizontal, colectiva o de condominio. c) Financiera: El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la concentración de toda otra operación financiera que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestión de negocios y franquicias comerciales. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 6 titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Yudchak; Vicepresidente: Marcelo Antonio Fabiano; Director titular: Eduardo Alfredo Civeira; Director suplente: Abraham Gojchgelerint. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Nora A. Kuschnir

N° 57.869

MIAMI CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl. 26, DNI 23.472.002, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración, d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac./Internac. n/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2° p., Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

N° 60.378

MOLIVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Ricardo Mola, divorciado, 51 años, DNI N° 5.082.591, C.U.I.T. N° 20-05082591-5, domicilio: Martín y Omar 31, p. 8° "A", San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Hugo Darío Lischinsky, soltero, 49 años, LE N° 8.634.694, C.U.I.T. N° 20086346940, domicilio: Arroyo 863, Cap. Fed.; Horacio Ernesto Voss, soltero, 62 años, DNI N° 5.611.886, C.U.I.T. N° 20056118862, domicilio: Martín y Omar 31, P. 8 "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. 2) 23/08/00. 3) Av. Rivadavia 4509, P. 12°, Of. "154", Cap. Fed. 4) $ 12.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, consignación, encargos y mandatos de mercaderías de todo tipo. b) Inmobiliaria: Comercialización de inmuebles de todo tipo, inclusive con régimen de propiedad horizontal, alquiler y arrendamiento de inmuebles. c) Constructora: proyecto, dirección, construcción, demolición, asesoramiento y montaje industrial, civil y electromecánico de todo tipo de obras, públicas o privadas, contratación y subcontratación relacionadas a las mismas incluyendo todas las tareas necesarias hasta la habilitación por la autoridad competente. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades comerciales constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra en la que se requiera el concurso público. 6) Presidente: Alberto Ricardo Mola; Vice.: Hugo Darío Lischinsky; y Directr Supl.: Horacio Ernesto Voss. 7) 99 años. 8) 31/08 de c/año. 9) Prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes

N° 60.483

MORENO FUTBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 14-08-2000, N° 170, del Registro N° 151, pasada al folio 490. Socios: Marcelo Mauro Gradin, argentino, nacido el 05-07-1964, casado, DNI 16.804.116, abogado, domiciliado en la calle Grahan Bell 574 de Paso del Rey, Pcia. Bs. As.; Hugo Osmar Perotti, argentino, nacido el 06-03-1959, divorciado, DNI N° 12.902.294, comerciante, domiciliado en la calle Pagano 2709 de Moreno, Pcia. de Bs. As. y Walter Hugo Ketterer, argentino, nacido el 8-01-1971, soltero, DNI N° 21.903.795, periodista, domiciliado en Asunción y Semana de Mayo de la localidad de Francisco Alvarez, Pcia. de Bs. As. Denominación: MORENO FUTBOL S.A. Domicilio: Tucumán 540, piso 2° Of. 11, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Intermediar entre la oferta y demanda de derechos deportivos, adquirir para sí o a nombre de terceros los derechos que se originan en actos deportivos en general, incluyendo: derechos económicos de jugadores profesionales o no profesionales; derechos de imagen derivados de torneos y competencias deportivas; derechos de televisión, radio o cualquier otra forma mediática de reproducción pública o privada de los mismos, derechos de publicidad en general, estén relacionados o no con el ámbito deportivo; intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, realizar todo tipo de contratos que faciliten o tengan relación con derechos deportivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Número de integrantes 1 a 5. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Marcelo Mauro Gradín, CUIT N° 20-16804116-1, Director suplente: Hugo Osmar Perotti CUIT N° 23-21903795-4. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Alejandro Laurenzano

N° 57.865

M.T.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 26/7/2000 David Maleh, (C.U.I.T. 20-23120558-7), arg., cas., nac. 19/12/72, DNI N° 23.120.558, comerciante, dom. Avenida del Libertador número 3102 piso 5 de esta Ciudad, David Maleh, (C.U.I.T. 27-25791181-7), arg., solt., nac. 30/1/77, DNI N° 25.791.181, comerciante, dom. Avenida del Libertador número 3752 de la Capital Federal, duración es de noventa y nueve (99) años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera las siguientes actividades: Indumentaria: A) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, cueros y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, cueros, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. Textiles: A) Fabricación, corte y confección, compra venta al por mayor y por menor, distribución y comercialización de telas en general de cualquier tipo y características, su importación y exportación. B) Fabricación, elaboración, transformación, compra venta, importación exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen. C) Fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; la importación y exportación de bienes relacionados con los productos y/o mercaderías y/o actividades mencionadas anteriormente. D) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. E) Tintorería. Lavado. Mediante las siguientes actividades: a) Industriales: tejeduría, tintorería, lavado, estampado, y confección de tejidos de punto; b) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, importación, y exportación de los artículos motivo de la actividad industrial. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social treinta mil pesos ($ 30.000) representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1), valor nominal cada una. Designación del Directorio: Presidente: David Maleh. Director Suplente: David Maleh. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año Suscripción del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: David Maleh suscribe 15.000 acciones, o sea $ 15.000 y David Maleh suscribe 15.000 acciones o sea $ 15.000; Domicilio de la Sociedad Avenida Corrientes número 2547 piso 4 oficina 26 y 28 Capital Federal. Poder Especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715.

N° 60.492

NACASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Oscar José Díaz, arg., nacido 20/3/42, empresario, L.E. 4.392.413, y su cónyuge Beatriz Julia Galeano, arg., nacida 2/11/41, DNI. 4.214.750, ambos domiciliados en Luis María Drago y Capdevilla, Tortuguitas, Pr. Bs. As. Elvio Fernando Díaz, arg., casado, ing. civil, nacido 25/7/68, DNI. 20.251.935, Barrio La Legua, Tortuguitas, Pr. Bs. As., lote 24; Hernán Oscar Díaz, arg., casado, comerciante, nacido 11/2/72, DNI. 22.650.572, Pedro Goyena 1672, 9° "A", Cap.; Gabriela Paula Díaz, arg., casada, cont. pública, nacida 16/10/66, DNI. 18.205.508, Cabildo 480, Gral. Pacheco, Pr. Bs. As. 2) 14/8/2000. 4) Actividades Inmobiliarias y constructoras, mediante intervención en el desarrollo de operaciones y emprendimientos inmobiliarios de todo tipo y obras de cualquier índole, celebración de contratos de todo tipo de obras, servicios, trabajo, suministro, asesoramiento, financiación, mantenimiento, licitaciones públicas y privadas, operaciones de la ley 13.512, subdivisión de tierras y operaciones financieras, sin las comprendidas en la ley de entidades financieras ni en las que se requiera el concurso público. 5) Pedro Goyena 1672, 9° "A", Cap. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente, y en su caso, al vicepres. 10) 31/12 de cada año. Directorio. Presidente: Hernán Oscar Díaz y Dir. Supl.: Elvio Fernando Díaz.

Autorizado – Francisco L. Osés

N° 57.844

O'HIGGINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Víctor Bari, arg. nac. 22/8/62, casado, DNI: 16.062.244. CUIT. 20-16062244-0, comerc. domic. Avda. del Libertador 4650, Cap. Fed. 2) Daniel Osvaldo Ades, arg. nac. 3/3/48, divorciado, LE: 4.754.061, CUIT 20-04754061-6, comerc. domic. Lima 187, Cap. Fed. 3) O'HIGGINS S.A. 4) Manuela Pedraza 2020, Cap. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción, compraventa y alquiler de todo tipo de inmuebles, ya sean galerías comerciales, locales, cocheras o espacios guardacoches, pudiendo dedicarse a la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, pudiendo importar todo tipo de maquinarias, materias primas y/o insumos relacionados con el rubro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tit. supl. 3 ejerc. prescinde la sindic. Presid. o Vicep. por ausencia o impedim. 9) 31/7. 10) Pres.: Alberto Víctor Bari, Dir. Supl.: Daniel Osvaldo Ades.

Escribana – Susana O. Puyalto
N° 57.916

OMP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 383 del 18/8/00, Escri. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Thames 788, 1° G, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Marcelo Adolfo Pocovi, nac. el 26/10/67, DNI. 18.435.292; Graciela Alicia Pocovi, nac. el 28/1/58, DNI. 12.441.705, y Jorge Alberto Pocovi, nac. el 31/1/55, DNI. 11.442.739. Todos argentinos, casados, empresarios y domic. en la calle Guido Spano 1981, San Fernando, Prov. Bs. As. Denominación: OMP SA. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, transporte, depósito, distribución, representación, comisión y consignación de los objetos, mercaderías, maquinarias, materias primas sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial y agropecuaria. Adquirir, registrar, explotar, arrendar, compartir, ceder y/o vender patentes de invención, licencias y/o modelos industriales y/o comerciales, nacionales y/o extranjeros. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leves o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repre. legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde Cierre Ejer.: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Paula Cristina Czaja y Director Suplente: José Maringolo.

Presidente – Paula Cristina Czaja
N° 57.875

O'NEILL SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/7/00 se cambió la denominación por CHAMAR S.A. con reforma del art. 1° del Estatuto Social.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 60.412

ORMAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

(Inscrip. 17/5/57, N° 601, F° 372, L° 50 T° A S.A.) Por AGE de fecha 31/7/2000 se procedió a reformar los artículos 8 y 9 del Estatuto.

Escribano – Alejandro R. Noseda
N° 60.477

OSPART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura N° 260 del 7/8/2000. 2) Socios: Alberto Julio Durán Costa, arg., 2/6/48, casado, Industrial, L.E. 4.995.904, Federico Lacroze 1935 Cap. Fed.; José Héctor Reboratti, arg., 21/4/49, casado, industrial, D.N.I. 6.145.887, Perú 367 8°, Cap. Fed. 3) Denominación: OSPART S.A. 4) sede social: Perú 367 8°, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento y fabricación de manufacturas de origen metalúrgico, siderúrgico y aparatos electrónicos. Compraventa, permuta, consignación, comercialización y distribución de maquinarias, materias primas, artículos y accesorios, explotación de licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación, vinculados con las actividades mencionadas. Ejercicio de todo tipo de representaciones. Actividad inmobiliaria de compra, venta y alquiler de inmuebles. Fabricación, fraccionamiento, distribución, compra y venta de papeles, cartones, cartulinas y envases. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 12.000; representación 12 mil acciones ordinarias al portador; valor nominal $ 1 c/u; votos: 1 por acción. 8) Directorio: 1 a 3 miembros, por 3 años. Composición: Presidente: Alberto Durán Costa; Director suplente: José Reboratti, fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Representación: presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Autorizado – Juan Cruz Pallavicini
N° 57.834

PRESS POINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 18/8/2000 se constituyó la sociedad; Socios: Fernando Hilarión Lund, argentino, soltero, comerciante, DNI. 18.072.400, 24/6/67, Cerrito 1560, 15 E; Leticia Verónica Gómez Leivas, uruguaya, casada, comerciante, DNI. 92.635.594, 2-7-76, Sarmiento 4151, 2° "17"; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Edición e impresión, compra-venta, importación, exportación y distribución de libros, folletos, catálogos, posters, listados, revistas y volantes, culturales, artísticos, científicos y publicitarios, trabajo de diseño gráfico, como asimismo, importación y exportación de computadoras y equipos electrónicos; Agencias de publicidad y propaganda pública y privada de todos los aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, carteleras, letreros, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad; Producir promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematográficos, contratar técnicos y elencos para los fines expresados, comprar vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin; Organización, funcionamiento y/o asesoramiento de actividades relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos, así como eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones o intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras a cuyo efecto, podrá comprar, vender, importar toda clase de bienes con dichos fines; Capital: $ 12.000; Presidente: Fernando Hilarión Lund, Director Suplente: Leticia Verónica Gómez Leivas; cierre de ej.: 31/12 c/año; Sede: Ciudad de La Paz 2070, 4°, Capital.

Presidente – F. H. Lund
N° 60.476

PROTECCION UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 279, F° 1321 del 23/8/00, Registro N° 1729, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Michael Ian Gibson, casado, empresario, estadounidense, Pasaporte N° 153.822.599, nacido el 3 de Febrero de 1967, con domicilio en Maipú 1300, 10° Piso, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Richard Gibson, casado, empresario, estadounidense, Pasaporte N° 152.134.819, nacido el 1 de octubre de 1969, con domicilio en Maipú 1300, 10° Piso, Ciudad de Buenos Aires, Gerald Lloyd, soltero, empresario, estadounidense, Pasaporte N° 45.976.050, nacido el 13 de abril de 1972, con domicilio en Maipú 1300, 10° Piso, Ciudad de Buenos Aires, y Jackson Lee Munsey, Número de Pasaporte 44.720.041, estadounidense, ejecutivo, casado, nacido el 9 de abril de 1958, con domicilio en 405 East Springs Road, Columbia, California del Sur 29223, Estados Unidos de América. 2) Denominación: PROTECCION UNO S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10° Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de telecomunicaciones reconocidos hasta la fecha y todos los que puedan incorporarse en el futuro, en los ámbitos nacional e internacional, en especial, la prestación de servicios de correo electrónico de datos, información de datos, e intercambio electrónico de datos, mediante la utilización de vínculos pertenecientes a la red de las empresas licenciatarias del Servicio Básico Telefónico en la República Argentina; así como también, servicios administrativos, contables, laborales, financieros, consultivos, de asistencia técnica, de mantenimiento, capacitación y apoyo, ya sea en forma directa o indirecta, en Argentina o en el extranjero. Brindar servicios de seguridad de toda índole, sea a personas, bienes o cosas, incluyendo (a título ejemplificativo) seguridad en el trabajo, seguridad en los hogares, oficinas, edificios, etc., y la creación, diseño, venta, instalación, mantenimiento, reparación, modificación de todo tipo de sistemas de seguridad, sistemas de alarmas, etc. Además, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades en representación propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comercial: la compra, venta, importación, exportación de alguna o toda clase de bienes o servicios. B) Patentes y Marcas: uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y proyectos de diseños relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. C) Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y negocios en general, incluyendo el cumplimiento de cualquier clase de mandato en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. D) Transporte: el transporte de mercaderías en general, en vehículos de propiedad de la compañía o no, alquilados o por cuenta de terceros, E) Financieras: otorgar y aceptar garantías reales o personales avales o fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes bajo este contrato. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Michael Gibson, Vicepresidente: Richard Gibson, Director Suplente: Gerald Lloyd. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – María Alejandra Méndez
N° 57.934

SICURMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/8/00 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 120.000 a la suma de 340.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Se notifica a los señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones en proporción a sus tenencias actuales y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Paraguay 919, Planta Baja.

Presidente – Jorge Ignacio Camps
N° 16.907

SILVA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 17/8/2000 se protocolizaron las actas del 6/3/2000 y 30/3/2000, se modificaron los Arts. 8° y 9° del estatuto social Art. 8°: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares.- Art. 9°: La sociedad Prescinde de la sindicatura de acuerdo al Art. 284 de la ley 19.550. Domicilio Social: Roque Pérez 3694 Loft 3 E Capital.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 60.447

SMILE PRESTACIONES ASISTENCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 de fecha 8/8/2000 se resolvió modificar el artículo 8° del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionara con la mitad más uno de sus integrantes y, resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 100.- o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos

o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso".

Presidente – Josefa Kena de Bunge
N° 57.903

SOCIEDAD DOÑA QUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto. Constituida por escritura N° 166 del 21-6-00 Folio 473. Socios: Norma Ester Bique, argentina, nac. 22-8-52, 47 años, casada con José Ricardo Alonso, comerciante, D.N.I. 10.110.002, domiciliada en Zelada 5246, Capital Federal y Guillermo Romildo Bustelo, argentino, nac. 6-6-44, 56 años, casado con Mabel Susana Vega, industrial, L.E. N° 4.604.776, domiciliado en Av. del Libertador 1584, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Domicilio social: Juana Azurduy N° 1553, Piso 2°, Dto. "D", Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, locación, arrendamiento, uso, usufructo de todo tipo de inmuebles, dar préstamos de dinero con las garantías personales y reales que correspondan para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza inclusive las prescriptas por el art. 1881, del Código Civil. Capital social $ 12.000, representado por 12 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 cada una, con un voto por acción. Norma Ester Bique, 6 acciones de $ 1.000 cada una y Guillermo Romildo Bustelo, 6 acciones de $ 1.000 cada una. Integran ambos el 25% en efectivo, saldo en plazo no mayor de 2 años. Administración: Estará a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares. Directorio: Presidente: Norma Ester Bique, Director Guillermo Romildo Bustelo. Director suplente: Miguelina Alicia Barbalace, argentina, nac. 26-11-39, 60 años, comerciante, casada con Fernando Carlos Gómez, L.C. N° 3.873.841, domiciliada en Yapeyú 1036, Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. Representación legal al presidente del Directorio o al Vicepresidente. Cierre de ejercicio: los 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.

Abogada – Marta Liliana Murga
N° 60.406

SUPERMERCADO PUEBLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 83 de fecha 16-8-00 Osvaldo Carlos Iglesias, argentino 8-11-61, casado, D.N.I. 14679806, Ingeniero, Manuel Artigas 6266 Capital Federal y Gabriel Luis Bidone, argentino, 16-10-36, casado, D.N.I. 7323679, doctor en Química, Ayacucho 63, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. constituyeron: SUPERMERCADO PUEBLO S.A., 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación, depósito y transporte de comestibles, artículos de limpieza, electrodomésticos, y demás productos consumo masivo.- b) Industrial: Mediante el fraccionamiento y/o elaboración o a través de terceros de productos comestibles, de limpieza, electrodomésticos, destinados al supermercadismo.- c) Financiera: Mediante la financiación de las actividades propias y la de terceros, con y sin garantía real, permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la ley Entidades Financieras.- d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa, de terrenos y su subdivisión. e) Agropecuaria: Siembra, cultivos y cosechas de todo tipo de vegetales, explotación de granjas y ganadería. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 c/u y 1 voto.- 30 de junio. Presidente: Osvaldo Carlos Iglesias, Dir. Suplente: Gabriel Luis Bidone, Sede: Maipú 26, 7°, Oficina C, Capital Federal.

Autorizada – María José Quarleri
N° 57.823

TELNEXT COMMUNICATIONS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 278, F° 1.315 del 23/8/00, Registro N° 1.729, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Jackson Lee Munsey, Número de Pasaporte 44.720.041, estadounidense, ejecutivo, casado, nacido el 9 de abril de 1958, con domicilio en 405 East Springs Road, Columbia, California del Sur 29223, Estados Unidos de América y Andrew S. Kaminsky, Número de Pasaporte 45.936.304, estadounidense, ejecutivo, soltero, nacido el 23 de junio de 1971, con domicilio en 9 Barcelona Road, #8, Hilton Head Island, Carolina del Sur 29938, Estados Unidos de América. 2) Denominación: TELNEXT COMMUNICATIONS DE ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10° Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia reconocidos hasta la fecha y todos los que puedan incorporarse en el futuro, en los ámbitos nacional e internacional, en especial, la prestación de servicios de correo electrónico de datos, información de datos, e intercambio electrónico de datos, mediante la utilización de vínculos pertenecientes a la red de las empresas licenciatarias del Servicio Básico Telefónico en la República Argentina; así como también, servicios administrativos, contables, laborales, financieros, consultivos, de asistencia técnica, de mantenimiento, capacitación y apoyo, ya sea en forma directa o indirecta, en Argentina o en el extranjero. A tales fines la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades en representación propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comercial: la compra, venta, importación, exportación de alguna o toda clase de productos. B) Patentes y Marcas: uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y proyectos de diseños relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. C) Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y negocios en general, incluyendo el cumplimiento de cualquier clase de mandato en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. D) Transporte: el transporte de mercaderías en general, en vehículos de propiedad de la compañía o no, alquilados o por cuenta de terceros, E) Financieras: otorgar y aceptar garantías reales o personales avales o fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes bajo este contrato. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente y Unico Director Titular: Michael Gibson, Director Suplente: Jackson Lee Munsey. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año."

Autorizada – María Alejandra Méndez
N° 57.932

TRIPLE W

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Hernán Rabin, arg., casado, diseñador industrial, DNI 22.533.279, nac. el 11/12/71, domic. en French 2458 7° A, Capital Federal; Adhemar Duilio Faerstein, arg., casado, comerciante, DNI 24.406.313, nacido el 17/1/75, domic. en Olaya 1547 4, Capital Federal y Gerardo Adrián Levisman, arg., soltero, odontólogo, DNI 23.052.632, nac. el 2/10/72, domic. en Agüero 1292 1° Capital Federal. Esc. 15-8-00. TRIPLE W S.A. Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, diseño, representación, consignación, verificación, instalación y distribución de los siguientes bienes y servicios: a) Componentes electrónicos, modelos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo su programa de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, de computación o no; programas de software. b) Internet. c) Redes de computación relacionados con la publicidad, Internet, correo electrónico. d) Equipos, elementos, partes, accesorios, suministro y software relacionados con la autorización, el procesamiento y la transmisión de datos por medio de computadoras. e) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos y diseños; uso de licencias, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. f) Asesoramiento en materia de sistemas de computación, auditoría electrónica, organización y administración, enseñanza de la informática; realizar obras de instalación física de equipos de computación; redes de interconexión internas y/o externas. g) Publicidad respecto a los bienes y servicios antes consignados, por radio, televisión, cine, prensa escrita y difusión en la vía pública, cualquier otro medio apto a ese fin, incluyendo artículos de promoción.- 99 años d/insc. $ 12.000. Presidente: Diego Hernán Rabin. Director Suplente: Adhemar Duilio Faerstein. 3 ejerc. 30/6. Prescinde de sindicatura. Sede Soc.: R. Peña 1158 8° "D", C.F.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu
N° 60.417

VIDEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 7-4-92, N° 2777, L° 111, T° A de S.A. Por Esc. N° 209 del 22.08.00, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 29.05.2000, de "VIDEVA S.A.", por la que se resolvió aumentar el capital social, en la suma de $ 871.500, o sea de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 883.500, emitir las acciones pertinentes, modificado el valor de las acciones y consecuentemente modificar la redacción del Artículo Cuarto del Estatuto Social.- Buenos Aires, 23 de agosto del 2000.

Escribano – Miguel Angel Saravi (h.)
N° 57.848

VIRGINIA CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 49, DNI. 6.431.986, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas e/la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac/internac. n/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artística. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico Cierre: 30/4. Dura.: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2° P., Cap. Fed.

Autorizada – Mónica Cecilia Farías
N° 60.379



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. y M. D'ESPOSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Registro I.G.J. Nº 310.023. En reunión de socios del 10/4/00, el socio Marcelo G. D'Espósito cedió 400 cuotas de v.n. 0,04 al socio Alejandro D. D'Espósito y 100 cuotas de v.n. 0,01 a Luis O. D'Espósito, argentino, comerciante, viudo, nacido el 28-02-33, DNI 4.091.376, Hernandarias 1223, Cap. Renuncia a su cargo al Gte. Marcelo G. D'Espósito. Se ratifica como Gte. a Alejandro D. D'Espósito. Se aumenta el capital de $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 v.n. c/u, reformando el art. 4º. Administración a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, con reforma art. 5º.

Autorizada - Carmen Vázquez
Nº 60.438

BINARIOS D.O.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/8/00 el Sr. Carlos Gustavo Birriel y la Sra. Claudia Andrea Chiarelli cedieron las 5.000 y 3.000 cuotas sociales que tenían respectivamente c/u en la sociedad al Sr. Ricardo Hugo Cayuqueo (26/2/53), argentino, soltero, comerciante, dom. Ceferino Namuncurá 2770, Quilmes, Bs. As., DNI 10.230.956, reformándose el art. 4º del contrato social. Renunciaron a sus cargos de gerentes el Sr. Carlos Gustavo Birriel y la Sra. Claudia Andrea Chiarelli y designó gerente al Sr. Ricardo Hugo Cayuqueo por 3 ejercicios.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 60.467

CHAPMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/3/00. Reforma cláusulas 4ª y 5ª. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. Legal: 1 gerente por el plazo social. Ratificación en el cargo de gerente a Leonardo Fisicaro; todo resuelto por reunión de socios del 30/11/99.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 60.402

CHILE 1402

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 74 del 23/8/2000, ante Roberto Herrera, Reg. 644, Cap. Fed., José Freiria Gil, cas., 1as. nup. con Inés Otero, español, 25/8/44, DNI 93.354.294, domiciliado en Vicente López 2456, Sarandí; Daniel Díaz Lorenzo, cas. 1as. nup. con Susana Nieves Barcia, español, 31/1/38, DNI 93.351.703, domiciliado en Besares 78, San Fernando; Manuel Nouche, cas. 1as. nup. con Antonia Balsa, español, 11/8/24, DNI 93.401.734, domiciliado en Méndez de Andes 878, Capital; Domingo Martínez Iglesias, cas. 1as. nupc. con Lina Sáenz, español, 18/7/49, DNI 93.480.258, domiciliado en México 1177, Capital de esta Ciud. y María del Carmen Fernández, cas. 2as. nup. con José Mack, argentino, 16/9/53, DNI 11.041.757, domiciliada en Ruiz de los Llanos 1288, Capital, todos comerciantes, constituyen "CHILE 1402 SRL", con domicilio legal en Chile 1402, Capital. Plazo: 50 años contados desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: La explotación de negocios de casas de comidas, parrillas, café bar, casas de lunch, venta de helados sin elaboración, restaurantes y todo lo relacionado con la actividad gastronómica. A tal efecto podrá realizar la adquisición, permuta, enajenación y locación de bienes inmuebles. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Capital $ 3.000 dividido en tres mil cuotas de $ 1 c/u valor nominal. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socio o no, por 10 años, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Gerentes: Domingo Martínez Iglesias y José Freiria Gil.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 60.424

CORRALONES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Carmelo Tumino, nacido el 29-9-1926, DNI 4.331.286, domiciliado en Córdoba

2509, piso 8º V de Capital Federal; y Alfredo Núñez, nacido el 18-8-1957, DNI 13.594.303, domiciliado en Calle 1 entre 161 y 162, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escritura de fecha 18-7-2000. 3) CORRALONES DEL SUR S.R.L. 4) Avda. Córdoba 2509, piso 8 V de Capital Federal. 5) Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación , por cuenta propia o de terceros, de los materiales para la construcción, como ser revestimientos, cerámicos, pisos, elementos premoldeados, artefactos, sanitarios, grifería, ferretería industrial, herramientas, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y todo elemento relacionado con la construcción. Inmobiliaria: Compra y venta de todo tipo de inmuebles y dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para cualquiera de las actividades mencionadas, administración y explotación de bienes inmuebles, propias o de terceros y de mandatos. Financiera: Financiar con dinero propio las operaciones derivadas de la actividad inmobiliaria, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, constituir hipotecas, comprar títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, todo tipo de contratos con sociedades o empresas, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) y (a) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Dr. Roberto Carmelo Tumino. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 57.867

CUINSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación del 17/8/2000, Recibo Nº 0043-00056872. Se rectifica el objeto, apartado I Servicios, inciso f), de CUINSER S.R.L., el que queda redactado así: f) Asesoramiento, consultoría y capacitación de personal para terceros (Texto conf. Esc. Nº 60 del 23/08/2000, Fº 219, del Esc. Ricardo J. M. Bellone Cereti, Reg. 1443, Cap. Fed.).

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Cereti
Nº 57.849

CULTIVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/8/00. Socios: Elvio Alejandro Domingo Di Pace, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.187.910, Parera 121, 6º "A" Capital; Horacio Guillermo Rivadulla, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.596.805, Marconi 716, 8º "B, Avellaneda. Denominación: "CULTIVOS ARGENTINOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de producto frutihortícolas. Capital: $ 12.000. Administración: Elvio Alejandro Domingo Di Pace. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Parera 121, 6º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 60.440

DAMARELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 662 del 28/7/00 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al Fº 2500 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital de su adscripción, el señor Alejandro Daneri Markmann, cedió a Carlos Alberto Daneri y Alicia Elida Markmann de Daneri, 1000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una del capital social de "DAMARELI S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/7/94 bajo el Nº 5889 del Libro 100 de S.R.L. Asimismo el señor Carlos Alberto Daneri renunció a su cargo de gerente, y ambos socios resolvieron reformar los artículos cuarto y quinto del contrato social que quedaron redactados de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Carlos Alberto Daneri suscribe dos mil quinientas cuotas, o sean dos mil quinientos pesos; y b) Alicia Elida Markmann de Daneri suscribe dos mil quinientas cuotas, o sean dos mil quinientos pesos. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de la socia Alicia Elida Markmann de Daneri, quien reviste el cargo de Gerente, con mandato por tiempo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 57.881

DEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 12-4-00 se ratificó la renuncia de gerentes Miguel Alfino y Alejandra Claudia Navarro, se designa nuevo gerente: Alejandro Céspedes; se resolvió la modificación de la cláusula 5ª del contrato de DEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Administración y representación de la sociedad: 1 o más gerentes, sean socios o no, en forma conjunta o separada. Duración: 3 ejercicios.

Autorizado - Raúl Carbonaro
Nº 57.841

ELECTRO-TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Esc. Púb. Nº 219 del 31/7/2000 ante la Not. Alcira C. Depaoli, Tit. Reg. 16, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. El Sr. Oscar Germán Bruno cedió la totalidad de las 1.000 cuotas sociales que tenía y le correspondía a los Sres. Marcelo Esteban D. Amorim y Florencio Rafael Palumbo, por el precio de $ 26.800. Quedando redactado el artículo quinto del contrato social de la siguiente forma: El Cap. Soc. es de $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota parte, suscrip., totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo E. D. Amorim suscribe 1.500 cuotas valor nom. $ 1 cada una o sea un total de $ 1.500; y el Sr. Florencio R. Palumbo suscribe 1.500 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, o sea un total de $ 1.500.

Autorizado - Ramiro H. Ceballos
Nº 57.857

ESTUDIO GRAPHIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTUDIO GRAPHIX SRL. Constitución social, esc. 535 del 14/8/2000. Nilda Beatriz Bujedo, 13/5/1950, LC 6.718.331, domiciliada en Fondo de la Legua 2476, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Martín Méndez, 5/12/1978, DNI 26.933.608, domiciliado en Moreno 1952, Villa Adelina, ambos argentinos, solteros, comerciantes. ESTUDIO GRAPHIX S.R.L. Plazo 25 años. Objeto: a) Servicios de diseño y publicidad: Para realizar todo tipo de servicios de diseño gráfico, desarrollo de packaging, modelos y diseños comerciales, frases publicitarias, campañas publicitarias, gráfica, radial, televisiva e institucional, dibujos industriales y comerciales, bocetos, láminas, carteles publicitarios, logotipos, isotipos y/o todo lo vinculado con la gráfica, su diseño y la publicidad. b) De mandatos y servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Cap. $ 1.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Rivadavia 1157, piso 2º "B", Capital Federal. La Apodeada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 57.924

FUTURAMA CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Roberto Morini, argentino, comerciante, nació 22/5/56, casado, DNI 12.226.369; Miguel Angel Occhiuzzi, argentino, comerciante, nació 25/10/55, casado, DNI 11.822.530; ambos domiciliados en Churruca 10.644, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2) Contrato del 8/8/2000. 3) FUTURAMA CENTER S.R.L. 4) French 3537, p. 6º "B", Capital. 5) La venta, instalación y asesoramiento en el uso de artículos de ferretería y pinturería en general, bazar, artículos del hogar, sanitarios, cerámicas, materiales de construcción, machimbres, aglomerados y maderas en general. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Omar Roberto Morini y Miguel Angel Occhiuzzi, en forma individual e indistinta. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 60.444

HAIRDRESSING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 27/7/00. Socios: Elba Ibarra, DNI 4.635.998, argentina, casada, nacida el 6/11/1945, ama de casa, Avenida Córdoba 1711, piso 6º "L", Capital Federal y Riberto Acuña, LE 5.193.996, argentino, casado, nacido el 1/7/1942, jubilado, Manuel de Pinazo 2262, José C. Paz, Pcia. Bs. As. Denominación: HAIRDRESSING S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, explotación de locales comerciales para prestación de servicios de peluquería estética, medicina estética, gimnasio, práctica de deportes, compraventa, arrendamiento, fabricación, comercialización, representación, distribución, importación, exportación, consignación, restauración, remates y exposición de artículos de peluquería y estética, indumentaria deportiva, casual y pret a porter; explotación de locales comerciales para la enseñanza y aprendizaje de servicios relacionados con la estética en general, la peluquería y la práctica deportiva; la comercialización de locales comerciales para la venta de servicios de cafetería en general y cuantos más actos estén vinculados a las actividades precedentemente enumeradas. Capital: Pesos diez mil, dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Gerente: Elba Carina Benitez, argentina, casada, DNI 22.248.565, nacida el 21/7/1971. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Rodríguez Peña 1150, Capital Federal.

Autorizada - Andrea Nieco
Nº 60.436

HELP HOUSE SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto César López, arg., empleado, casado, nac. 11/10/53, DNI 10.860.133, Av. Cnel. Díaz 2459, piso 3º, Capital y Jorge Raúl López, arg., decorador, casado, nac. 27/3/61, DNI 14.274.191, Chanas 2320, Haedo, Pcia. Bs. As. 2) 8/8/2000, esc. 340, Reg. 1052, Capital. 3) HELP HOUSE SOLUTION S.R.L. 4) Av. Coronel Díaz 2459, piso 3º, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Reparación y mantenimiento integral del hogar, consorcios de propietarios, edificios, oficinas y establecimientos privados o públicos, tareas de albañilería, yesería, pintura, decoración de ambientes, pulido y plastificado de pisos, plomería, gas, electricidad, carpintería, limpieza, desinfección, y todas las actividades relacionadas con la reparación y mantenimiento. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Gerente: 1 o más hasta renuncia. Se designan a ambos socios. 9) El gerente en forma individual e indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Osvaldo Corti
Nº 60.380

INDUSTRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas, esc. 262 del 23/8/00, esc. Ernesto Falcke, Reg. 1740. Elvira Norma Arena cede 50 cuotas por $ 500 a Amanda Graciela Ponce, argentina, 14/1/53, DNI 11.292.844, comerc., domicilio Guido 80, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Elvira Norma Arena renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente Amanda Graciela Ponce.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 60.408

LAS TOSCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectif. publicación del 17/8/00 56.862. Gerentes: Ariel Ricardo Fernández, Sebastián Andrés Canosa y Pablo Manuel Canosa.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 57.886

LUIS FEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 22/8/2000. 2) LUIS FEU S.R.L. 3) Luis Ricardo Feu, DNI 4.394.372, nac. 25/6/42, casado, Triunvirato 2471, Moreno; Adriana Karina Feu, DNI 22.129.816, nac. 24/2/71, soltera, Triunvirato 2471, Moreno; Luis Marcelo Feu, DNI 23.572.096, 31/8/73, casado, Segundo Sombra 2080, Ituzaingó, todos argen., comerc., y de Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, industrialización, armado, reparaciones, mantenimiento, alquiler, leasing, transporte, importación, exportación, de todo tipo de electrodomésticos, muebles y artículos de oficina y del hogar, informática y computación, audio, telefonía y maquinarias de uso doméstico o industrial, regalería. Mandatos y servicios: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. 5) Baldomero Fernández Moreno 3520. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/6. 10) Luis Ricardo Feu.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 60.403

MULTITEX NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Alejandro Taylor, arg., comerciante, casado, nac. 7/12/70, DNI 21.938.539, domicilio Rawson 3340, La Lucila, Vte. López, Prov. de Bs. As.; Gabriel Agustín Jarazo, arg., médico veterinario, casado, nac. 17/7/55, DNI 11.726.106, domicilio Córdoba 3024, Olivos, Vte. López, Prov. de Bs. As. 2) Inst. priv. 3/2/2000 y modificación inst. priv. 10/5/2000. 3) MULTITEX NORTE S.R.L. 4) Lavalle 1282, 2º "13", Cap. 5) 99 años. 6) Objeto: Comercial: Confección y comercialización de indumentarias textil, algodón, frisa y textiles en gral., confección y producción de artículos talabartería. Para el cumplimiento de esos fines, la sociedad podrá comprar, alquilar recibir en donación, usufructuar, los elementos técnicos necesarios para tal fin. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, tanto en materia comercial, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o por crearse y siempre que las mismas no encuadren en el art. 3º de la Ley 21.526. 7) $ 10.000 div. en 1000 cuotas iguales de $ 10 valor nominal cada una. 8) 25% en efectivo. 9) Gerentes: Uno o más, socios o no, por 5 ejercicios, designado socio gerente Eduardo Alejandro Taylor. 10) 30 de abril.

Abogado Autorizado - Pablo G. Guevara
Nº 60.487

PROACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 23/8/00, Folio 1470, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Horacio Jorge Lachman, casado, argentino, periodista, nacido el 11/1/48, LE 7.606.899, domicilio Julián Alvarez 481, piso 2º; Horacio Alberto Levy, casado, argentino, contador público, nacido el 4/4/51, DNI 8.489.764, domicilio Conscripto Bernardi 485 de Temperley, Prov. de Bs. As. y Roberto Pflaumer, casado, argentino, licenciado en administración, magister en administración estratégica, nacido el 8/9/50, LE 8.414.206, domicilio Ripamonte 110, Adrogué, Prov. de Bs. As., constituyeron: PROACTIVA S.R.L. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º Oficina 10. Objeto: a) Publicidad y periodismo del sector Salud a través de todas sus expresiones y manifestaciones. Explotación de agencias de informaciones periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos u otros, existentes o a crearse, en especial por la prensa escrita. b) Publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos de toda clase, afiches, carteles, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin, como por ejemplo compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas así como el papel para impresiones. c) Otorgar préstamos y hacer aportes e inversiones a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, en el país y en el exterior y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. d) Asesoramiento económico y financiero, informaciones, estudios y gestiones de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, estudios de factibilidad y planificaciones económicas; se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. e) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital social: $ 10.000. Administración y representación legal: A cargo de los 3 socios en forma conjunta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Designación gerente: Horacio Jorge Lachman, Horacio Alberto Levy y Roberto Pflaumer.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 60.405

RINCON INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Pablo Pavia, argentino, 6/7/49, comerciante, DNI 7.823.272, casado, Rincón 137, P.B. "B", C. Fed.; Estela María Guzmán, argentina, 11/10/52, comerciante, DNI 10.399.347, divorciada, Méjico 3748, 1º "10", C. Fed. 2) Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Instrumento privado 13/7/2000. 3) RINCON INFORMATICA S.R.L. 4) Rincón 137, PB "B", C. Fed. 5) la comercialización de bienes y servicios relacionados con la informática. 7) $ 12.000. 8) La administración y representación estará a cargo de 2 socios gerentes, que podrán actuar indistintamente. Gerentes: Pedro Eduardo Pavia y Estela María Guzmán. 9) Corresponde a la gerencia en forma indistinta. 10) 31/7 de cada año.

Escribano - Gustavo J. Benseñor
Nº 57.896

ROLANDO RIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Cesión de cuotas sociales: por inst. priv. del 22-12-97, certi. firm. ante Reg. 11, Matanza, Bs. As., Hernán Fernando Rivas, y César Pablo Rivas, ceden y transfieren a Matilde Rolando, arg., nac. 28/7/31, comerc., LC. 1.187.261, viuda, Tres mil cuotas sociales por valor $ 3.000. Quedando redactado cláusula Cuarta: El cap. soc. se establece en suma $ 9.000.- div. en 9.000 cuotas de $ 1.- Val. nom. c/u, suscrip. por los socios en la sigte. proporc.: Hernán F. Rivas 3000 cuotas, César P. Rivas 3000 cuotas, Matilde Rolando 3000 cuotas. El cap. se integra en este acto en un 25% en din. efec. el saldo se integra dentro plazo de 2 años, computados a partir de la inscrip. del presente contrato en el Reg. Púb. Com. Esc. certificante: Norma María Campo.

Abogada – Norma María Campo
N° 57.858

SEVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 28/6/2000 los señores Guillermo Ricardo Rodríguez, Reinaldo César Marcone y Daniel Eduardo Rosin, cedieron la totalidad de sus cuotas a Carlos Enrique Zalazar y Carlos Alberto Ribo, renunciando a sus cargos de Gerentes.

Autorizada – Dolores Rodríguez Aguilar
N° 60.433

SHAQ AGENCIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 17/8/00. Los socios resolvieron ampliar el objeto y agregar lo siguiente: El objeto social enunciado precedentemente, cuando sea ejecutado o aplicado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires se ajustará estrictamente a lo establecido en el artículo segundo de la Ley 12.297; cuyo texto se transcribe a continuación: "se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada"; en consecuencia se modificó el artículo tercero.

Autorizada – María José Quarleri
N° 60.480

SOMORGUJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 9/8/2000 se resuelve la reconducción social y reformar la cláusula 2da. del Contrato Social. Duración: Cinco años desde la inscripción de la reconducción. El socio gerente.

Adolfo P. Zapiola
N° 57.817

TRANSPORTES Y LOGISTICA LANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Edicto conf. del art. 10 de Ley 19.550: 1) Manuel Blanco: de 75 años, solt., hijo de Josefa González y de Manuel Blanco, arg., comerciante, domiciliado en Aldecoa 750, Avellaneda, DNI: 1.998.255; y María Rosa Fernández: de 76 años, soltera, hija de Francisco Fernández Lamas y de Elvira Fuentes, arg., comerciante, domiciliado en Colón 134, depto. "4". Avellaneda, DNI: 0.546.005. 2) Escritura pública del 22-8-2000. 3) "TRANSPORTES Y LOGISTICA LANG S.R.L."; 4) Azcuénaga 1049, piso 9° "D" de Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en cumplimiento de mandatos, o concesiones en cualquier punto de la República o del exterior, al transporte en general a granel, ya sea de cereales y/u oleaginosos, productos alimenticios, agropecuarios, mercaderías y productos en general, su distribución, conservación, almacenamiento, depósito y/o guarda; como así también transporte de cargas, fletes, acarreos y encomiendas, tanto dentro o fuera del país, por vía terrestre, pudiendo ejercer representaciones. Importación y exportación. Pudiendo comprar y vender automotores, camiones, trailers y cualquier complemento de éstos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerencia: por uno o más gerentes en forma conj. o indistinta, socios o no, por 5 ejercicios siendo reelegibles; Socio-Gerente: Manuel Blanco. 10) 31/7 de c/año.

Notaria – María Enriqueta Fontán
N° 57.901

TRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/08/2000. El Sr. Carlos A. Alego, argentino, casado, 49 años, arquitecto, domiciliado en José Luis Cantilo 4789, Capital Federal, L.E. N° 8.632.805 y la Sra. Susana G. Alego, argentina, divorciada, 54 años, empresaria, D.N.I. N° 5.129.953, domiciliada en Argerich 4978, Capital Federal deciden constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada TRIA S.R.L. Objeto: a) Constructora: mediante la realización y ejecución de todo tipo de obras civiles o industriales, como así también de refacciones y/o remodelaciones, instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, especiales, mecánicas y electrodomésticas en general. b) Comercial: mediante la compraventa, importación o exportación de materiales y artículos para la construcción en general, y/o los accesorios, tales como papeles, pinturas, artículos eléctricos y de decoración en general, relacionados con la actividad constructora y/o de servicios adoptada; compraventa de inmuebles, y compra y venta de obras de arte originales y reproducciones. c) De servicios: mediante la realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obra ingeniería y arquitectura; mediante la ejecución de servicios de pintura, decoración, paisajismo, jardinería, limpieza, equipamiento, lustrado, empapelado, impermeabilizaciones y/o mejoramiento de inmuebles en general, relacionados con la actividad constructora o comercial adoptada. Capital: $ 3.000,00. Administración: uno o más gerentes por el término de 3 (tres) ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración: 50 años. Socios: Gerentes: señor Carlos A. Alego y la señora Susana G. Alego. Sede social: Tucumán 971 P.B. of. 5, Capital Federal.

Autorizada – María Magdalena Ginestet
N° 57.831

VILFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/08/00; Socios: Miguel Angel Villani, argentino, casado, médico, 49 años, C.I. 6.375.703, Laprida 1264, piso 12° "A", Capital, María Elena Gómez, argentina, casada, médica, 53 años, D.N.I. 5.677.392, Laprida 1264, piso 12° A, Capital, Héctor Manuel Facal, argentino, casado, técnico radiólogo, 51 años, C.I. 6.058.488, Fischetti 4950, Caseros, Pcia. Bs. As. y Mercedes Javiera Guerra de Facal, paraguaya, casada, comerciante, 46 años, C.I. 7.016.482, Fischetti 4950, Caseros, Pcia. Bs. As.; Plazo: 50 años; Obj.: a) Instalación y/o explotación y dirección comercial y administración de establecimientos asistenciales, en especial radiológicos y clínicas médicas-quirúrgicas y/o de reposo, incluyendo la atención de externos y/o internación en todas y cada una de las especialidades, servicios y actividades relacionadas directamente con el arte de curar, cuya dirección técnica estará a cargo de profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; b) Estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las diversas ramas del arte de curar, en especial de radiología. c) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, materiales, mercaderías, aparatos, instrumental y todo otro bien utilizable o necesario para el ejercicio de cualquiera de las ramas relacionadas con la cura, y la asistencia integral de enfermos. d) Instalación y/o explotación y dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos y/o psiquiátricos incluyendo la atención de externos y/o internados. e) Establecer contratos directos con obras sociales y entes de afiliación directa, funcionando con sistemas prepago de economía independiente. Cap.: $ 10.000; Adm. y representación: A cargo de los socios en calidad de gerentes con firma indistinta y la Dirección Técnica a cargo de los médicos, Dr. Miguel Angel Villani y de la Dra. María Elena Gómez; Cierre Ejercicio: 31/07; Sede social: Juncal 2869, piso 3° "D", Capital.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 60.473

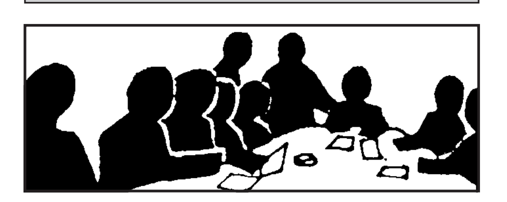
VMACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo de VMACH S.R.L. Socios: Damián Valeri, DNI 12.566.553, arg., cas., comerc., nac. el 09/12/1956, y Juan Carlos Machicote, arg., soltero, comerc., nac. el 21/12/1953, D.N.I. 11.252.567, ambos domiciliados en Corrientes N° 1171, Piso 8 B, Capital Federal, Fecha: 10/08/2000. Denominación: VMACH S.R.L. Domicilio Social: Sinclair 2976, Piso 1° "A". Duración: 99 años. Objeto social: 1) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones. 2) Comercial: Publicidad, marketing, compraventa de espacios en medios televisivos, radiales, gráficos y de vía pública, en medios nacionales y extranjeros. Producción de programas periodísticos y eventos. Producción, emisión y comercialización o cambio de titularidad a esta sociedad o terceros, de la marca Polémica en el Fútbol, y de Polémica Internacional de Fútbol, y la explotación comercial y de PASIMP. Capital social: $ 1.000,00. Administración y representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Juan Carlos Machicote.

Autorizado – Oscar Stacchiotti
N° 60.479

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALSABRA Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "ALSABRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 24 de agosto de 2000, se convoca a "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria" para el día 15 de setiembre de 2000, a las 14,00 horas, en su sede social de la calle Alsina 701, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria Nº 28 celebrada el 29 de setiembre de 1999: a) Consideración y tratamiento de toda la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 1999; b) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio; c) Distribución de dividendos y fijación de las remuneraciones de los señores Directores Titulares.
2º) Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Extraordinaria Nº 29 celebrada el 3 de julio de 2000: a) Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires. b) Autorización del señor Presidente don Alberto Pacheco a firmar el boleto de compraventa y la escritura traslativa de dominio del inmueble de la propiedad sito en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires, c) Monto en que se concretará dicha venta.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección, distribución de cargos y término del mandato.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
5º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
6º) Distribución de dividendos y fijación de la retribución de los Directores titulares.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Alberto Pacheco

e. 29/8 Nº 57.931 v. 4/9/2000

AMEPORT - MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados activos de AMEPORT, MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 29 de septiembre de 2000, a las 18 horas en la Sede Social de H. Yrigoyen 914, PB Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de la Junta Electoral: tres (3) Miembros titulares; del Consejo Directivo: Once (11) Miembros titulares y seis (6) Miembros suplentes y de la Junta Fiscalizadora: tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes. Dictamen de la Junta Electoral.
3º) Consideración de la Memoria y Balance 1999/2000, Cuenta de gastos y Recursos, Gastos de Compensación, Viáticos del Consejo Directivo, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2000.
4º) Análisis del Decreto 691/2000, e implicancias sobre el mutualismo, medidas a tomar tendientes a corregir posibles efectos negativos que podría provocar dicha norma, subsidios, subvenciones, etc.
5º) Informe sobre los avances de la construcción del edificio de departamentos "AMEPORT 1º", de la Av. San Juan 2781, Capital Federal. Fecha estimada de posesión de las unidades.

Por el Consejo Directivo de AMEPORT.
Presidente – Raúl Fernández
Secretario – Abelardo V. García

e. 29/8 Nº 57.847 v. 29/8/2000

AS-PA-MO ASOCIACION DE PATRONES MODELISTAS MECANICOS PARA FUNDICION

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 29 y 30 de nuestros estatutos convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 2000, a las 20.00 horas en el local de la calle Humaitá 1472, Tapiales, donde se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos.
3º) Renovación por elección de la nueva Comisión Directiva.
4º) Proclamación de los electores.
5º) Designación de los socios para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria se hace extensiva a Patronos Modelistas de talleres no asociados quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

Presidente - Esteban Pjawka
Secretario - Rubén Pontoni

e. 29/8 Nº 57.877 v. 29/8/2000

ASOCIACION MUTUAL DE Y PARA LA COMUNIDAD

ASOCIACION MUTUAL DE Y PARA LA COMUNIDAD convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre del 2000, en el local Nº 17 de la calle Lavalle Nº 623 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Informe sobre el llamado fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio económico finalizado el 3/11/1999. Informe Junta Fiscalizadora.
4º) Razones y consideraciones sobre la baja de la Farmacia Mutual, pedido de aprobación.
5º) Renuncia total de los miembros de la Comisión Directiva. Consideraciones.
6º) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva.
7º) Consideración sobre lo actuado por la Comisión Directiva saliente.

Buenos Aires, agosto de 2000.

Presidente - Jimena Ramos

e. 29/8 Nº 60.471 v. 29/8/2000

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Representantes: En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES convoca a los señores Representantes de Socios a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2000, a las 20,30 horas en el Salón "Castelao" sito en Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, de la Mesa Directiva del Cuerpo de Representantes.

Buenos Aires, agosto 29 de 2000.

Presidente - Elías Fernández Pato
Secretaria - Aída Beatriz Díaz

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que les extenderá la Junta Directiva o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el libro de asistencia.
Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.

e. 29/8 Nº 57.537 v. 29/8/2000

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CLUB ITALIANO a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social el día 23 de setiembre de 2000, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria: Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000 e informe de los señores Revisores de Cuentas.
3º) Elección para integrar la Comisión Directiva de: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, diez vocales titulares y diez vocales suplentes; para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de: Tres miembros titulares y res miembros suplentes; y para integrar la Comisión Arbitral de: cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes; por el término de tres años (art. 71 Estatuto Social).

Presidente - Guillermo R. Stigliano
Secretario - Julio C. Balbi

NOTA: Después de haberse tratado el Punto Segundo, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente, para realizar el acto eleccionario establecido en el punto tercero del Orden del Día. Las mesas receptoras de votos funcionará el domingo 25 de setiembre de 8 a 19 horas.

Presidente - Guillermo R. Stigliano
Secretario - Julio C. Balbi

e. 29/8 Nº 57.898 v. 29/8/2000

CONFITUR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "CONFITUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 18 de agosto de 2000, se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 15 de setiembre de 2000, a las diez horas, en su sede social de la calle Caseros Nº 781, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30 de abril de 2000.
3º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores Titulares.
4º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Mario Roberto Raffo

e. 29/8 Nº 57.930 v. 4/9/2000

"D"

DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO SERIE I PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS DE DEUDA

Banco de Valores S.A. Fiduciario del Fideicomiso Financiero "DESARROLLO INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO —SERIE I— PLATAFORMA LOGISTICA E INDUSTRIAL DEL SUR" convoca a los tenedores de títulos de deuda a la Asamblea a celebrarse el 15 de septiembre del dos mil a las 15.00 horas en el domicilio del fiduciario sito en Sarmiento 310, Piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores de títulos de deuda para firmar el acta.
2º) Determinación de las normas de administración y liquidación del patrimonio fideicomitido conforme lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 24.441.

La Asamblea se considerará válidamente constituida cuando estuviesen presentes tenedores de títulos de deuda que representen como mínimo dos terceras partes del capital emitido y en circulación; podrá actuarse por representación con carta poder certificada por escribano público, autoridad judicial o banco.

Presidente Comité Ejecutivo - Héctor N. Fernández Saavedra

e. 29/8 Nº 57.853 v. 4/9/2000

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en calle Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social con Prima; emisión de las acciones respectivas, fijación de sus características y condiciones de suscripción e integración de las mismas.
3º) Reforma del Estatuto Social: adecuación de los Artículos Cuarto y Quinto en función de lo resuelto al tratarse el Punto 2.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º Piso, Capital Federal,

hasta el día 13 de septiembre de 2000, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Presidente - Juan Peirano
e. 249/8 Nº 57.870 v. 4/9/2000

"G"

GESTIPACK S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Expediente: 1.653.185. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de setiembre del año 2000, siendo a las 11 horas en 1ª convocatoria y a las 12 horas en 2ª convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en la calle Virrey Cevallos 847 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2º) Considerar un posible aporte en efectivo por parte de los Señores Accionistas a efectos de aumentar el giro comercial de la Sociedad, sin necesidad de líneas de endeudamientos.
3º) Capitalizar los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital, efectuados por los señores Accionistas.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales, en razón de que la respectiva capitalización de Aportes, supera el quíntuplo del capital social. En caso de ser aprobado deberá elevarse por escritura pública, conforme lo prevé el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Smith
e. 29/8 Nº 57.904 v. 4/9/2000

"L"

LA DANIELA S.A.

Registro 58.780. Convoca en Primera y Segunda Convocatoria a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de setiembre del 2000 a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente, en el local de la calle Lavalle 710, 5º Piso "E" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio comercial Nº 23 cerrado el 30 de junio del año 2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 29/8 Nº 57.830 v. 4/9/2000

"M"

MARCO DEL PONT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de MARCO DE PONT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Juan B. Justo 4056, piso 1° of. 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, de la ley 19.550 por los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
Presidente – Claudio Alejandro Achino
e. 29/8 Nº 57.872 v. 4/9/2000

MINERA ANDACOLLO GOLD S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ N° 1.655.817. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 30 de fecha 16 de agosto de 2000, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social por capitalización de deudas a favor de terceros y de aportes irrevocables.
3°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social
4°) Designación de las personas autorizadas para efectuar las gestiones conducentes a la obtención de la inscripción de la reforma del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 11 de septiembre de 2000, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW), Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Presidente – Alfonso Torrealba Ugarte
e. 29/8 N° 58.024 v. 4/9/2000

"P"

PROFOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 14 horas en la calle Cerrito N° 512, 5to. piso, of. 6 de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del pedido de conversión de la quiebra por el Directorio y de la continuación del trámite concursal. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 24 de 2000.
Presidente – Carlos Murias

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas y en particular a Margen Asociación Argentina de Previsión Mutual, que para asistir y participar de esta Asamblea, las acciones de que son titulares se encuentran depositadas en la Escribanía de Elida P. Echeverría, sita en Cerrito N° 512, piso 5° of. 6, de esta Ciudad de Buenos Aires, la cual se encuentra autorizada para extenderles el certificado pertinente. Para el caso que no concurran en el plazo fijado en el art. 238 de la Ley 19.550, quienes habían detentado anteriormente la calidad de accionistas estarán habilitados para ejercer los derechos políticos imprescindibles a los fines de poder cumplimentar en tiempo y legal forma, el recaudo exigido por el art. 6 de la Ley 24.522.
e. 29/9 Nº 57.882 v. 4/9/2000

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro N° 4692. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de setiembre de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6° Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de Capital Social a $ 100.000.
2º) Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550 y aprobación del texto del Contrato Social.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.
Presidente – Beatriz Bonsergent
e. 29/8 Nº 60.400 v. 4/9/2000

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Solicito la publicación por cinco (5) días del siguiente aviso: "SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA" (Inscripta en el R.P.C. el 28/8/1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2000, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso, Capital Federal (Sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2000 y determinación de su remuneración. El Directorio.

NOTA: El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la Sede Social. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el día 15 de septiembre de 2000 inclusive, en la sede social de la Sociedad sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Presidente – Federico Braun
e. 29/8 Nº 57.840 v. 4/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Eduardo Orlando Correa, abogado Tomo 30 Folio 885 CPACF, con domicilio en Av. Acoyte 76 3° "A", hace saber que Silvina Alicia Rodríguez y Alicia Melcon de Rodríguez Sociedad de Hecho, con domicilio en la calle Mendoza 2470 1° piso, Capital Federal, transfiere el local que funciona bajo el rubro de "Servicios personales directos en general (camas solares)", ubicado en la calle MENDOZA 2470 1° piso, Capital Federal a "Silver Mendoza Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Tucumán 1577 1° piso, Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Mendoza 2470, 1° piso, Capital Federal.
e. 29/8 Nº 57.839 v. 4/9/2000

TRANSFERENCIA DE CARTERA DE SEGUROS

Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 47° de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA. Transfiere su cartera de seguros a Instituto de Seguros Sociedad Anónima, ambas partes con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190 primer piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las primas y reservas inherentes a dichos seguros, así como todos los rubros activos y pasivos que corresponda a la citada cartera. Dicha transferencia forma parte de la Transferencia del Fondo de Comercio que realiza la primera en favor de la segunda de las entidades mencionadas. El asegurado que desee formular objeción fundada deberá dirigirse, dentro de los quince (15) días, a partir de la última publicación, a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 29/8 N° 57.887 v. 31/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AIR COMET ARGENTINA Sociedad Anónima

A.G.O. 14-4-2000. Renuncia al cargo de Director Suplente, el Sr. Gustavo Luis Signorio.
Escribana - Mónica Cecilia Rouan
e. 29/8 N° 57.836 v. 29/8/2000

ALFER S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 25 de julio de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Norberto Rafael Armando; Vicepresidente: Manuel Augusto Escasany, Vocal: Teófilo Hugo Veloso. Sindicatura: Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico suplente: Luis O. Oddone.
Presidente - Norberto R. Armando
e. 29/8 N° 57.813 v. 29/8/2000

"B"

BACCHUS S.A.

Hace saber por un día que de acuerdo a lo dispuesto por Acta de Directorio del 31/05/00, la sociedad procedió a trasladar su domicilio social a la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2° oficina 32 de la Capital Federal.
Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 29/8 N° 57.824 v. 29/8/2000

B.M.C. PUBLICIDAD S.A.

El día 22-6-2000, ha renunciado a su cargo de director suplente Esteban Gabriel Morano.
Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 29/8 N° 57.851 v. 29/8/2000

"C"

CAFERATA Y MENDOZA S.A.

R.P.C.: 4/3/96, N° 1847, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28/4/2000, "CAFERATA Y MENDOZA S.A." resolvió designar al Sr. Lisandro A. Allende como único Director titular y presidente, y al Sr. Juan Pablo Copushian como Director Suplente.
Autorizado - Diego Garazzi
e. 29/8 N° 57.832 v. 29/8/2000

CHEMIE DE ARGENTINA S.A.

Ultima inscripción 20-6-1997, N° 6451, Libro 121 Tomo A de Sociedades Anónimas. Por esc. del 29-5-2000 ante Esc. M. Crespo, resuelven disolución de la Sociedad; presentes el 100% del capital, adoptándose las resoluciones por unanimidad. Se designa liquidador a Jorge Alberto Winokur.
Escribana - Margarita Crespo
e. 29/8 N° 57.883 v. 29/8/2000

COMPAÑIA IMPORTADORA S.A.

RPC: 7.12.95, N° 11.780, L° 117, T° "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 1/11/99, de-

signó por 1 ejercicio, Directorio: Presidente: Terry A. Krutz, Director suplente: Thomas J. Ford.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 29/8 N° 57.833 v. 29/8/2000

CONSULTORA KERYSAL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 04/07/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Diana N. Arazi. Sede: Riobamba 739 2° "12" de Cap. Fed. cierre de ejer.: 31/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 29/8 N° 60.409 v. 29/8/2000

"D"

DEPORCECH CORRIENTES Sociedad Anónima

Por escritura del 18/8/2000 se protocolizó el acta de Asamblea ordinaria unánime celebrada el 28/2/2000 que elevó el capital a la suma de $ 60.000 dentro del art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Jacobo Lifschutz

e. 29/8 N° 57.816 v. 29/8/2000

DISEÑOS Y JUEGOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 20-6-2000. Se aceptó la renuncia de los directores: Presidente: Luis Carlos Sacco, Vicepresidente: Alberto Juan Bark, Director titular: Carlos Horacio Bark y Director suplente: Eduardo Oscar Hortas, y se designaron hasta la próxima Asamblea del 31-1-2001. Presidente: Ricardo Manuel Lutri, y Director suplente: don Miguel Angel Gagliardino, fijando su sede en Caracas N° 581, piso 8°, Unidad "A", Capital Federal.

Carlos Alberto María Carabba

e. 29/8 N° 60.430 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18º y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 18 de agosto de 2000 se dictaminó respecto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal total de dólares estadounidenses de hasta doscientos millones (U$S 200.000.000), correspondientes a Ford Credit Compañía Financiera S.A., manteniéndole la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que los "bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas''.

Ford Credit Compañía Financiera, Sociedad Anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República Argentina, opera en el mercado doméstico y tiene como objetivo principal asistir crediticiamente a concesionarios de la marca Ford y a clientes compradores de vehículos 0 Km. Para la calificación asignada se ha considerado como elemento esencial la pertenencia de la Compañía al Holding Ford Credit, y la existencia de un convenio por el cual Ford Motor Co. y Ford Motor Credit Co., se comprometen a mantener el control de la Compañía durante la duración del programa calificado.

Al cierre del trimestre finalizado el 31.03.00 (fecha de los estados contables utilizados para la presente actualización), la Compañía Financiera posee activos por $MM 540.2, pasivos por $MM 484.5 y un Patrimonio Neto de $MM 55.7. Los resultados del primer trimestre arrojaron una pérdida de $M 244.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - Categoría A (Endeudamiento: 8.7 veces, PN/Activos Totales: 10.3%, PN/Activos de Riesgo: 10.5%).

2. Estructura de liquidez - Nivel 1 (Liquidez estructural: 10.5%, Liquidez inmediata: 55.5%).

3. Grado de rentabilidad - Nivel 2 (ROA: 0.3%, ROE: 3.4%, Eficiencia: -1.8%).

4. Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1. Diversificación - Nivel 1 (Concentración de los primeros 10 deudores: 7.9%)

4.2. Composición - Nivel 2 (Irregularidad: 25.4%, Garantías Preferidas en situación irregular: 70.5%)

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos: Nivel 1 Características del Instrumento: Nivel 2. (No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada).

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.902 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19 informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Clases A1 y A2 y Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero Coparticipación I por VN de U$S 29.898.000, U$S 33.485.000 y U$S 171.513.598 respectivamente, mantener: a) la Categoría AAA a los Títulos de Deuda Clases A1 y A2, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", y b) la Categoría AA a los Certificados de Participación, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley N° 24.441 por el ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina en calidad de Fiduciario. La emisión resulta de la titulización de una cartera de préstamos provinciales cuya propiedad fiduciaria fue transmitida al Fideicomiso por el Banco Bansud S.A. en calidad de Fiduciante. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. La evaluación del pago del capital de los instrumentos calificados no tiene en cuenta el cumplimiento puntual del cronograma de amortización estimado, sino que se analiza a partir del recupero del monto invertido dentro del plazo de vigencia del Fideicomiso.

Se aclara –conforme lo establece la reglamentación aplicable– que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.905 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se actualizó la calificación de las Acciones Ordinarias en circulación clase D del Banco Hipotecario S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones, calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La Calificadora ha efectuado su análisis en base a los estados contables del Banco al 31-3-00.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad, y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en la fortaleza de cash-flow, endeudamiento Medio-Bajo y la calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.906 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad CALIFICADORA DE RIESGO S.A (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Premier Renta CP en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Premier Renta CP en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en pesos. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.907 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°- Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SIEMBRA SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, politica de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.908 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19° informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas", y b) los Certificados de Participación emitidos a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco Macro Créditos I, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación fueron emitidos por un VN de $ 27.970.000 y $ 6.992.500, respectivamente, a través del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Fideicomiso Financiero Serie Banco Macro Créditos I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garan-

tías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.909 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Investire Global Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Global constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.910 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19° informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por U$S 2.000.000.000 y del Programa de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por U$S 500.000.000 ambos correspondientes al Banco Hipotecario S.A. Los títulos emitidos tienen un plazo máximo de vencimiento de 30 años. Ambos Programas se han calficado en categoría "AA+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". El Banco Hipotecario S.A. es una entidad fundada en el año 1886, y su capital social pertenece en un 46.0% a capitales privados y el 54.0% restante al Estado Nacional, a la fecha de análisis. Funciona como un banco comercial. Según Estados Contables al 31 de marzo de 2000, sus activos totales alcanzaban a $MM 5,195, sus pasivos a $MM 3,289 y su Patrimonio Neto a $MM 1,905 (el mayor entre las entidades que conforman el Sistema Financiero Argentino). A la misma fecha, sus resultados acumulados alcanzaban a $MM - 571.6.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 36.7% a mar.'00, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 37.6% - Categoría A

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 74.4% - Liquidez estructural: 54.6%) - Nivel 1

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: -22.5% - ROA: -9.5% - Eficiencia: 2.2%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1- Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores a mar.'00: 11.7%) - Nivel 1

4.2- Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 16.7% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 87.2% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: -7.2%) - Nivel 2

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel I Calificación asignada: "AA+"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Nivel 2

Calificación final: "AA+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.911 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000 se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Premier Renta CP en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Premier Renta CP en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.912 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Investire Maxi Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoria "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.913 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Investire Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija —en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras—, denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nationale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible EN DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.914 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C. N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los títulos de deuda emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado", b) la Clase B de los títulos de deuda emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación emitidos por Ecipsa Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos de deuda y certificados de participación fueron emitidos por un monto de US$ 14.000.000 por South American Trust S.A. en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenido surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.915 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Investire Renta en Dólares Fondo Común de Inversión "Fondo"), mantener la categona "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija - en particular, Certificados de Depósito a plazo fijo de entidades financieras, denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.917 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6°, Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Siembra Seguros de Retiro S.A., mantener la categoria "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a estados contables al 31 de marzo de 2000 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director – G. Miguel Arndt

e. 29/8 N° 57.919 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15,16,17,18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de INVESTIRE Maxi Renta en Pesos Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la Categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 29/8 Nº 57.921 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15,16,17,18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Investire Renta Plus en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Renta Plus en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 29/8 Nº 57.922 v. 29/8/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de agosto de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Siembra A.F.J.P. S.A., mantener la categoría "1" lo cual implica que "Las cuotapartes del Fondo de Jubilación y Pensión presentan muy buenas perspectivas de obtener una adecuada performance a lo largo del tiempo".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de Cuotapartes de Fondos de Jubilación y Pensión registrado en la C.N.V. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros cuantitativos y cualitativos: rentabilidad de las cuotapartes del F.J.P., volatilidad en el valor de dichas cuotapartes, diversificación y grado de riesgo de los activos del fondo, y características de la administración. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Se aclara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Director - G. Miguel Arudt

e. 29/8 Nº 57.925 v. 29/8/2000

"E"

EDELMAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/3/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Ramón Alberto Salem; Vicepresidente: Richard W. Edelman; Directores Titulares: Ignacio Enrique Viale, Federico Laprida y Gabriel Guerra Castellanos; Director Suplente: Marcos Martelli.

Autorizado - Alejandro Poletto

e. 29/8 Nº 16.892 v. 29/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/8/2000 calificó las Obligaciones Negociables por U$S 4.000.000 emitidas por Inforplast S.A. Calificación Otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener éste instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables de Inforplast S.A. y Bandex. S.A. al 31 de diciembre de 1997/98/99 y reseña informativa al 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.53, considerando los Estados Contables al 31 de diciembre de 1996/97/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2001 la CGF toma un valor de 7.9. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos y garantías suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N Alem 693-2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 29/8 Nº 57.822 v. 29/8/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

Registro Nº 6 de CNV. IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/8/2000 calificó las Obligaciones Negociables por $ 1.500.000 y Obligaciones Negociables por $ 3.000.000 emitidas por la Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda. Calificación otorgada a los títulos: A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/98/99 y 2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Capitalización: 2.37. Activos: 3.01. Administración: 2.95. Utilidades: 3.00. Liquidez: 4.90. Estructura del Pasivo: 3.67. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.45. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.97, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 29/8 Nº 57.827 v. 29/8/2000

" G"

GALICIA WARRANTS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 26 de julio de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso, Vicepresidente: José Luis Gentile, Vocal: Juan Pío Lavalle Cobo. Sindicatura: Síndico Titular: Daniel Morgan, Síndico Suplente: Luis O. Oddone.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

e. 29/8 Nº 57.812 v. 29/8/2000

Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de mayo de 2000, y acta de Directorio del 30 de mayo de 2000 se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gabriel León Burgos; Directores Titulares: Robert L. Pierce, Ronald Turner, Lorena Ferreiro, Juan Antonio Guzmán, Juan Claro, Diego Garzón, Matías Brea y Michel Jean Marcel Contie; Directores Suplentes: Hugo Martelli, Magdalena Enei, Dave Parry, Alejandro Candioti, Claus Lührmann, Eduardo Morandé, Jorge Oscar Morón, Samuel Sydlo y Guy Marie Pierre Broggi.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos

e. 29/8 Nº 57.918 v. 29/8/2000

GLOBAL BRANDS S.A.

R. P. C. Nº 2312, libro 10, Tomo de Sociedades por acciones, 18/02/2000. Se hace saber: Que por Acta de Directorio Nº2 de fecha 19 de abril de 2000, se resolvió cambiar la sede social de Av. Leandro N. Alem 668 piso 10º of. B. Cap. Fed. a Paraguay 610 piso 6º Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Steinman

e. 29/8 Nº 57.926 v. 29/8/2000

"G"

GUSTAVO NAVAL SRL

Se notifica que por acta del 2 de junio del año 2000, se cambia el domicilio social, fijándose el mismo en la calle Pedro Chutro 3260 Capital Federal. IGJ Nº 2261 del Libro 104, Tomo de SRL con fecha 18-3-96.

Autorizado - Guillermo F. Bermúdez
e. 29/8 Nº 60.448 v. 29/8/2000

"H"

HIPERMUNDO S.A.

Comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08-08-2000, se resolvió designar nuevo Directorio con mandato por 1 (un) año siendo los Directores salientes: Presidente: Laura Alejandra Melamed, DNI 18.394.025, casada, domiciliada en Malabia 2450, Capital. Director Suplente: Roberto Eduardo Beitelmaker, LE 7642891, domiciliado en Corrientes 2135, Pº 8 C, Capital Federal, casado. Y los Directores entrantes: Presidente: Juan Carlos Vivera, DNI 5331430, domiciliado en Pte. Perón 4139, 3º F, Capital Federal, divorciado y Director Suplente: Roberto Eduardo Beitelmaker, LE 7642891, domiciliado en Av. Corrientes 2135, Pº 8 C, Capital Federal, casado.

El Presidente
e. 29/8 Nº 57.897 v. 29/8/2000

"I"

INDUSTRIAS NAKOS S.R.L.

Avisa que por Acta del 8/8/2000, renuncian a sus cargos de gerentes: Adolfo Korsunsky y Silvia Rita Saz de Korsunsky. Se designa nuevo Gerente a Carla Vanesa Korsunsky.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 29/8 Nº 60.446 v. 29/8/2000

INITIATIVE MEDIA S.A.

(I.G.J. Nº 1.634.415). Por resolución de Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 21 de julio de 2000, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Jean Christophe Etienne Petit; Directores Titulares: Alfredo Miguel O'Farrell y Joseph Michael Studley; Síndico Titular: Juan Pedro Jackson; Síndico Suplente: Jorge Alberto San Martín. Directorio saliente: Presidente: Gillian Ann Pollock; Directores Titulares: Alfredo Miguel O'Farrell y Joseph Michael Studley; Síndico Titular: Juan Pedro Jackson; Síndico Suplente: Jorge Alberto San Martín.

Autorizado - Agustina Lanardonne
e. 29/8 Nº 16.898 v. 29/8/2000

"L"

LEATHER GROUP S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 1-7-2000, los accionistas de LEATHER GROUP S.A. aceptaron las renuncias presentadas por los señores Rafael Félix Romano Yassin, Victoria Souss y Rafael Romano a sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, y designaron a los señores Juan Nicolás Carlos Chillemi, Pablo Fabián Lipina y Sergio Panos Semerdjian como Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
e. 29/8 Nº 57.868 v. 29/8/2000

LOS PEQUEÑOS TURPIALES S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 15/2/2000, la sociedad LOS PEQUEÑOS TURPIALES S.A. aceptó la renuncia presentada por el director titular y presidente Sr. Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Mella di Sant'Elia y la directora suplente María Teresa Santander Martini.

Escribano - Jorge Enrique Viacava
e. 29/8 Nº 57.900 v. 29/8/2000

"M"

MANDATARIA MAZZAFERRO FONATANA LUCHETTI SAC e I

MANDATARIA MAZZAFERRO FONATANA LUCHETTI SAC e I, con sede social en Echeverría 1528, 2º A, Exp. I.G.J. Nº 900584, comunica que por Asam. Extraord. unánime del 14/3/2000 aumentó su capital en $ 327.799,999995 y luego lo redujo en $ 294.000 valuación antes y después del aumento y reducción del Capital = antes: Activo: 373767,10 y Pasivo: 5072. Después: Activo: 82170,10 y Pasivo: 7227,60, respectivamente. Oposiciones y reclamos de ley durante el plazo legal: en la sede social, horario 11 a 19 hs.

Apoderada - Cristina Mazzaferro
e. 29/8 Nº 57.890 v. 31/8/2000

MINICELULAR S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria unánime del 15 de setiembre de 1999, se designó nuevo directorio, quedando constituido el nuevo directorio: presidente Jorge Alberto Asplanatti, arg., divorciado, 21-3-1946, dni. 4.537.133, CUIT. 20-04537133-7, lic. en adm. de empresas, Pedernera 1476, Lomas de Zamora, Bs. As., director titular Claudio Rodolfo Spinelli, arg., casado, 18-8-1962, dni. 16.130.837, CUIL. 20-16130837-5, empresario, Baigorria 3043, dto. 9, Cap. Fed., director suplente Guillermo López Turconi, arg., divorciado, 23-9-1961, dni. 14.689.967, CUIT. 20-14689967-7, empleado, Arenales 2552, 4º A, Cap. Fed.

Escribano - Pablo Drucaroff
e. 29/8 Nº 57.828 v. 29/8/2000

"N"

NOVA Gas Marketing S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 7 de abril de 2000, y acta de Directorio del 7 de abril de 2000. se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gabriel León Burgos; Vicepresidente: Patrick Anderson. Directores Suplentes: Daniel Huras y Lorena Ferreiro.

Presidente - Carlos Gabriel León Burgos
e. 29/8 Nº 57.920 v. 29/8/2000

"P"

PARRALCHA S.A.

Por la presente se viene a rectificar el Edicto publicado con fecha 18 de Agosto de 2000, con el recibo número 043-057023, estableciendo que la sociedad aumentó su Capital Social de $ 12.000 a $ 4.562.000, dividido en 4.562.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Escribana - Paola A. Rossetti
e. 29/8 Nº 57.843 v. 29/8/2000

PATIO MENDOZA S.A.

Comunica en complementaria de la publicación de fecha 22/8/2000 recibo Nº 59.694, se designa como Directores Titular: Martín Azcarate y Director Suplente: Gonzalo A. Peres Mooro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 29/8 Nº 60.466 v. 29/8/2000

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del capítulo XVIII, libro VII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se comunica a los inversores que se encuentran a su disposición en Suipacha 658, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, los estados contables de la sociedad cerrados al 30 de junio de 2000.

Vicepresidente 1° - Luis M. Ureta Sáenz Peña
e. 29/8 N° 58.029 v. 29/8/2000

"S"

SAMBARI S.R.L.

Por acta 2 del 14-8-2000 unánime y totalitaria se aceptó renuncia de Ernesto Jorge Donoso al cargo de gerente, aprobando su gestión y designando en su reemplazo al socio Evaristo Morano, D.N.I. 4509030 con mandato por 3 años.

Abogada - Alejandra P. Verón
e. 29/8 Nº 60.488 v. 29/8/2000

SANTA MONICA CONSULTING S.R.L.

Por Instrumento Privado del 11/8/2000, renunció como gerente el Sr. Claudio Schicht, DNI 10.809.443; y se designó gerente al Sr. Pablo Juan Sanio Juárez, DNI 17.469.212, domiciliado en San Martín 1722, Florida, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - José Luis Prat
e. 29/8 Nº 60.374 v. 29/8/2000

SANTAMERA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 7 de julio del año 2000 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio y Sindicatura de la Sociedad han quedado así constituidos: Presidente: María Ofelia Hordeñana de Escasany, Vicepresidente: Santiago Braun, Vocal: Adela María Ayerza de Gutiérrez, Síndico Titular: Daniel Morgan, Síndico Suplente: Luis O. Oddone.

Presidente - María Ofelia Hordeñana de Escasany
e. 29/8 Nº 57.811 v. 29/8/2000

SCHRODERS ARGENTINA S.A.

RPC: 30.10.69, Nº 5305, Lº 69, Tº A de E.N. Comunica que según Asamblea del 2.3.2000, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Ruperto R. Sword y Vicepresidente: Ricardo Vicente Seeber.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 29/8 Nº 57.835 v. 29/8/2000

SEGURIDAD GEMA S.A.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de julio de 2000, el directorio de SEGURIDAD GEMA S.A. en su Acta de Directorio Nº 5 informa la apertura de su oficina en Ameghino 324, Villa Martelli, Partido de Vicente López, código postal 1603, Provincia de Buenos Aires. Aclaración de publicación del 21/02/00 recibo 11.752.

Presidente - Gerardo Di Próspero
e. 29/8 Nº 57.876 v. 29/8/2000

"T"

T. ROWE PRICE INTERNATIONAL, INC.

(IGJ 1.635.379). Bajo la denominación T. ROWE PRICE INTERNATIONAL, INC. continúa funcionando la sucursal argentina que se denominara ROWE PRICE FLEMING INTERNATIONAL, INC.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 29/8 Nº 57.854 v. 29/8/2000

TROMARK POWER S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 7/8/00 resolvió cancelación de inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Luis E. Massaro. Sede: Beruti 2454 1º Cap. Fed.

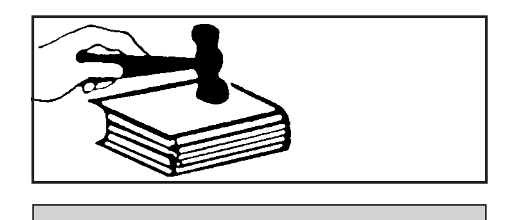
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/8 Nº 60.411 v. 29/8/2000

"W"

WILKINSON TRAVEL S.R.L.

Se hace saber que en la publicación de la cesión efectuada por Alejandro Hernán Calligaris, se omitió consignar la renuncia al cargo de gerente del mencionado.

Abogado - Julian Martín Ripoll
e. 29/8 Nº 60.422 v. 29/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto: El Martillero Público Abraham Fleisman con domicilio legal en Avda. Corrientes 676, Piso 2° "A" y "B" (TE. 4325-7751), comunica por tres días, que por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conforme a los artículos 57 y 58 de la ley 24.441, que el día 5 setiembre de 2000, a las 12.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, Presidente Perón 1233, procederá ante Escribano Público, a la venta en pública subasta de los inmuebles sitos en esta Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: a) Piso de oficinas, Lavalle 644, 646, 648, piso 10º, unidad 15 FR.14/1469/15 sup. 155,49 m2. porc. 6,53%, Reg. Catastral: Circ.14, secc. 1 mz. 21, parc. 5. Adeuda Rentas: $ 18.057,13 (al 14 de julio 2000) Aguas Arg. $ 3.767 (al 30 de agosto 2000), b) Piso de oficinas Lavalle 644, 646, 648, piso 11º, unidad 16 FR.14/1469/16 sup. 233,88 m2. porc. 9,92%, Reg. Catastral: Circ.14, secc. 1 mz. 21, parc.5 Adeuda Rentas: $ 24.417,84 (al 7 de julio 2000) Aguas Arg. $ 8.136 (al 22 de mayo 2000) esta unidad reconoce una servidumbre de paso, además ambas unidades conjuntamente $ 33.599,41 al 30 de junio de 2000 por Expensas del edificio. c) Cochera Lavalle 658 Unidad 308, fr.14/928/308 Sup. 16,14 m2 Porc. 0,123, Reg Cat. Circ. 14, secc.1 mz.21 parc.7, adeuda Rentas $ 121,46 al 14 enero 2000, Aguas Arg. $ 5,30 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1.371,65 al 30 de mayo de 2000, d) Cochera Lavalle 658 Unidad 230, fr.14/928/230 Sup. 13,83 m2 Porc. 0,167, Reg Cat. Circ. 14, secc.1 mz.21 parc.7, adeuda Rentas $ 151,05 al 14 enero 2000, Aguas Arg. $ 13,76 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1966,91 al 30 de mayo de 2000, e) Cochera Lavalle 658 Unidad 367, fr.14/928/367 Sup. 13,16 m2 Porc. 0,159, Reg Cat. Circ. 14, secc.1 mz.21 parc.7, adeuda Rentas $ 145,29 al 7 enero 2000, Aguas Arg. $ 78,61 al 23 de mayo de 2000 y Expensas del edificio $ 1.780,45 al 30 de mayo de 2000: Ninguna adeuda Obras Sanitarias de la Nación. aclarándose que todas las unidades se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Interviene en las presentes actuaciones el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° "32" a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica del Dr. José Benito Fajre, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO PROYECTAR LTDA. c/ CONSULTORA DE NEGOCIOS SUDAMERICANA S.A. s/ Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441" Expediente Nº 121.020/98. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (Conf. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999) Esta venta se realizará Al Contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 304.690,14 Seña: 30% Comisión: 3%. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día hábil de realizada la subasta en las oficinas del martillero sitas en Avda. Corrientes 676, piso 2° "A" y "B", Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conforme lo normado por el art. 75 inc. 3ero. de la Ley 24.441 no se aceptará la compra en comisión. Las propiedades serán exhibidas los días 1 y 4 de setiembre de 2000, en el horario de 11.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Abraham Fleisman, martillero.
e. 29/8 Nº 60.452 v. 31/8/2000

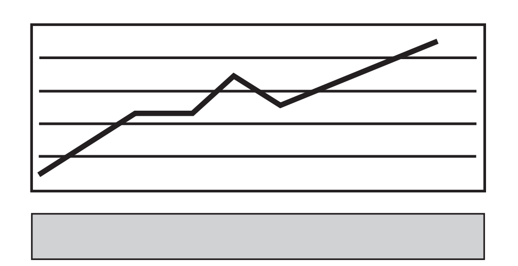
FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., comunican por un dia que el 02 de Septiembre de 2000 a las 10,30 hs. en Ruta Provincial Nro. 36 Nro. 7190, Florencio Varela, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Uno S 1.4, 5p, 1998, CJD243; 2) Fiat Duna SD, 1998, CIV272; 3) Fiat Duna SD, 4p, 1998, CFV738; 4) Pick Up Peugeot 504 GRD, 1992, UIE558; 5) Fiat Duna SC, 1991, VMQ813; 6) Fiat Siena EL, 1998, CFA991; 7) Fiat Palio 16v MPI, 1998, CJB614; 8) Fiat Ducato 2,8D PM14, 1998, CGT367; 9) Fiat Duna SD, 1998, CHF559; 10) Fiat Uno S 1.4 5 p, 1999, CZH507; 11) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, 1998, CLM369; 12) Fiat Ducato 2,8 D PM15, 1999, COX276; 13) Fiat Duna SD, 1998, CFB140; 14) Fiat Duna SD, 1998, CJJ474; 15) Fiat Duna SD, 1998, CBA066; 16) Fiat Duna SD, 1999, CRQ953; 17) Fiat Duna SD, 1999, CPB524; 18) Fiat Duna SD, 1999, CPT508; 19) Fiat Palio ELD, 1998, CAV908; 20) Fiat Siena ELD 4P, 1997, BVX503; 21) Fiat Siena SD, 1998, CKS473; 22) Fiat Siena SD, 1998, CJU810; 23) Fiat Palio HLD 4P, 1998, CGR012; 24) Fiat Palio Weekend TD, 1999, CPU284; 25) Fiat Duna SD, 1997, CEF723;

26) Fiat Duna SD, 1999, CMD296; 27) Fiat Duna SDL 1,7, 1998, AEI736; 28) Fiat Uno S 1,4 (5), CDK416. Se exhiben en Ruta Provincial Nro. 36 Nro. 7190, Florencio Varela los días 28 de agosto al 1 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 29/8 Nº 2277 v. 29/8/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor hipotecario) y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 que el día 6 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Espinosa n° 423/25/33/35 esq. calle Avellaneda 1173/75, Unidad Funcional n° 36 del 5° piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ.5, Sec.57, Manz.102, Parc.18 b. Matricula: 5-19418/36 Superficie: 67,76 mts2. Porcentual: 0,342 centésimos. Desocupado. Base: U$S 123.347,72. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Conforme acta notarial de lanzamiento del 28.5.99 la acreedora posee la tenencia del inmueble. Deudas: al Gob. de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 695,69, con más las sumas de $ 839,63 cuyo vto. operó el 12.3.99 y de $ 818,91 cuyo vto. operó el 12.6.00, todo ello al 20.7.00; a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 27.7.00, a O.S.N. sin deudas al 27.7.00, a la Administración del Consorcio la suma de $ 13.535,92 al 2.8.00. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, momento en que se efectuará la escritura traslativa de dominio por ante la escribana Norma H. Padovani, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas pasada 1/2 hs. se subastará nuevamente con la base retasada de U$S 92.510,79 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 50 caratulada: "BANCO BANSUD S.A. c/ LINGERI EDUARDO Gabriel s/ Ejecución Hipotecaria".
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/8 Nº 57.947 v. 31/8/2000

Edicto. El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com., subastará el 5 de Septiembre de 2000, a las 9 horas en Lima N° 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Caserta, Norberto Andrés, un Automotor dominio AUP 122, marca Peugeot, modelo 306 ST, año 1996; 2) Rodríguez, Eduardo Alberto, un Automotor dominio BNF 739, marca Volkswagen, modelo Polo Classic, año 1997; 3) Giuliano, Gabriel Normando, un Automotor dominio CWC 377, marca Renault, modelo Express RN, año 1999; 4) Leyes, Mauro Adrián, un Automotor dominio AWX 640, marca Renault, modelo 19 RLD, año 1996; 5) Colutta, Andrea Fabiana, Un Automotor dominio DEI 902, marca Renault, modelo Kangoo RL Express D AA, año 2000; 6) Lamedica, Daniel Guillermo, un Automotor dominio TTS 245, marca Renault, modelo 18 TS, año 1991; 7) Adolfo, Marcelo, un Automotor dominio CDZ 523, marca Peugeot, modelo 205 GL, año 1998; 8) Prieto, Lucía, un Automotor dominio CAP 140, marca Renault, modelo 19 RLD, año 1998; 9) Gutiérrez, Diego Saúl, Un Automotor dominio CQA 107, marca Renault, modelo Express RN, año 1999; y 10) Cuello, Claudia Mabel, Un Automotor dominio DIE 315, marca Fiat, modelo Duna S Conf. 1.3 MPI, año 2000. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: jueves 31 a las 15 y sábado 2, a partir de las 11 hs. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor, en u$s, comisión 10% más IVA, Seña 30%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes e impuestos a cargo el comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. Informes: 4374 0173.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 29/8 Nº 57.892 v. 29/8/2000

Rectificación: Se deja expresa constancia que, debido a un error material en los avisos publicados en este diario los días 24, 25 y 28 de agosto de 2000 Rec. N° 16.751, se consignó el domicilio del inmueble como Guido Spano 578, cuando en realidad el domicilio correcto es: Guido Spano 568, como figura en la presente publicación. Asimismo se informa que el inmueble podrá visitarse los días 30 y 31 de agosto de 2000 de 15 a 17 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Fabián Narváez, martillero.
e. 29/8 N° 58.004 v. 29/8/2000



2.5 BALANCES

–ACLARACION–

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

ESTADOS CONTABLES ANUALES
AL 30-06-2000

En la edición del 17 de agosto de 2000, en la que se publicaron los mencionados Estados Contables, se registró el siguiente error de imprenta:

En Notas a los Estados Contables Consolidados con sociedades controladas (Art. 33 Ley 19.550) al 30 de junio de 2000 y 1999, Nota 2 - Bases de Consolidación,

DONDE DICE:	Activo 30 de junio 2000
Agro Galicia S.A.	6.391

DEBE DECIR:	Activo 30 de junio 2000
Agro Galicia S.A.	391

Nº 56.745

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita por quince días a JOHN STEPHENS para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "FIDALGO, MARCELA ANGELES c/STEPHENS, JOHN s/Divorcio Vincular (Art. 214, inc. 2, C. Civil)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 29/8 N° 60.429 v. 30/8/2000

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, Secretaría Unica, cita y emplaza a la demandada MARIA SUSANA CHAMORRO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "CASTELLANI, MARIO c/CHAMORRO, MARIA SUSANA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2 Cód. Civil", Expediente 89.494/99, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146, 147 y 343 y conc. de la Ley Ritual). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, ... de agosto de 2000.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 29/8 N° 60.397 v. 30/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, cita por cinco días a HORACIO RENE IMOLA para que se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le correspondiere en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA OESTE LIMITADA c/IMOLA HORACIO RENE y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del CPCC). El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Ley".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 29/8 N° 60.401 v. 29/8/2000

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, hace saber en autos: "ANSISA S.A. s/Quiebra", que se ha resuelto poner de manifiesto a los Sres. Acreedores, el proyecto de distribución final de fondos por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de silencio, y que se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/8 N° 60.387 v. 30/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ALBERTO ARROSAGARAY para que comparezca a estar a derecho, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 32.767/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 N° 327.198 v. 4/9/2000

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR ADOLFO CASTIGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.860/III, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 N° 327.225 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA JOSE LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.858/I, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 N° 327.227 v. 4/9/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en Lavalle 1638, 6° piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente SANTIAGO GUAIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 31.765/JF, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 N° 327.235 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.344/VI, que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/8 N° 327.263 v. 31/8/2000

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANATHOLY RIZHYY, de nacionalidad rusa, 3 años de residencia en la República Argentina, nacido el día 17/5/63, de 37 años de edad, soltero y a VITALE STEFANO, de nacionalidad ucraniana, con 2 años de residencia en República Argentina, de 24 años de edad, soltero; ambos con último dclio. conocido en Tacuarí 595, hotel, Cap. Fed., sin otros datos en autos, a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 20.497, seguida en averiguación al delito de violación de dclio. y tenencia de arma de uso civil –arts. 150 y 189 bis, 3° párrafo del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2000. ...cítese a los imputados ANATHOLY RIZHYY y a VITALE STEFANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días de agosto de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/8 N° 327.190 v. 4/9/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a Roberto Alvaro Farías Farías (con último dclio. conocido en Bernardo de Irigoyen 1582 piso 2° hab. "208" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa N° 20.485, seguida en averiguación al delito de hurto —art. 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a ROBERTO ALVARO FARIAS FARIAS mediante publicación de edictos

durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/9 N° 327.196 v. 4/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano ROBERTO ADOLFO PEPOLAS, L.E. N° 4.889.997, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-4193/00, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 18 de agosto de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 29/8 N° 327.162 v. 4/9/2000

N° 2

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. FLORENCIA NAIFE, DNI N° 24.229.345, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldía e inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de agosto de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/8 N° 327.176 v. 4/9/2000

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, cita y emplaza a CEFERINO NINA LIMA, para que en el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, comparezca ante estos Estrados, sito en Comodoro Py 2002 P. 3° de esta Capital, en causa N° 5205/2000, caratulada "NINA LIMA CEFERINO s/Falsificación Documento…" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría N° 9, 16 de agosto de 2000.
Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Pedro Diani, secretario.
e. 29/8 N° 327.151 v. 31/8/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. VICTOR ROBERTO CASTRO de lo resuelto a fs. 93/95 de la causa N° 2522/2000 caratulada "AV. JUJUY 115 Sobre Infracción Ley 11.723" ///nos Aires, julio 14 de 2000… Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar la Nulidad del Secuestro Reseñado en el acta de fs. 31, y de todo lo actuado en consecuencia… II) Sobreseer a VICTOR ROBERTO CASTRO de figuración en la misma, por no haber sido cometido el hecho investigado, con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta su buen nombre y honor que anteriormente gozara (art. 336, inciso 2do., del C.P.P.)…" Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 29/8 N° 327.224 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. CLAUDIO ROBERTO MACHERIONE de lo resuelto a fs. 279/281 de la causa Nro. 7.185/2000 caratulada "SUAREZ VERONICA LIBERTAD y SUAREZ PABLO FLOREAL sobre Infracción Ley 23.737" ///nos Aires, agosto 8 de 2000... Autos y Vistos:... y Considerando:… Resuelvo:… II) Sobreseer a CLAUDIO ROBERTO MACHERIONE, de las condiciones personales obrantes en autos, por entender que los hechos investigados en la presente, no fueron cometidos por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.)…". Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 29/8 N° 327.276 v. 4/9/2000

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a FRANCISCO ACEVEDO, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.840/99 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante estos Estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de agosto de 2000… cítese a FRANCISCO ACEVEDO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (Conf. art. 150, 189, 259 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Alicia Vence (Secretaría Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de dos mil.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 29/8 N° 327.275 v. 4/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 35, Secretaría N° 120, cita y emplaza, a GRACIELA ESTHER AGUIRRE, D. N. I. 16.766.457, 36 años, hija de Alberto y de Lidia Esther y, a LAURA VANESA SORIA, 22 años, soltera, por el término de tres días a contar de la última publicación del presente, a que comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de robo en poblados y en banda en concurso con el delito de privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 120. Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.
e. 29/8 N° 326.397 v. 4/9/2000

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDRES ALEJANDO SUZKO, titular del D. N. I. N° 14.617.449, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 78.100/99, que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Juan Trujillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.
e. 29/8 N° 326.255 v. 4/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a CLAUDIA MARCELA FONTANA a fin de notificarse de la resolución de fs. 80, el cual se transcribe a continuación: fs. 84: "///nos Aires, de agosto de 2000 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días citando a CLAUDIA MARCELA FONTANA, D. N. I. N° 20.323.147, a prestar declaración indagatoria dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 28/8/2000.
e. 29/8 N° 326.344 v. 4/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.600 "CORREA, RUBEN DANIEL s/Robo con Armas", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 18 de agosto de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a RUBEN DANIEL CORREA, en la causa N° 288, por ser autor del delito de robo con armas, a la pena de cinco años de prisión, e Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 29/8 N° 327.145 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.513 "ASPRELLA, DANIEL ALBERTO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de mayo de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 a cargo de los Dres. Gustavo Pablo Valle, Juan Carlos Ursi y Ricardo Manuel Rojas, Secretaría a cargo del Dr. Julián Falcucci, por el cual se condenó a DANIEL ALBERTO ASPRELLA, en la causa N° 841, por ser autor del delito de falso testimonio, a la pena de un mes de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e Inhabilitación Absoluta por dos meses.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 29/8 N° 327.146 v. 4/9/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría N° 7, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora, intima de pago en el expediente "FISCO NACIONAL A.F.I.P. c/GOMEZ, ORLANDO s/Ejecución Fiscal", N° 25037. BD N° 053/40076/01/98 a GOMEZ ORLANDO por la suma de pesos cuatrocientos treinta y uno ($ 431) que le reclama la actora conforme las constancias de autos con más la de pesos quinientos ($ 500) estimada para responder a intereses y costas. Asimismo se le hace saber que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviera y constituir domicilio en el perímetro de la ciudad de Lomas de Zamora dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 2 de agosto de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretaria federal.
e. 29/8 N° 57.810 v. 29/8/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber a los señores acreedores que en los autos "OLIVEIRA HNOS. S.A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/8 N° 327.182 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "O.A.D.E.A. S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16-8-00 se decretó la quiebra de O.A.D.E.A. SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 1-12-87 en la I.G.J. bajo el N° 9622, L° 104, T° A de S.A. y CUIT N° 30-54674729-4. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 25-10-00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 8-11-00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 22-11-00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 20.12.00 y 6.3.01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/8 N° 327.172 v. 4/9/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, por la Secretaría N° 8, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso - Cap. Fed., hace saber por cinco días la apertura del concurso Preventivo de acreedores de ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES INTEGRADOS S.A. Ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 2166, piso 12 A de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 2000. Se ha fijado el día 27 de noviembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 LC) y hasta el día 12 de febrero de 2001 para presentar el informe general (art. 39 LC). Se ha fijado para el día 10 de mayo de 2001 a las 10,00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/8 N° 60.496 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CONDE, GABRIEL ALEJANDRO RAUL s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x LEVAGGI, PAULA MARICEL)", expte. N° 64.531, con fecha 18-8-2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la misma que actuara en el concurso preventivo del deudor, Contadora Diana Inés Panitch, con domicilio

constituido en Av. Corrientes 1250 Piso 6° Of. "F" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-10-2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/8 N° 327.148 v. 4/9/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1112, P.B., Capital Federal, pone de manifiesto el informe final, el proyecto de distribución y la regulación de honorarios, que se encuentran en los autos caratulados INDUSTRIAS QUIMICAS MEBOMAR S.A.I.C.F.I. s/Quiebra a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición en el plazo de diez días a que se refiere la LC 218. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 29/8 N° 327.181 v. 30/8/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AZPILICUETA ANDRES MARIO (L.E. 4.931.631), en la cual se designó síndico al Señor David Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567 3° piso of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de octubre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/8 N° 327.280 v. 4/9/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "KERSBERG JUAN CARLOS D.N.I. 13.851.664" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10-8-00 se decretó la quiebra de Juan Carlos Kerszberg; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, 8° T.E. 4553-4346 de Capital Federal hasta el día 27 de diciembre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de marzo de 2001 y 27 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de marzo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon. secretaria.
e. 29/8 N° 327.234 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 de la suscripta sito en Diag. R. S. Peña N° 1211, Piso 7° de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "AGUILUCHOS S.A.I.C.", con domicilio social inscripto en calle Pte. Luis Sáenz Peña 1756 de Capital Federal. Se ha designado Síndico a los Contadores Daniel Ernesto Altman con domicilio en Paraná 774, Piso 2°, Of. "E" de Capital Federal y Roberto José Alvarez con domicilio en Adolfo Alsina 1441, Piso 3°, Of. "308-309" de Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10 de noviembre de 2000. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2000 y 9 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. y Q. se realizará en caso de corresponder el día 29 de mayo de 2001 a las 11.00 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/8 N° 16.909 v. 4/9/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Callao 635 PB de Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "RANCAL S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la conclusión del Concurso y por cumplido el Acuerdo en los términos de la LC: 59. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 29/8 N° 60.437 v. 29/8/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso Capital Federal, comunica que con fecha 13 de julio de 2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C., designándose Síndico a "Dres. Azar-Lavezzari", con domicilio en Av. Corrientes 1312, 4° piso, oficina "404" de la Capital Federal ante quien deberán presentar sus pedidos de verificación los acreedores hasta el 25 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 6-12-2000 y 21-2-2001, señalándose audiencia informativa para el día 24 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/8 N° 57.871 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESCEX SA CUIT 33-65808140-9 (expte. 74.171), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 5° Piso Of. 506 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 30 de noviembre de 2000 y el 15 de febrero de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/8 N° 327.279 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTER LILIANA SAMRA D.N.I. 11.955.993 (expte. 77.594), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 28 de noviembre de 2000 y el 13 de febrero de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/8 N° 327.281 v. 4/9/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8-8-00 se decretó la quiebra de TURISMO SAN JORGE S.R.L. haciéndole saber a ésta, sus administradores, y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mardikian Alfredo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 5 I, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26-9-00.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/8 N° 327.174 v. 4/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AED S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico continúa siendo la contadora Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4° 16. Se hace saber a los interesados que de conformidad con el art. 200 LCQ deberán ocurrir a verificar sus créditos por incidente ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/8 N° 327.175 v. 4/9/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, en los autos "DROGUERIA DEL NORTE S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que con fecha 7/8/2000 fue abierto el concurso preventivo de DROGUERIA DEL NORTE S.A., domiciliada en Rivadavia 827, piso 1°, Capital Federal, CUIT N° 30-59591591-7. Síndicos designados los contadores Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablín, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 9°, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/10/2000. El período de observación de créditos del art. 34 L.C vence el 9/11/2000. La Sindicatura deberá cumplir con los arts. 35 y 39 L.C., el 7/12/2000 y el 22/2/2000, respectivamente. La audiencia del art. 14, inc. 10°, L.C. se celebrará el 7/6/2001 a las 12 hs., venciendo el período de exclusividad del art. 43 L.C. el 15/6/2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/8 N° 57.928 v. 4/9/2000

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Avda. Callao N° 635, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 28.224, se ha dispuesto llamar a cuarto acto con base reducida a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de los bienes en block perteneciente a la fallida INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA S.A., que comprende la explotación forestal de monte nativo de aproximadamente 35.156 hectáreas, ubicado en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento de General Manuel Belgrano, en la provincia de Misiones, República Argentina, encontrándose a sólo 37 kms. de la frontera seca con la República Federativa de Brasil y a 150 Kms. de la frontera con la República del Paraguay (Ciudad del Este), con todos sus accesorios naturales y artificiales, clavado, plantado y edificado; comprende tres parcelas identificadas como Lotes R-1, F y 1-D; con Nomenclatura Catastral: Parcelas 08-C, 09 y 08-A; Sección 01; Municipio 08; Departamento 07; Partidas 0442, 0081 y 0443; inscriptas en las Matrículas 221, 74 y 205 del Departamento de Gral. Manuel Belgrano (7), Provincia de Misiones. En la venta se incluye la Planta Industrial que se encuentra ubicada en el Km. 100 a ambos lados de la Ruta Provincial n° 17, pavimentada, compuesta de un aserradero y una laminadora en pleno funcionamiento, con equipo propio de generación de energía, eléctrica a combustible, contando con distintos galpones, tinglados y construcciones, al igual que todas las maquinarias y equipos que se encuentran en la misma, conforme detalle presentado en el Inventario obrante en el expediente. De acuerdo a estudios efectuados por la Dirección General de Bosques de la Provincia de Misiones, mediante el empleo de escenas satelitales en el mes de diciembre de 1997, se pudo determinar con un margen de error del 5% al 6% que en el citado inmueble se encuentran con vegetación de más de 4 metros al altura un total a esa fecha de 29.100 hectáreas con "Bosques Nativos" y demás "Bosques Implantados" por 150 Hectáreas. Precio base: El precio base para la venta en bloque de los bienes objeto de esta Licitación Pública es de U$S 3.750.000 (dólares estadounidenses tres millones setecientos cincuenta mil), con más el I.V.A. que corresponda sobre los bienes sujetos a dicho gravamen. Forma de pago: El precio ofertado deberá ser pagado de la siguiente manera: a) un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) El saldo del 90% deberá ser abonado al contado dentro de los sesenta días posteriores a la adjudicación judicial. A opción del comprador, el pago del precio ofertado podrá ser además efectuado de la siguiente manera: a) un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) Un 10% dentro de los treinta días posteriores a la adjudicación judicial, c) Un 20% deberá efectivizarse dentro de los treinta días posteriores al pago señalado en el apartado anterior, depósito que deberá efectuarse más allá del acto de escritura traslativa de dominio; y el saldo del 60% podrá ser financiado hasta un plazo máximo de 12 meses, conforme condiciones detalladas en el Pliego. Impuesto al Valor Agregado: A los efectos del cómputo del Impuesto al Valor Agregado, se estima que del total del precio, un 5% corresponde a bienes cuya venta se encuentra gravada. Pliego: La venta del pliego de condiciones, se efectuará a un costo de $ 375,00 en las oficinas del Síndico Concursal Contador Eduardo

Rubén Pronsky, sita en la calle Paraná n° 480, 6° Piso, Ofic. "1", de la Capital Federal (Tel-Fax 54-1 4374-0488 Email: gp@netverk.com.ar) hasta el 20 de setiembre del 2000, los días hábiles judiciales martes, jueves y viernes en el horario de 14,30 a 17,30 horas. Inspección de los bienes: se podrá efectuar hasta 72 horas anteriores a la fecha fijada para la presentación de Ofertas, debiendo los interesados combinar dicha tarea con el síndico. Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas será admitida en las condiciones que se fijan en el pertinente pliego, en la sede del Juzgado hasta las 9,30 horas del día 18 de octubre de 2000. La oferta se presentará en sobre cerrado y en la parte exterior del mismo sólo se especificará: "Oferta en Licitación Autos: "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, Expediente N° 28.224, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31", cumpliendo con los requisitos que surgen del Pliego de Licitación. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el Pliego de Licitación. Importará además su conformidad con el estado de uso, ocupación y conservación de los bienes incluids en la venta. Apertura de sobres: El día 18 de octubre de 2000 a las 11,30 horas, se realizará la audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres. En caso de presentarse más de dos ofertas, se correrá traslado en ese mismo acto a los dos mayores oferentes originales, a fin de invitarlos para que en su caso procedan a mejorar su oferta, la que deberá ser de un porcentual no menor al 5% sobre la superior, debiendo pujar entre ellos hasta alcanzar un precio definitivo, adjudicándose al que finalmente resulte mejor oferta. Posesión y escrituración: La posesión se entregará en forma simultánea contra la escritura traslativa de dominio y, en su caso la constitución de la hipoteca.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/8 N° 57.942 v. 30/8/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 14 de julio de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EL MUELLE PLACE S.R.L., síndico designado: Eduardo Garbarini, con domicilio en calle Uruguay 618, 2° piso "C", de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el 22 del mes de septiembre de 2000. El síndico presentará el informe individual el día 6 de noviembre y el informe general el día 19 de diciembre de 2000. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522) tendrá lugar el día 4 de mayo de 2001, a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/8 N° 60.376 v. 4/9/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, comunica que con fecha 24.03.2000 se decretó la quiebra de F.A.P.P. S.R.L. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Manuel Díaz, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 661, 5 Piso Of. "11", Cap. Federal, hasta el día 29.09.2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 13.11.2000 y 27.12.2000 respectivamente. Publíquense por cinco días. Fdo.: Dr. Darío Melnitzky, secretario.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

e. 29/8 N° 327.233 v. 4/9/2000

Se hace saber por 5 días que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de: "RUSSO JUAN CARLOS", por haberse así dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, haciéndose saber a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación que posean, la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entreguen al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la misma. Se hace saber que ha sido designada síndica suplente a la Dra. Martha Silvia Pereiro, con domicilio constituido en Libertad 370, 3° "B", hasta el 22 de agosto de 2000, y luego de esa fecha, al síndico titular Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6 "G". Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos: el 29 de septiembre del 2000. Debiendo la sindicatura presentar los informes art. 35 el día 27 de octubre de 2000 y el informe art. 39 el día 22 de diciembre de 2000. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/8 N° 327.236 v. 4/9/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, comunica que en autos caratulados "DRAMPS S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que prevé el art. 218 y ss. de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/8 N° 327.202 v. 30/8/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

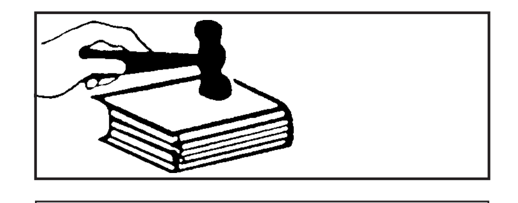
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/2000 - Vence: 31/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/08/00	ORLANDO JORGE DURAN	60238
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/08/00	OFELIA BEATRIZ DILLON	60339
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/08/00	ELSA PAZ CASTELLANOS	57705
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	18/08/00	CATALINA OSTENGO	60368
6	U	SILVIA CANTARINI	9/08/00	LUIS ANGEL GIMENEZ	60240
6	U	SILVIA CANTARINI	9/08/00	HERNANDEZ DORA	60323
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/00	MARCIAL MONTOYA	60227
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/00	CARLOS ALBERTO TROTTA	60356
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/00	ELIAS GONZALEZ Y ELVA CABALLERO	57778
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/08/00	NILDA VEIGA	60261
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/00	ALVAREZ JUAN AGUSTIN	60333
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/08/00	LUIS CALVI Y PAULA TEJEDOR	60225
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/08/00	ELBA MARIA TIBALDI	60273
20		CELIA ANGELES PEREZ	23/08/00	CARLOS GARABEDIAN	60263
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/08/00	ALBERTO JOAQUIN BENAIM	60251
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/08/00	ABUIN JOSEFA	60262
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/00	MANUELA GANTES	60326
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	5/07/00	LUCAS FELICIANO PINTOS SIERRA	60360
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/07/00	ILDA ALONSO	60233
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/08/00	VOTTA HUMBERTO FRANCISCO	60332
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/08/00	NOSTI ASUNCION AURORA	57723
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/08/00	FOSSATTI RUBEN LUIS	60327
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/08/00	MARIA HASTRAMUJEN	60322
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	4/08/00	DANIEL PAULINO COTTONE	57732
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/08/00	NORMA HAYDEE RAMIREZ	60221
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/08/00	MANUEL BLANCO Y FELISA DIAZ NOGALES	60252
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/08/00	HAYDEE RAFAELA FALCE	60223
36	U	GUILLERMO VALENTINI	15/08/00	LOBALZO ALBERTO VICENTE	60243
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/08/00	TERESA BONDAZ	60319
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	18/08/00	CHANG PO-PA	60235
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/08/00	OSVALDO GERARDO VAZQUEZ	60325
46	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/08/00	ALBERTO JESUS DARONI	60311
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	22/08/00	MANUEL DI NICOLA	60358
47	U	SILVIA R. REY	3/08/00	MARIA AURORA RODRIGUEZ	57665
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	MARIA LUISA TACCA	57748
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/00	MARIA DEL CARMEN MAURICIO	60234
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	ROSA SILVIA KOHAN	60297
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	ESTHER TENENBAUM Y BENJAMIN ISRAELSON	60357
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	MARIA LEONOR OCERIN	60359
51		JORGE A. CEBEIRO	31/07/00	LUIS ANTONIO CHIESA	60231
51	81	JORGE A. CEBEIRO	17/08/00	GREGORIO MENDESKY	60278
51	U	JORGE A. CEBEIRO	2/08/00	ANTONIO DELICIO	60296
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/08/00	ROSA TACHDJIAN	60338
63		JORGE E. BEADE	23/08/00	RICARDO BERTOLDO ALEJANDRO BROEMMEL	60290
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/08/00	JUAN CARLOS PARIENTE	60272
67		ROBERTO MALIZIA	17/08/00	TERESA MANTEIGA	60265
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/08/00	GUMERSINDO VAZQUEZ	60352
73	U	DOLORES MIGUENS	10/08/00	RAMOS MEJIA ENRIQUE	57725
73	U	DOLORES MIGUENS	9/08/00	JULIO ANDRES HERMOSILLA	60369
74		JUAN A. CASAS	1/08/00	JUAN NICOLAS AMERI	60362
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/07/00	JOSE JULIO SAUMA	60289
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	1/08/00	BARTOLOME ANTONIO CALIFANO	60224
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/08/00	ESTHER HAYDÉE GONZALEZ	60292
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/08/00	CELIA CERILO	60250

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/08/00	MARTINEZ NORMA	60367
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/00	RODRIGUEZ HECTOR ALFREDO	60257
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/08/00	JUANA GANDINO	60370
99	U	MARTA N. COCCIA	17/08/00	GRILLO MAURO DIEGO	60228
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/00	GENARO MARTINO Y CATALINA MARTINO	60242
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/08/00	MARIO ELIAS SAAD	57664
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	15/08/00	GUIDO JOSE OCAMPO	60226
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/08/00	ANA MARIA BOTTA	60321
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/08/00	AYALA TOMASA IGNACIA	60343

e. 29/8 Nº 157 v. 31/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la calle Talcahuano N° 490, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. MOLIERE 641/645 c/CARSILLO, DANTE ALFONSO s/Ejecución de Expensas, (Expte. N° 52.388/97)", que la Martillera Julia Angela Gallo, rematará el 4 de septiembre de 2000, a las 12 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Moliere N° 641/645, U.F. N° 3, (Dpto. 1), entre las de Murature y Gral. César Díaz, de Cap. Fed., Sup. Cubierta 41,50 dm2. Superficie Total 93,75 dm2., según plano aprobado bajo la característica M.H. 2444-69. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 91, Manz. 85 Parc. 28, Matrícula 15-42436/3, Partida 284.483. El inmueble consta de 2 Plantas: En P. B. tiene 2 dormitorios, cocina, baño, patio dividido por ladrillos tipo calado y en P.A. consta de un ambiente y una terraza transitable, todo en regular estado de conservación y habitabilidad. El inmueble se encuentra deshabitado. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%, al contado y mejor postor todo en dinero efectivo, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la Subasta. Deudas informadas en autos, Aguas Arg. al 19/7/2000 $ 461,74, (fs. 178). O.S.N. al 24/8/99 $ 61,82.- (Fs. 80). M.C.B.A. al 19/7/2000 $ 269,18 (fs. 179). Expensas adeudadas al mes de julio de 2000 $ 1.514,70.- Expensas del mes de agosto de 2000 $ 27,54.- El inmueble podrá visitarse los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000, de 13 a 15 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 29/8 N° 58.035 v. 30/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BARRIOS GUSTAVO ANIBAL c/OCON DE REARTES ORFELIA u ORFELIA DE JESUS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 91.701/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Lisandro de la Torre 4162, Lote 8, Manz. 15, matrícula 3055, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Z, Manz. 94, Parc. 32. Medidas: 8,33 mts. de frente por 34,69 mts. de fondo. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Lisandro de la Torre Nº 4162, entre las calles Carhué y Gral. Villegas, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos de construcción antigua en 2 plantas con garaje y consta en planta baja de living y comedor, baño, comedor de diario, cocina, galería, lavadero cubierto, patio jardín al fondo con parrilla, pequeño galpón de material tipo depósito. Por escalera desde el comedor de diario se accede a un entrepiso con una habitación a la calle y en planta alta cocina y un amplio dormitorio con balcón al frente y baño completo. Más arriba terraza con balcón y otra terraza con losa para construir más habitaciones, todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra en zona de viviendas de mediana calidad y es ocupada por la demandada en calidad de propietaria y el Sr. Ramón A. Reartes. Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3 % y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dir. Pcial. de Rentas la suma de $ 1.583,09 al 29/2/00 (fs. 52); a la Municipalidad de Tres de Febrero libre de deuda conf. art. 598 del C. Proc. (fs. 86 Ap. 3º); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 50,28 al .../2/00 (fs. 55) a O.S.N. no consta deuda al 3/3/00 (fs. 5). No procede la compraventa en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y queda autorizado, a pedido del acreedor hipot., a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de la escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 29/8 Nº 57.940 v. 30/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/VALLES DA CUNHA, PABLO RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 41.821/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre del 2000 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la fracción de campo ubicada en el Cuatro Distrito (CLE) del Dto. de Gualeguay, Lote Nº 31 del campo "La Victoria", plano de mensura Nº 7452, con una superficie de 109has-68as.03cas, matrícula Nº 000.714, Sección Rural, Partida Inmobiliaria Nº 31.062, Pcia. de Entre Ríos. Conforme informe del martillero obrante en autos, se trata de un inmueble actualmente ocupado por una persona que se individualizó como Pedro Klos, quien manifestó ocupar el campo en calidad de arrendatario, no exhibiendo documentación alguna que lo acredite. En el mismo se observan animales sueltos y no existen sembrados. Los alambrados perimetrales existentes se encuentran en buen estado de conservación. Existen 3 construcciones de material, dos de ellas se encuentran sin techo ni aberturas, existe otra construcción, de mayor dimensión, del tipo tinglado, con techo de zinc y aberturas de aluminio, con signos de abandono y sin vidrios. Al inmueble se accede por un camino de tierra de aprox. 15 kms. Base: $ 225.150. Seña 30%, Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 1.000 (art. 34, inc. 5º "D" y "E" del Cód. Procesal). Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Entre Ríos la suma de $ 9.177,06 al 5/5/00 (fs. 146). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/8 Nº 57.945 v. 30/8/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTDA. c/MORENO CARLOS ALBERTO —Ej. Hipotecaria— Ejecutivo" Exp. 110.889/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 7 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, Av. Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital la finca ubicada en el Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Boulogne Sur Mer Nº 1108, edificada en el lote Nº 16, manz. 64 (según título) que mide 8,66 m. de frente x 25,98 m. de fondo. Sup. 224,98 m2. Nom. Cat. Circ. V, secc. D, manz. 338 parc. 17, Partida 15.019. Según constatación del martillero de fs. 78 y como consta en el plano adjunto en la parcela Nº 17 no hay chapa municipal siendo el lote lindero al que tiene la chapa municipal 1108 (ver fs. 76) que consta de un quincho playroom de 4 x 10 m con parrilla doble y mesada, techo de tejas y madera a la vista, tiene portón de acceso con espacio para guardar dos automóviles, baño con vanitory e inodoro, todo en buen estado de uso y conservación. Desocupado como consta en el informe del Oficial de Justicia de fs. 49. Deudas fs. 56, Munic. $ 3.188,67 al 24-8-98, fs. 64 Gades S.R.L. $ 502 al 30-9-98 fs. 66 Rentas $ 494,95 al 1-9-98. Base Ad Corpus u$s 22.500 (retasada). Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 1%. Dinero efectivo y depositado en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Según plenario del 18-2-99 C. Civil "no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 29/8 Nº 60.462 v. 30/8/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 31, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CORRAR, HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 43.655/95) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en el Pdo. de Fcio. Varela, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., hoy con frente a la calle 118, Batalla del Callao formando esquina a la calle 129, Florentino Ameghino, Nom. Cat. Circ.: I, Secc.: L, Manz.: 38, Parcela 1 a, Superficie: 921,50 mt2. Matrícula 67.658. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de tres galpones construidos en mampostería de ladrillo, dos de ellos con techos de chapa de fibrocemento y uno sin techar, todo en regular estado de conservación y ocupado por el demandado en calidad de propietario. Base $ 21.147. Seña 30%, Comisión 3 % y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Fcio. Varela la suma de $ 2.258,45 al 28/4/00 (fs. 156) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.211 con más la suma de $ 697,30 al 3/7/00 (fs. 179); a O.S.B.A. la suma de $ 1.128,71 al 15/8/00 (fs. 190/191), a Azurix Bs. As. S.A. la suma de $ 223,83 al 15/8/00 (fs. 187). El comprador deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 29/8 Nº 57.939 v. 30/8/2000

Nº 47

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray. Sec. Unica a mi cargo, de Cap. Fed. en autos FERRO ROBERTO LUIS c/FONTANA GABRIELA ALEJANDRA s/Ejec. Hipot. Expte. Nº 117.423/96, comunica que el martillero Eduardo J. Pitman, Tel. 4571-5317, Lº I, Mat. 359, Nº 1071, subastará al contado y mejor postor, el 4 de septiembre de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble de calle Paso Nº 1826, U.F. Nº 3 y 4 de L. del Mirador, Pdo. La Matanza, Bs. AS. N.C. Circ. II, Secc. C, Mzna: 120, Parcela: 30, Sub-parc. 3 y 4. Matrículas 88310/3 y 88310/4. Deudas: U.F. Nº 3, Municipal $ 1.568,03 al 25/6/99 (Fs. 153/4/5), Rentas $ 551,83 al 15/6/99 (Fs. 148) U.F. Nº 4, Rentas al 15/7/99 $ 577,85 (FS. 184), Municipal al 10/8/99 $ 1.601,99 (Fs. 174 a 181), OSN, sin deuda al 22/6/99 (Fs. 157) Aguas Arg. al 22/6/99 $ 22,17 (Fs. 156). Visitas el 1/9/00 de 14 a 15 hs. Estado de ocupación, s/M. de Constatación: desocupado, abandonado e inhabitable, los inmuebles constan c/u de ellos, con cocina, baño, jardín y comedor en PB y en Pta. Alta 2 ha. sin terminar. Base (en block) $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Arg. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. No procede la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/8 Nº 60.451 v. 30/8/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "JAMARDO, DANIEL ROBERTO c/ARRIETA DE VELAZQUEZ, ANGELA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 43.424/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de septiembre del 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Gregorio Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Montgolfier Nº 3870, entre las de Rocha y Risso Patrón, designado como lote 25 de la manzana 25; Matrícula 59.526/2; N.C.: C. V, S. J, M. 55, P. 25, Unidad Funcional 2, polígono 00-02, Sup. 106,49 m2; que adeuda: Ren-

tas $ 165,58 al 30/9/99, Municipalidad $ 30,18 + $ 1.578,51 al 20/9/99. Del acta notarial de constatación surge con relación al estado físico, que la vivienda consta de comedor, cocina, dos habitaciones y baño. El estado de conservación es regular, faltándole revoque en las paredes de la habitación contigua al comedor. El piso es de material. En la parte posterior hay un patio con una escalera que conduce a la terraza sobre el techo del comedor. Con relación a la ocupación del bien se encuentra ocupado por Natalia Elisabeth Velázquez, su esposo, su hermano y un hijo. En dicho acto se procedió a intimación a la desocupación total del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 18.037,28. Seña 30%, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 28 de agosto al 1º de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 29/8 Nº 60.491 v. 30/8/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 58, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "QUEZADA SUAREZ SAUL c/OLLOQUI, JUAN ALFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expdte. 59.383/97, que el martillero José Luis Franceschini, rematará el 6/9/2000, a las 11 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., la finca sita en calle Cuevas 3731 de Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, C. VI, S.G. M. 84, P. 11. Inmueble desocupado en posesión de la actora. Se trata de un chalet con living, cocina comedor, baño, garaje y escalera a 1º piso en planta baja y dormitorios en planta alta en muy buen estado de conservación y buena construcción. Deudas: Rentas al 29/6/2000 $ 2.766,27; Tasas Municipales al 9/5/2000 $ 12.183,61; A. Arg. al 24/5/2000 $ 235,74; OSN al 26/5/2000 $ 153,58. Visitar 1, 4 y 5 de septiembre de 2000 de 9 a 12 hs. Base $ 73.703,61. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado, y de no depositar en término el saldo de precio deberá abonar un interés punitorio del 1% mensual hasta el momento del efectivo pago. Según lo resuelto en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria", el comprador no afrontará las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del inmueble, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 29/8 Nº 57.941 v. 30/8/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Jorge Enrique Beade, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/MONTERO DE BRAXS BIBIANA NIEVES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 57.200/98) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4372-3430) rematará el 6 de septiembre del 2000 a las 13.30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe la U.F. Nº 278 del Piso 18, (identificada con letra "A") del edificio, con frente a la calle Catamarca 234, esquina Alsina 2886 de Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Andrés Braxs. La propiedad conforme a la constatación efectuada por el martillero que obra en autos consta de living comedor, dormitorio principal y otro dormitorio, pasillo comunicante, cocina y baño, faltándole la bañera y estando su techo con rajaduras y manchas de humedad y según constatación realizada por el escribano que obra en autos la propiedad consta de living comedor, un dormitorio principal, otro dormitorio, cocina y baño, en el baño hay una mancha de humedad en el techo. Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 28, Parc. 1 "B", Manz. 67, Matrícula 9-5522/278. Deudas: Municipales: $ 898,73 al 20/4/99 (fs. 131); OSN: sin deudas al 23/2/99 (fs. 90) A.A.: $ 374,44 al 15/2/99 (fs. 73), Expensas: $ 6.241,08 a enero 99 (fs. 87). Sin base. Seña 30%, Comisión: 3%. Conforme fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no corresponde una solución análoga respecto de las expensas. Todo en efectivo al momento de adjudicarse la propiedad en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. El bien exhibe los días 1 y 2 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/8 Nº 60.497 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en Avenida Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ENCINO, SILVIA ADRIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 106.526/98, que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 6 de septiembre del 2000 a las 12.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: una finca ubicada en Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Olegario Andrade N° 1254, entre las de Tucumán y Córdoba, edificada según título en lote 22 y manzana 41. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 28; Parcela: 8. Matrícula: 4809 (131) de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 53.720.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0.5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados en autos y sus padres. El inmueble consta en Planta Baja: hall de entrada con piso de cerámica, living con piso de flexiplast, una habitación con piso de madera y cocina con comedor de diario, baño y lavadero. En Planta Alta posee: dos habitaciones y hall de distribución sin terminar. La propiedad tiene además entrada para autos semicubierta, garaje y en el fondo patio, jardín con pileta de natación pequeña de fibra de vidrio y parrilla. El bien se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble posee línea telefónica 4666-8097, la que no se subasta. Informes de deudas: a fs. 60 O.S.B.A. informa que el inmueble se encuentra fuera del radio de servicios: a fs. 99 Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 30/3/99 $ 359,82; a fs. 112 Municipalidad al 25/3/99 $ 1.141,65, oportunamente informó la actora que Aguas Argentinas no presta servicios en la localidad de San Miguel. El bien de marras saldrá a la venta como libre de deuda en concepto de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (atento lo ordenado a fs. 95 – decreto de subasta). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien a subastar podrá visitarse los días 4 y 5 de septiembre del 2000 de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/8 N° 58.068 v. 30/8/2000

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "TERZANO DE GOMEZ EDITA c/ALVAREZ JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 32.055/98 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 4 de septiembre de 2000 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Sarmiento 3737, 2º Piso, Unidad Funcional 11, Capital Federal; que cuenta con una superficie de 55,58 mts.2. Porcentual: 6,48%. Matrícula 9-458/11. Consta de pequeño hall de recepción, cocina-lavadero, living, dos dormitorios, baño completo y parrilla. Se encuentra en buen estado, pero se encuentra falto de pintura. Se accede por escalera. Ocupado por los demandados. Al contado y al mejor postor. Base $ 28.000. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden de la titular y perteneciente a estos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Deudas: Aguas Argentinas: no adeuda al 4/8/99 (fs. 125); O. Sanitarias: no adeuda al 26/5/99 (fs. 104); Expensas $ 4.520,75 al 10/5/99 (fs. 100) y Gobierno de la Ciudad: no adeuda al 10/8/99 (fs. 131/132). Se exhibe los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000 de 11 a 13 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 29/8 Nº 57.935 v. 30/8/2000

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo del Dr. Julio Alfredo Auliel, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BECKA, NICOLAS c/FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado 151.361/95) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 14 de setiembre de 2000, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle San Carlos 985, entre las de Boedo y Liniers, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. E; Manz. 49; parc. 5; Matrícula 43.439. Ad Corpus. Superficie según títulos en autos: 220,00 m2. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados. Deudas: Municipal Quilmes $ 391,30 al 7/10/98; rentas: $ 902,80 al 25/9/98; Aguas Argentinas: $ 14,55 al 31/10/95; O.S.N. (E.L.) $ 11,38 al 7/10/98. Visitar los días 11 y 12 de setiembre de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley 0,5% al contado y al mejor postor y en el acto del remate. Base u$s 22.313. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: en autos y en la Oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 4983-2178/1793). Este edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 29/8 Nº 57.946 v. 30/8/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GHIGLIANO ALBERTO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 47.444/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en la ciudad y Pdo. de Luján, frente a la calle Ituzaingó entre las de General Paz y Rawson, Pcia. de Bs. As., matrícula 16.154. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. B; Manz. 186; Parc. 19. Superficie 205,50 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez obrante en autos a fs. 106/7, se trata de una vivienda que tiene en planta baja living, comedor con pisos de cerámico, cocina con pisos de baldosas, 2 habitaciones con piso de madera, un pasillo de comunicación, baño completo, y en el fondo patio, jardín con un lavadero construido en el mismo con piso de cemento, en el frente tiene entrada para autos semicubierta y en la planta alta a la cual se accede por una escalera por el comedor, hay otra habitación con pisos de cerámico con baño completo en suite. El inmueble está construido en material y en buen estado general, siendo ocupado por el demandado, su cónyuge y dos hijos, en calidad de propietarios, habiendo manifestado que posee línea telefónica. Base $ 45.804. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas de Bs. As. la suma de $ 952,47 al 31/3/00 (fs. 212); a la Municipalidad de Luján la suma de $ 1403,70 al 23/3/00 (fs. 219/20); haciéndose constar que el servicio de aguas lo presta la misma municipalidad. Fuera del radio servido por OSN al 20/3/00 (fs. 215). El comprador deberá constituir el domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del C. Proc. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el comprador ostentare la tenencia del inmueble subastado podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se exhibe los días 31 de agosto, 1, 2, 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/8 Nº 57.943 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo del Dr. Graciela Amábile Cibils, Secretará Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "VALLADOLID HUGO c/MERLO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 99.415/96 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, Tel. 4374-8732, rematará el día 8 de setiembre de 2000 a las 10:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en Remedios de Escalada de San Martín 4169, entre las de Carabobo y Jean Jaurés, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. U.F. Nº 2, Polígono 00-02, Matrícula Nº 19.147/2. N.C.: Circ. I; Secc. A; Manz. 126; Parc. 26 a; Subparc. 2. Según constatación efectuada por el martillero el bien se encuentra situado en las cercanías del puente Uriburu. Al departamento se accede por un pasillo que también sirve de acceso para unidades del primer piso, habiendo en el frente un negocio de almacén. Consta de dos dormitorios, patio descubierto, patio cubierto, hall, cocina, baño y comedor, desarrollados sobre 80 m2. de superficie aproximadamente. El inmueble se encuentra ocupado en carácter de "inquilinos sin contrato" por Ricardo Oscar Robles, Elsa Rosa Monzón, Mónica Viviana y Gustavo Oscar Robles. Adeuda: Municipalidad de Lanús $ 1.872,45 al 19/6/98 (fs. 160); Rentas $ 956,44 (fs. 209/10) al 1/6/00; Aguas Argentinas S.A. al 16/6/00 (fs. 200) $ 477,86; OSN partida sin deuda al 14/6/00 (fs. 197). Expensas no se pagan por no existir servicios comunes. Base U$S 35.304. Seña 30%. Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No se acepta la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 31/8/00 de 14 a 16 hs., y 1, 4, 5 y 6 de setiembre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/8 Nº 57.944 v. 30/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amábile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, son sede en Talcahuano 550, piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "HYNES JUAN CARLOS c/OLIVIERI RICARDO ANGEL y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 85.192/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 7 de septiembre de 2000 a las 11:20 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex

Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca sita en Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, calle Larrazábal esq. Ushuaia hoy Florencio Varela 2109, sobre terreno que mide 17,22 mts. de frente al S.E. sobre calle F. Varela; 9,52 mts. en su otro frente al N.E. sobre calle Ushuaia, conformando una sup. de 166,02 m2. (Nom. Cat.: Circ. II; Secc. M; Manz. 148; Parc. 13; Matr. 29.979). Tiene entrada por calle Ushuaia 399 esq. Fcio. Varela de Gerli, Pdo. de Avellaneda. Se trata de un edificio que tiene más de 90 años de antigüedad, que se compone, conforme a lo verificado notarialmente, por local de negocio dividido en dos ambientes y luego la vivienda integrada por dos habitaciones (parte de material y parte de madera), en estado de conservación deplorable, cocina en estado muy precario, como todo el resto de la casa y patio. Ocupado por los Sres. Ricardo Angel Olivieri y Elena Lucía Temprano con sus hijos, en calidad de propietarios. En estos autos se ordenó el lanzamiento de los ocupantes, no habiéndose acreditado en autos el resultado de la diligencia. Registra deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 4/7/00 $ 774,47 y a OSN al 24/7/00 $ 28,42. A fs. 193 el Juzgado dispuso que el inmueble se encuentra libre de deuda respecto a la Municip. de Avellaneda y a Ag. Arg. Exhibición: 31 de agosto y 1, 4, 5 y 6 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 36.358. Si fracasare por falta de postores, se realizará otro remate media hora más tarde sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.P.) o bien abonando directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Conforme art. 79 inc. 7) de la Ley 24.441 no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/8 Nº 57.938 v. 30/8/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "LEONELLI CARLOS ALBERTO c/VERDEFRONTE JORGE SANTIAGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 121.653/98) que el martillero César Martín Estevarena el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, rematará el inmueble ubicado en la Carlos Pellegrini Nº 143/45/47, Unidad Funcional Nº 13 del 3º piso y Unidad Funcionar Nº 14 del tercer piso, matrícula FRE 14-99/13 y 14-99/14 respectivamente de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral para ambas unidades: Circ. 14; Sec. 5; Manz. 67; Parc. 19 A. Superficie total para la Unidad Funcional Nº 13: 24 m2. y para la Unidad Funcional Nº 1: 22,58 m2. Según constatación realizada por el martillero citado las dos unidades funcionales forman un solo departamento con dos puertas de acceso que está compuesto por un hall de entrada, un baño completo, un estar, un dormitorio, una cocina conectada con el living-comedor, todo esto en regular estado de conservación. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por una persona quien dijo ser Vicente Ana Pastore, en carácter de vivienda familiar. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 8/10/99: UF 13 $ 19,14; UF 14 $ 19,14 (fs. 40/43); M.C.B.A. al 12/10/99 sin deuda para ambas UF (fs. 47/51); OSN al 13/10/99 partida sin deuda para ambas UF (fs. 44/46). Expensas Conforme apercibimiento art. 598, 3º párr. se subasta como libre de deuda (fs. 87). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base U$S 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. Exhibición los días 5 y 6 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o en la oficina del martillero, Viamonte 1866, piso 7º "C".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/8 Nº 57.937 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ARBIT RODOLFO MIGUEL s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 66.661/97) que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Luis 3157/59/61, entre Anchorena y Laprida, Unidad 7, piso 1º "H", y azotea, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 9; Sec. 13; Manz. 64; Parc. 29. Se trata de un departamento de 2 dormitorios, living, baño, cocina, en un primer piso por escalera (el edificio tiene 2 pisos), en pésimo estado de conservación, así como los palliers, la escalera y hall de entrada de la casa. Ocupado por la Sra. Marcela Diana Peláez, en carácter de inquilina. Deudas: GCBA $ 640,63 al 15/4/98 (fs. 86); OSN $ 43,59 al 17/4/98 (fs. 77); Aguas Argentinas $ 78,44 al 14/4/98 (fs. 80); Expensas $ 600 al 17/3/2000 (fs. 153). Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.C.). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las citadas deudas. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 4 y 5 de septiembre de 2000 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/8 Nº 60.385 v. 30/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de la Pcia. de Tucumán", Exp. 21.219 que los martilleros Alejandro Sorondo Ovando (4666-2444) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematarán el día 15 de septiembre de 2000 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, Pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 Has. 5.018 m2., 3.965 cm2, en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m2. entre los dos; una vivienda de aprox. 145 m2. de sup. cubierta y 83 m2. de sup. descubierta y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 20 años de edad. Matrícula N-31.665. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 21; Manz./lam. 2; Parcela 102K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/6/94. Está ocupado por Citrugal S.R.L. a quien se declaró postor remiso. Base U$S 120.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50% del saldo de precio, cada uno, con un interés anual del 11% sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría, la forma de realizarlas. De corresponder el IVA será integrado por el comprador. La venta es ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los interesados en visitar la finca deberán concurrir al Hotel Premier de la ciudad de Tucumán, los días 11 y 12 de septiembre de 2000 en horas de la mañana y concertar cita, para visitar el inmueble por la tarde, con uno de los martilleros que allí se encontrará.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/8 Nº 327.284 v. 4/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nac. de Prim. Insta. Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 sito en Av. Callao 635, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/TRZASKA, CARLOS VICTOR ANDRES y Otro s/Ordinario", Expte. 60.210, que el martillero Federico D. Sorribas (4902-3774) rematará el día 4 de setiembre de 2000 a las 12:30 hs. en la Corp. de Rematadores, de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 25% indiviso de Carlos Víctor Andrés Trzaska, del inmueble sito en la calle Gral. José María Paz Nº 419 entre las calle Emilio Castro y Av. Enrique Santamarina, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circuns. I; Sec. B; Manzana 56b; Parcelas 3b; Matrícula 43.158. Inmueble levantado sobre terreno de 10 x 30 mts., es una casa tipo chalet, de aprox. 55 años de antigüedad, techos de tejas y consta de jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, y tercer dormitorio y 10 mts. de jardín libre al fondo. Aprox. de 103 m2. cubiertos. En regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Cristina Apolonia Golczyk, LC 3.790.338, junto con Justina Nalberczyñska en carácter de beneficiaria de Usufructo Oneroso y Vitalicio. Base $ 8.000. Deudas: Rentas fs. 215 sin deuda al 30/6/98; Municipal fs. 217 $ 666,40 al 13/7/98. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 580 Cód. Procesal, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día de la subasta los que serán abiertos el mismo día 8:30 hs. Visitar los días 30 y 31 de agosto de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/8 Nº 57.923 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BOCCHIA HUGO RICARDO c/SEGAL ADOLFO s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 79.958/96 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematarán el día 5 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, una propiedad ubicada en la calle Gral. César Díaz 5191/3/5 (entre Cnel. Pedro Calderón de la Barca y Wagner) de Capital Federal, en el estado en que se encuentran y que se exhibe. Superficie ad corpus: 386,33 m2. Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 85; Parc. 11 "k"; Manz. 15; Partida 307.657; Matrícula 15-52021. Edificada sobre un terreno de 8,66 mts. x 34,25 mts. de fondo (según consta en plano que menciona el título a fs. 162). La propiedad consta de planta baja y dos pisos, con dos entradas. En su Planta Baja hay una amplia recepción dividida con tabiques de madera y vidrio, dos baños, pisos de mosaicos, contando con un montacarga para aproximadamente 500 kg., en su parte posterior posee un amplio galpón de 8,66 x 18 m. de largo aproximadamente, baños. La Planta Alta es un ambiente grande dividido por mamparas, lo que hace tres oficinas con ventanas al balcón, baño. En su parte posterior existe otro galpón de similares características al de planta baja, posee cocina y baño. Piso segundo: En su frente tiene subdividido dos ambientes, uno de ellos con una amplia pileta revestida con azulejos de color amarillo, con frente al balcón. En su parte posterior posee otro galpón con similares características a las mencionadas anteriormente, pero todo su techo está recubierto con un tinglado de chapas de cinc. Posee otro montacarga de aproximadamente 200 kg. Toda la propiedad está en regular estado de conservación (según constatación realizada por el martillero a fs. 221). Deudas: Munic. $ 8.523,84 al 2/12/98 (fs. 134); A.A. $ 919,07 al 4/12/98 (fs. 139). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12:00 horas, en presencia del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 580 del C.P.C.C. El bien se exhibe los días 1 y 2 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Miguel Bargalló, juez.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 29/8 Nº 60.498 v. 30/8/2000

Nº 16

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (subrogante) hace saber por (3) días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COOPERATIVA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS EL COLMENAR LTD. (CUIT 30-56289411-6) s/Ejecución Prendaria" y que tramita ante la Secretaría Nº 32 del suscripto, de Av. Callao 635, Capital, que el martillero Pedro Leranth (CUIT 20-10983830-7) Tucumán 893, 3º "G", Tel. 5009-7233 rematará el 13 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233 de Capital, (4) automotores marca Mercedes Benz tipo chasis s/cabina p/pasajeros modelo OHL 1316/51, año 1995: a) chasis Nº 390.004-11-106966 con motor Nº 372.930-10-152352 ambos de igual marca dominio AGD 853; b) chasis Nº 390.004-11-106967 con motor Nº 372.930-10-152351 ambos de igual marca y con dominio AGD 854; c) chasis Nº 390.004-11-107100 con motor Nº 372.930-10-152139 ambos igual marca dominio ADS 253; d) chasis Nº 390.004-11-106996 con motor Nº 372.930-10-152039 ambos igual marca, dominio ADH 245. En el estado que se encuentra —ver p. 242— al contado y al mejor postor, con la base de $ 20.411 cada uno. No se encuentran inscriptos al Impuesto Automotor (patente) fs. 157. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, pagar el precio y el 10% de comisión en el acto de subasta en efectivo. Se exhibe en la Planta Industrial Daimler Chrysler (ex Mercedes Benz) en Ruta 3 Km. 43,5 González Catán, debe requerir al supervisor Sr. G. Cassinotti, acudir con documentos de identidad los 3 días hábiles anteriores de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/8 Nº 60.469 v. 31/8/2000

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con sede en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Buenos Aires, hace saber por un día en los autos caratulados "ROJAS, EDUARDO MARCOS s/Quiebra s/Liquidación de Bienes" (Exp. Nº 33.296/99) que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón Nº 1143, piso 5º, Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en su oficina sita en la calle Presidente Perón Nº 1143, piso 5º "66" de Capital Federal, el terreno baldío sito en el Cuartel Segundo "Barrio Raffo" del Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, designado en plano 46-8-67 Lote 5 de la Manzana 218, Parcela 5. Nomenclatura Catastral II G. Se trata de un lote ubicado en la esquina de las calles Jujuy y Buenos Aires y la manzana incluye las calles Chaco y Santa Fe, siendo sus medidas 10,27 m. de frente por el NE, 4,8 m. en la ochava, 18,19 m. en su otro frente al SE; 19,96 m. en el costado SO y 25,91 m. en el lado NO; o sea un total de 379,07 m2. Carece de mejora alguna, sólo cuenta con servicio de luz. Se encuentra a trescientos metros de un antiguo barrio realizado por el sistema FONAVI. Base $ 666,66. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo y al contado total en el acto de subasta. No procede la compra en comisión. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Según resolución S.C.J.N. del 18/2/1999 en autos 'Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria')". La exhibición es libre. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/8 Nº 327.282 v. 29/8/2000

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en

Talcahuano 550, piso 7°, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GONZALEZ, DANIEL (DNI N° 4.705.690) s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 37.767, que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0), rematará el día 4 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble "sito en Alsina 1158 entre las de Constitución y 11 de Septiembre, NC: Circ. I, Sec. A, Manz. 35, Parc. 18 a, partida 9061, matrícula 12.014, de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires", que según informe de fs. 188 se trata de una casa de dos plantas. La planta baja consta de living, comedor, cocina, lavadero, patio, dos habitaciones y baño completo. Por una escalera se accede a la planta alta que consta de un living, tres habitaciones, baño, terraza y balcón. En regular estado de conservación y ocupada por —el demandado— Daniel González, su cónyuge Diana Graciela Grinstein y sus tres hijos: Cecilia, Alejandro y Silvina. Base: $ 24.000. Para el supuesto de falta de postores transcurrida media hora se subastará nuevamente Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas D.P. de Rentas $ 3.195,10 al 10.02.99 (fs. 158); Municipal: $ 2.524,50 al 4.02.99 (fs. 162); Aguas Argentinas: $ 422,05 al 1.02.99 (fs. 145); Obras Sanitarias: —sin deuda— al 23.01.99 (fs. 201). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y deberán depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 C.P.). El inmueble podrá visitarse los días 30 y 31 de agosto, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/8 N° 57.936 v. 30/8/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "CARADONTI MIGUEL ANGEL s/Quiebra (y Otro) s/Incidente Concurso Especial por KALANY S.A. Expte. N° 29.487; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. Fax: 4371-1063); rematará el 13 de septiembre de 2000 a las 13 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble sito en Villa Progreso o Villa Bernardo Monteagudo, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Progreso (28) Nros. 4355/61/63/73/77, entre las de Heredia (103) e Iturraspe (Avenida D. 101), U.F. N° 2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B, Manz. 33, Parc. 10. Matrícula 19.314/2. Sup. total s/tít. 759,59 m2. Según constatación realizada por el martillero consta: Escalera por medio de material se accede a un hall, amplia cocina comedor, a un costado tres dormitorios, dos con salida al balcón, al costado un cuarto de baño instalado sin bañadera, azulejado hasta casi la mitad de su altura color verde agua, por la cocina y escalera de material se accede a amplia terraza donde se encuentra cuatro habitaciones, volviendo a la cocina y puerta de chapa de color amarillo por medio se accede a un amplio galpón irregular, en la planta baja sin acceso al galpón por la parte superior hay un galpón con entrada por portón con entrada de vehículos y otra entrada de persona, ambas color rojo, se accede a un amplio galpón, todo esto visto desde la terraza, por entrada (4377). Se deja constancia que hay numeración antigua en todas las entradas (N° 643). Hay corriente eléctrica, agua y gas cortados, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Leovilda Landi su esposo Mario F. Rivainera y 2 hijos mayores de ambos, en calidad de caseros, quienes manifestaron que fueron puestos por el Sr. Caradonti Miguel Angel. Los pisos son en parte cemento alisado, baldosas y madera tipo parquet. Exhibición 11 y 12 de setiembre de 2000 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo portor remiso (art. 580 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediendo a su apertura el día anterior a la subasta a las 11:30 hs. Buenos Aires, 14 de agosto de 2000. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de Cinco Días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, con la antelación establecida en el art. 566 de Cód. Procesal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/8 N° 327.283 v. 4/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 10

El Juzgado Laboral N° 10, a cargo de la Dra. Silva Sara Nieves, Secretaría Unica, a cargo a la Dra. Liliana Noemí González, sito en Diag. R. Sáenz Peña 760 Piso 8, comunica por un día que en los autos caratulados: "AUGE MARIA CRISTINA y Otros c/ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS EZRAH s/Ejecución de Créditos Lab." expediente N° 18696/98 que la martillera Claudia Susana González, rematará el día 14 de setiembre de 2000, a las 11,30 hs. en calle Terrada 1164 de esta Ciudad, lugar donde se encuentran los objetos a rematar, sin base, al contado y al mejor postor: un monitor Bio 80, un monitor Rhomicron modelo 710, dos monitores cardíacos 8015 MZ, Un monitor central Bio 80, una cámara gamma equipo Adac OPTN Vantage Epic Fon UTX Part. N 2146-3260 A, Rev. a serie 960 2012 del 2/96 110 volt. 1,5 a frecuencia 50/60 H2, 1 fase. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Forma de Pago: 30% de seña y el 10% de comisión (art. 565 CPCC) quedando prohibida la venta en comisión y la transferencia del boleto de compraventa. Saldo de precio deberá depositarse a nombre del Juzgado en el término de cinco días. Los objetos podrán ser visitados los días 4 y 11 de setiembre de 2000 de 18 a 20 hs. en calle Terrada 1164 - Cap. Fed. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

Liliana N. González, secretaria.

e. 29/8 N° 327.147 v. 29/8/2000

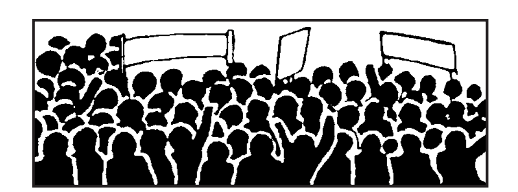
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Capital Federal

ANEXO 1

RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 6 AL 30/11/97

DETALLE	PARA FINES GENERALES	ESPECIFIC.	TOTAL
Aportes de Afiliados	0,00	0,00	0,00
Aportes Partidos Políticos - Mtrio. Interior	0,00	0,00	0,00
Intereses Caja de Ahorro	0,47	0,00	0,47
TOTALES	0,47	0,00	0,47

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO N° 6 AL 30/11/97

DETALLE	$
Librería e Imprenta	42,50
Comisiones Bancarios - Caja de Ahorro	54,45
Gastos de Teléfonos	756,56
Gastos de Luz	180,71
Honorarios	1.000,00
Amortización - Bienes de Uso	162,00
TOTAL	2.196,22

ANEXO 2

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO N° 8 AL 30/11/99

DETALLE	$
Comisiones Bancarios - Caja de Ahorro	58,45
Amortización - Bienes de Uso	162,00
TOTAL	220,45

RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 8 AL 30/11/99

DETALLE	PARA FINES GENERALES	ESPECIFIC.	TOTAL
Aportes de Afiliados	0,00	0,00	0,00
Aportes Partidos Políticos - Mtrio. Interior	0,00	0,00	0,00
Intereses Caja de Ahorro	1,64	0,00	1,64
TOTALES	1,64	0,00	1,64

EJERCICIO ECONOMICO N° 8

FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

	$
ACTIVO	
— ACTIVO CORRIENTE	
— Caja y Bancos - Según Nota N° 2	66,80
— Bienes de Uso - Según Nota N° 3	324,00
TOTAL DEL ACTIVO - CORRIENTE	390,80
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	-.-
TOTAL DEL ACTIVO	390,80

PASIVO	
— PASIVO CORRIENTE	-.-
— PASIVO NO CORRIENTE	
— ACREEDORES VARIOS - Según Nota 4	10.814,42
TOTAL DEL PASIVO	10.814,42
PATRIMONIO NETO	
— Según Estado Respectivo	(10.423,62)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	390,80

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado contable.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 8 FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

	$
RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
— Para Fines Generales - Anexo N° I	1,64
— Para Fines Específicos - Anexo N° II	-.-
	1,64
GASTOS	
— Generales de Administración - Anexo II	11.034,87
— Específicos de Sectores - Anexo III	-.-
	11.034,87
RESULTADO ORDINARIO - PERDIDA	11.033,23

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado contable.

ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 8 FINALIZADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999

	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESULTADOS	TOTAL
	CAPITAL	AJ. CAPIT	S.T.	ACUMULADOS	
1 - SALDOS AL INICIO EJERC. ANTERIOR	1.434,75	-.-	-.-	(825,14)	609,61
2 - SALDOS AL CIERRE EJERC. ANTERIOR	609.61	-.-	-.-	-.-	609,61
3) APORTES RECIBIDOS PARA FINES ESPECIFICOS	-.-	-.-	-.-	-.-	
4) PERDIDA DEL EJERCICIO	-.-	-.-	-.-	11.033,23	(11.033,23)
5) SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	609.61	-.-	-.-	11.033,23	(10.423,62)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado contable.

RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 8 - ANEXO I

DETALLE	PARA GENERALES	FINES ESPECIFIC	TOTAL
— APORTES DE AFILIADOS	-.-	-.-	-.-
— OTROS INGRESOS	-.-	-.-	-.-
— INTERESES CAJA AHORRO	1,64	-.-	1,64
	1,64	-.-	1,64

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado contable.

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO N° 8 - ANEXO II

DETALLE	$
— GASTOS GENERALES	00,00
— COMISIONES BANCARIAS - CAJA DE AHORRO	58,45
— HONORARIOS	0,00
— AJUSTE RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	10.814,42
— AMORTIZACIONES - BIENES DE USO	162,00
TOTAL	11.034,87

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado contable.

ANEXO 3

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES DEL EJERCICIO N° 8

DETALLE	$
SIN MOVIMIENTO	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado contable.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en la R.T. 8 y la R.T.11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

Caja y Bancos

— Caja	$ 23,61
— Caja de ahorro - Bco. Pcia.	$ 43,19
TOTAL	$ 66,80

NOTA 3 — BIENES DE USO

Muebles y Utiles - Valor de Origen s/Inventario N° 1 al F° 1		$ 1.620,00
Amortizaciones Acumuladas	$ 1.134,-	
Amortización de Ejercicio	$ 162,-	1.296,00
VALOR NETO		$ 324,00

Las amortizaciones fueron calculadas siguiendo el método Lineal. El valor final no supera el valor de mercado.

NOTA 4 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO NO CORRIENTE

— DEUDAS

— ACREEDORES VARIOS

Ajuste de Aporte por Voto a Devolver - Ministerio del Interior	$ 10.814,42

La mencionada deuda no es exigible a corto plazo no habiendo fecha de vencimiento de la misma.

NOTA 5

En el presente ejercicio se procedió a castigar el crédito por aportes partido políticos del ministerio del interior provenientes de anticipos de aportes por voto correspondientes a la elección a jefe de gobierno y estatuyentes del año 1996.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado contable.

JUAN CARLOS R. VILLALBA, Presidente. — Dr. RAUL BRENER, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 93 - F° 173.

ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Mendoza 5195 - DTO. 5
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría de los estados contables detallados en el apartado siguiente pertenecientes al Partido Social Demócrata Distrito Capital Federal.

1.- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance general al 30 de noviembre de 1999.

1.2. Estado de Recursos y Gastos ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999 Incluyendo las notas y anexos que forman parte integrante de los estados precedentes.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1999.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3.- DICTAMEN

En mi opinión los estados contables mencionados en 1.- presenta razonablemente la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 30 de noviembre de 1999 el Resultado del Ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo a normas contables profesionales.

4.- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

4.1.- Los estados mencionados en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

4.2.- Al 30 de noviembre de 1999 no existen deudas devengadas a favor del S.U.S.S. que surjan de los registros contables.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Dr. RAUL BRENER, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T° 93 - F° 177.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 4/7/2000. 01 O T. 10. Legalización N° 306633.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 22/6/2000 en BALANCE de fecha 30/11/1999 perteneciente a PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BRENER RAUL tiene registrada en la matrícula CP T° 0093 F° 177 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Sr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICACION

SEÑORES DEL
PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA
MENDOZA 5195 - DTO. 5
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación correspondiente a los ingresos y gastos del ejercicio cerrado al 30/11/97 y 30/11/99 de vuestra entidad.

He constatado la documentación de la entidad que consiste en los Balances Generales al 30-11-97 y 30-11-99, que he tenido a la vista y que se encuentran volcados a los libros rubricados.

En función de la tarea realizada, CERTIFICO los ANEXOS I y II de RECURSOS ORDINARIOS Y GASTOS GENERALES adjuntos a la presente y firmados por mí, del PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA, que surgen de la documentación mencionada en el párrafo anterior.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Dr. RAUL BRENER, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T° XCIII - F° 177. C.P.C.E.P.B.A. T° 52 - F° 186.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 7/3/2000. 01 O T. 46. Legalización N° 326096.

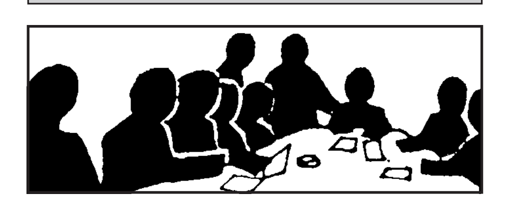
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/3/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BRENER RAUL tiene registrada en la matrícula CP T° 0093 F° 177 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Sr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.) Secretario de Legalizaciones.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL OBRANTE A FS. 225 DE LA CAUSA N° 376.019, SECRETARIA ELECTORAL 16/08/00.

ALINA DANIELA SAYAL, Prosecretaria Electoral.

e. 29/8 N° 327.272 v. 29/8/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 13:00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de medidas patrimoniales a tomar como consecuencia de la situación de la sociedad. En su caso, aumento de Capital Social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
3°) Consideración de la integración del Directorio. En su caso, elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase C de acciones. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en el punto 2 precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 24/8 Nº 57.433 v. 30/8/2000

AGROMARINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12-09-2000 a las 18 hs. en Sarmiento N° 459, 7° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 100.000 y emisión de acciones.
3°) Forma y plazo para la suscripción e integración del aumento de capital social que se decida.
Presidente – Marcelo Rodolfo Mascialino
e. 28/8 N° 57.767 v. 1/9/2000

ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALIMENTARIA SAN PEDRO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en su Sede de Avda. Belgrano N° 1494, Piso 6° de la Capital Federal para el día 15 de septiembre de 2000 a las 18,00 hs., en primera convocatoria y a las 19,00 hs., del mismo día, en segunda, convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2°) Información sobre la situación económica-financiera de la empresa;
3°) Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en lo referente a la presentación en concurso preventivo;
4°) Consideración y aprobación de la resolución de continuar con el trámite del concurso preventivo.
Presidente del Directorio – Gustavo Alonso Obieta
e. 24/8 Nº 60.087 v. 30/8/2000

ALLERGAN LOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en Rafaela 4831, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 30/11/99. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6°) Determinación del número y designación de los Directores y Síndicos por un ejercicio.
7°) Canje de aquellos títulos actualmente en circulación que no fueron canjeados con posterioridad a la Asamblea del 23/4/93 y cuyo valor ha quedado expresado en australes, ni reúnen los recaudos exigidos por la Ley de Nominatividad N° 24.587/95, habiendo expirado el plazo de conversión el 22/5/96.
8°) Cambio de la fecha de cierre del ejercicio. Reforma del artículo decimosegundo del Estatuto. Al Boletín Oficial por cinco días. A La Prensa por cinco días.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Director Titular a cargo de la Representación Legal – Horacio Esteban Beccar Varela
e. 24/8 Nº 57.344 v. 30/8/2000

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALPASUMA S.A.F.R. y M. a celebrarse en primera convocatoria el 4 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día, en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2º, oficina 200, de esta Ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suscripción de acciones de Nougués S.A.
3º) Consideración de la suscripción o no de acciones de Ibatín S.A.F. para que esta Sociedad suscriba con dicho importe acciones de Nougués S.A.
4º) Modificación del valor nominal de las acciones. Canje de las actualmente en circulación. Aprobación de lo que corresponda para hacer posible que cada accionista titular de 100 acciones en circulación reciba por lo menos una de las nuevas acciones.
5º) Eventual aumento del capital social hasta la suma de $ 3.736.000 de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2, 3 y 4. Emisión de acciones, reemplazo de las en circulación. Delegación en el Directorio de la época, forma y condiciones de pago.
6º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales adecuándolo a lo que corresponda según se resuelva en los puntos anteriores. Designaciones necesarias para tramitar la reforma estatutaria hasta su inscripción y facultades que dispondrán. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Eduardo Usandivaras

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 16/8/2000.
e. 24/8 Nº 56.150 v. 30/8/2000

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27/2/76 bajo el N° 323 del F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 476 2° Capital Federal, a fin de considerar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía especial, común o flotante, o garantizadas por terceros, y por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otras monedas, conjuntamente con Shopping Alto Palermo S.A. ("Sapsa" y, junto con la Sociedad, las "Sociedades"), conforme con las disposiciones de la ley No. 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") y demás normas modificatorias y reglamentarias (el "Programa"). El Programa será creado conjuntamente con Sapsa y, en el marco del mismo, (i) las Sociedades podrán emitir conjuntamente obligaciones negociables, en cuyo caso ambas Sociedades responderán solidariamente por las obligaciones negociables emitidas conjuntamente por ambas, y/o (ii) cada una de las Sociedades podrá emitir individualmente obligaciones negociables, en cuyo caso la sociedad emisora responderá por las obligaciones negociables emitidas por ella. Determinación de las características del Programa y del destino de los fondos provenientes del mismo.
3°) Consideración de (i) la delegación en el Directorio, de conformidad con las normas vigentes, de las facultades de gestionar ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") la autorización de creación del Programa y de las obligaciones negociables a ser co-emitidas o emitidas en el marco del mismo (las "Obligaciones Negociables"), y negociar, aceptar, determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo establecido por la Asamblea), la época de emisión, el plazo, el precio, la forma de colocación y las condiciones de pago, la solicitud de autorización para la oferta pública en la República Argentina ("Argentina") y/o en el exterior, la negociación en mercados de la Argentina y/o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que revistan el carácter de cartulares o escriturales, nominativas o al portador, que se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o no en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y/o del exterior, que sean emitidas en forma individual por la Sociedad y/o en forma conjunta con Sapsa, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar y (ii) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores y/o Gerentes de la Sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.
4°) Consideración de la solicitud de autorización de (i) la creación del Programa y de la oferta pública de las Obligaciones Negociables a la CNV y (ii) la cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables a las bolsas de comercio u otros mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior.
5°) Consideración de la autorización para la celebración de un convenio con Sapsa para la distribución del producido neto de la colocación de las distintas clases y/o series de Obligaciones Negociables que fueran co-emitidas en el marco del Programa.
6°) Consideración de la autorización para el otorgamiento de una garantía solidaria con Sapsa para las Obligaciones Negociables que fueran co-emitidas en el marco del Programa.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322 Cap. Fed. (horario de atención: lunes a viernes de 10 a 15 hs.). Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en las oficinas de la Sociedad en Hipólito Yrigoyen 460, 3° piso Cap. Fed., de 10:00 a 18:00 hs.
El 5 de septiembre de 2000 a las 18.00 horas vencerá el término para efectuar dicho depósito. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Para la consideración del punto 6) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de Accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.
Vicepresidente II – Saúl Zang
e. 24/8 Nº 57.304 v. 30/8/2000

APPART CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2000 a las 15,30 horas en la sede de Bartolomé Mitre N° 2010, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales la presente convocatoria se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de marzo de 1999.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5°) Tratamiento de la cuenta Ajuste de Capital.
6°) Evaluación de la gestión del Directorio.
7°) Elección de las nuevas autoridades. (Los accionistas deberán depositar sus acciones en el mismo domicilio, el día de la Asamblea en el horario de 13 a 15 horas). El Directorio.
Presidente – Carlos M. G. García
e. 28/8 N° 57.765 v. 1/9/2000

ARTUNITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTUNITA S.A., en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 1er. Piso Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 2000 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación inc. 1 art. 234 ley 19.550, correspondiente a los Balances 30/6/1996; 30/6/1997; 30/6/1998; 30/6/1999; 30/6/2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación Nro. de Directores y su elección.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Presidente – Eduardo Menéndez Hume
e. 25/8 Nº 57.568 v. 31/8/2000

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000

Señor Consocio:

Conforme con lo dispuesto con el Artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2000 a las 11.00 hs., en nuestra Sede Social, Ayacucho 2183, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Informe de los Revisores de Cuentas.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.
4º) Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario.
5º) Elección de catorce Miembros de la Comisión Directiva de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
Por cuatro años: Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Suplentes.
Por dos años: Para completar mandato un Vocal Titular
Por dos años: Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes de acuerdo con el Art. 29º de los Estatutos.
6º) Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 41º, la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados en la Secretaría de la Entidad, una nómina de personas hábiles para ser candidatos, como así también copia de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.

Asimismo, el señor consocio podrá emitir su voto entre las 13.00 y 20.00 horas, en Ayacucho 2183, Capital.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.

De los Estatutos: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º Inc. b), 34º y 41º de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los Socios.

Secretario - Ricardo P. L. Sauze
Presidente - José M. F. Moirón
e. 25/8 Nº 57.683 v. 29/8/2000

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 2000 a las 18:00 horas en la sede social de Alem 1134, 4° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de medidas patrimoniales a tomar como consecuencia de la situación de la sociedad. En su caso, aumento de capital social por el monto y condiciones de integración que determine la Asamblea, en proporción a las respectivas tenencias. Emisión de acciones, fijación de sus características, forma y época de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
3°) Consideración de la integración del directorio. En su caso, elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la clase A de acciones. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

Las cuestiones referidas en el punto 2.- precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el artículo 244 de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social: Alem 1134, 4° piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 24/8 N° 57.432 v. 30/8/2000

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 110.761. Comunícase que el día 25 de setiembre de 2000, a las 18 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los Grupos del ejercicio cerrado el 30/4/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23/9/99 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de cuatro directores titulares, por dos años, por finalización de mandatos.
8°) Elección de un Director Suplente por un año, por finalización de mandato.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 28/8 N° 57.800 v. 1/9/2000

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de setiembre de 2000 a celebrarse en Florida 833, 2do. piso, oficina 206, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ampliación del objeto social y modificación en consecuencia del artículo tercero de los Estatutos Sociales.
3°) Aumento de capital de $ 12.500 a $ 1.500.000 mediante la capitalización de la cuenta Resultados no Asignados hasta su concurrencia.
4°) Modificación del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
5°) Elección de síndico titular y suplente.
6°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Presidente - Eduardo A. Tesoriere
e. 24/8 N° 57.287 v. 30/8/2000

"C"

C&C TOURS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sede de Av. Córdoba 950 piso 5° "A" Capital Federal, a efectos a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Aprobación de la Memoria y demás documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3°) Evaluación de la gestión del directorio.

Buenos Aires, agosto 23 de 2000.

Presidente – Carlos Chiappe
e. 28/8 N° 57.719 v. 1/9/2000

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 23 de Agosto de 2000, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 -1° "B" de esta Capital, el 20 de Setiembre de 2000 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y destino del Resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Presidente – Enry Juan Güido
e. 28/8 N° 57.757 v. 30/8/2000

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/05/1956 bajo el nro. 7405, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre del 2000, a las 8 hs. en 1ra. convocatoria y 9 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Luján 2884, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio nro. 48 finalizado el 31 de mayo del 2000.
3°) Gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550).
5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término establecido por el estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones 72 hs. antes de la Asamblea para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19.550).

Presidente – Jorge De Nicola
e. 28/8 N° 57.730 v. 1/9/2000

CAVAS DE PERDRIEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° IGJ 100.249. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Moldes 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 16, cerrado el 30 de abril de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de Resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Presidente - Andrea S. de Giannetti
e. 24/8 N° 57.441 v. 30/8/2000

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 79° Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 26 de septiembre de 2000 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 81° Ejercicio.
2°) Elección de un Presidente del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, por el término de 2 (dos) años.
3°) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA.
5°) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
6°) Modificación del Art. 2° de los Estatutos suprimiendo la mención que le otorga la facultad de prever "representaciones en el extranjero" y en concordancia con eso suprimir el Punto 10°) del Artículo 22 "o en el extranjero" y el Artículo 59 del Estatuto consignando el siguiente texto: "una vez pagadas todas las deudas, el remanente de los bienes se destinará al Patronato de la Infancia o a una Institución de bien común, sin fines de lucro, con personería Jurídica, domiciliada en el país, exenta y reconocida por la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva, o al Estado Nacional, Provincial o Municipal".
7°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Presidente - Ricardo A. James
e. 24/8 N° 60.012 v. 30/8/2000

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro n. 83.206. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 15 de setiembre de 2000, a las 18 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1997, 31 de octubre de 1998, 31 de octubre de 1999.
3°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios.
4°) Elección de Directores por tres años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Arcangel F. E. Vinci
e. 24/8 N° 57.411 v. 30/8/2000

CODEMSA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 9803. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2000, a las 16.00 horas, en la calle Sarmiento 731, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1999, y del Dictamen del Contador Certificante;

4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
8°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Presidente - José M. Mancuso
e. 24/8 N° 16.771 v. 30/8/2000

COMUNIDAD TECNOLOGICA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de COMUNIDAD TECNOLOGICA S.R.L. a asamblea general extraordinaria de socios en la sede social de la empresa ubicada en Avenida Corrientes número 1386, 9° piso, oficina "905" de la ciudad de Buenos Aires para el día 15 de septiembre de 2000, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta;
2°) Análisis de la marcha de los negocios de la Sociedad con motivo del deceso ocurrido de su socio gerente, Don Jacobo Kogan;
3°) Continuidad de la actividad societaria con motivo de las negociaciones encaradas con relación a los cursos que dicta actualmente la Sociedad y la representación que ostenta de diversas firmas proveedoras de bienes y servicios informáticos, a efectos de aprobar la efectiva transferencia de dichos contratos a la compañía DatosenlaWeb.com S.A.
4°) Aprobación del traslado de la sede social de la sociedad a sus nuevas oficinas sitas en Libertad 293, 1° piso, ciudad de Buenos Aires, en función de la transferencia operada.

Socio Gerente - Daniel Damián Dron
e. 24/8 N° 59.948 v. 30/8/2000

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de setiembre de 2000, a las 10 hs. en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Renovación de los miembros del Directorio por un nuevo período y designación de Directores suplentes.

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 12 de setiembre de 2000; horario 9 a 19 hs.

Presidente - Nelly P. de G. Casalía
e. 24/8 N° 57.271 v. 30/8/2000

"D"

DAILY STORE S.A.

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de DAILY STORE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000 a las 12 hs., en Donato Alvarez 3819 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance General Estado de Resultados, Memoria y Distribución de Ganancias.
2°) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. En caso de no haber quórum suficiente la segunda convocatoria será en el mismo domicilio una hora después. El Directorio.

Presidente - Daniel Garay
e. 24/8 N° 57.473 v. 30/8/2000

DARRAGUEIRA PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de setiembre de 2000, a las 18 hs., en Florida 537 P 2 "508", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada, liquidación y Cancelación de inscripción de la sociedad.
2°) Aprobación del Balance de Liquidación final.
3°) Nombramiento del Depositario de los libros y demás documentación social.
4°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente – Oscar Zlotolow
e. 28/8 N° 57.784 v. 1/9/2000

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Inscrip. IGJ: 5248 Libro 118 Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 2000 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966 2° Cuerpo, 9° Piso, Oficina 62, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 4° Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Marzo de 2000.
Segundo: Fijación del número de directores y designación de nuevas autoridades.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de Julio de 2000.

Presidente – Rafael Angel Mancuso
e. 28/8 N° 57.710 v. 1/9/2000

"E"

EDITORIAL LA RAZON S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 6262. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 2000, a las 10.00 horas en la calle Río Cuarto Nº 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos;
3º) Destino del Resultado del Ejercicio;
4º) Retribución al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley Nº 19.550 y honorarios del Síndico;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de dos años;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Juan E. Alemann
e. 24/8 Nº 57.370 v. 30/8/2000

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre de 2000 a las 18 horas, en la calle Arce N° 385, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 30 de abril de 2000.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente – Marcelo A. Poj
e. 28/8 N° 57.680 v. 1/9/2000

ESMERALDA RTP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESMERALDA RTP S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 2000, 16 hs. en la sede social, Paraná 787, 3° B, Cap. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Accionista para firmar el Acta;
2º) Cambio sede social;
3º) Renuncia a la Presidencia del Directorio;
4º) Designación de nuevo Presidente. El Directorio.

Presidente – Genuario Rodríguez Almeida
e. 25/8 Nº 57.588 v. 31/8/2000

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
Sociedad Anónima de Transporte LINEA 741

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 1° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1°), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/2000;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección de Directores Suplentes por un ejercicio;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
6°) Remuneración del Directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Ricardo Amílcar Cortadi
e. 25/8 Nº 57.597 v. 31/8/2000

"F"

FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 2000, a las 16 hs. en primera convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Maipú 42 Piso 9° Oficina 195, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

➢ Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
➢ Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y distribución de utilidades, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de enero de 2000.
➢ Consideración del Informe del Síndico.
➢ Elección de Directores titulares.
➢ Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
➢ Consideración proyecto Posadas.

En el supuesto de no obtener el quórum necesario para la realización de la Asamblea, se convoca en Segunda convocatoria para una hora después en el mismo día y lugar.

Vicepresidente – José A. Montes
e. 25/8 Nº 57.539 v. 31/8/2000

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2000, a las 11,30 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, y demás documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la L.S.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la L.S.C.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio por un nuevo mandato de tres años.
8º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar con tres (3) días de anticipación su concurrencia, a fin de su registración en el Libro Registro de Asistencia de Asambleas. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Presidente - Amaro C. Fernández
e. 24/8 Nº 57.272 v. 30/8/2000

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° Registro 32.805. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de Septiembre de 2000, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Almafuerte 692, planta baja, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1999.
4°) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia.
5°) Fijación de número y elección de Directores Titulares y suplentes y del Consejo de Vigilancia.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes. El Directorio

Presidente – Celestino Pedreira
e. 28/8 N° 57.689 v. 1/9/2000

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

IGJ Nº 77, Lº 97 Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17.00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director para integrar el Directorio.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 24/8 Nº 60.084 v. 30/8/2000

GLOBAL DIRECT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de GLOBAL DIRECT S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo 14 de setiembre de 2000 en la sede de Viamonte 1145, 8vo. Piso Ofic. A de Capital Federal, a las 14 horas en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital Social en la suma de $ 280.000 (Doscientos ochenta mil pesos), elevándolo a $ 300.000 (trescientos mil pesos).
3º) Tratamiento de las renuncias de los actuales Miembros del Directorio.
4º) Determinación del número de Miembros del Directorio y su designación.
5º) Tratamiento de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente – Alejandro Barandela

e. 25/8 Nº 57.578 v. 31/8/2000

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 11 de setiembre de 2000 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio

e. 24/8 Nº 57.513 v. 30/8/2000

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000, a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria en la calle Cerrito 1136, Cfte. E/P de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social.
2º) Reforma del artículo 4º de los estatutos.
3º) Disolución de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - Alfredo D. Avellaneda

e. 24/8 Nº 16.758 v. 30/8/2000

GYD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de setiembre de 2000 a la hora 14.00, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano, N° 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación del Directorio y vencimiento de sus mandatos.
3º) Venta a un miembro del Directorio, del 50% de la Unidad Funcional N° 1, por partes indivisas de la unidad complementaria 1 destinadas a 2 bauleras y 2 cocheras, de las cuales también adquiriría la mitad indivisa, ubicada en la calle República de la India N° 2851, de esta Ciudad.

Presidente – Miguel Daniel Mintzer

e. 25/8 Nº 57.536 v. 31/8/2000

"H"

HOROMISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de septiembre de 2000 a las 10.00 horas, en Avda. Cabildo 2230, Piso 9º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar documentos Art. 234 Ley 19.550 al 31/3/2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios Directores.
4º) Elección de Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de un año.

Presidente - María Boucai de Cheb Terrab

e. 24/8 Nº 57.286 v. 30/8/2000

"I"

ITALTRIBUNA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección General de Justicia 59.574. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2000 a las 16.00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986 - 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Abril de 2000.
2º) Remuneración de Directores y Síndicos y Destino de Resultado.
3º) Causa de la celebración de la Asamblea fuera del término legal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Marcos Juan Basti

e. 23/8 Nº 57.288 v. 29/8/2000

"J"

JORDACHE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 2000 en la sede social de Cnel. Apolinario Figueroa 872, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1999,
2°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio;
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Presidente - Segismundo Kadysz

e. 28/8 N° 57.720 v. 1/9/2000

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Septiembre de 2000 a las 12 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 52° Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2000,
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550);
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. El Directorio

Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana

e. 28/8 N° 57.759 v. 1/9/2000

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Septiembre de 2000 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente.
b) Consideración del ofrecimiento de cesión de la cartera de seguros vigentes de la S.A. Compañía de Seguros La Tandilense (artículos 46 y 47 de la Ley 20.091).
c) Autorizaciones y Poderes. El Directorio

Presidente - Guillermo Lascano Quintana

e. 28/8 N° 57.781 v. 1/9/2000

LA PANADERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de LA PANADERIA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 20 de septiembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de: a) Documentación art. 234 LS al 31/3/99 y 31/3/00; b) Gestión del Director y honorarios; c) Resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Presidente - Juan Roberto Carrera

e. 24/8 Nº 59.853 v. 30/8/2000

LABORATORIOS IMVI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LABORATORIOS IMVI S.A. a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 12 de septiembre de 2000, en la sede social de Olazábal 1613 Capital Federal, a las 10 horas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente.

De acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social, en caso de no reunirse quórum legal en primera convocatoria, la Asamblea será celebrada durante el mismo día y en el mismo lugar, a las 11 horas, considerándose legalmente constituida y válidas sus decisiones cualquiera sea el número de Accionistas presentes.

Presidente del Directorio – A. Torres Moreno

e. 25/8 Nº 57.584 v. 31/8/2000

LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de setiembre de 2000 a las 16:00 horas en primera y segunda convocatoria en el local de la calle Florida 234, piso 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estados de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación del Directorio de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y de la Comisión Fiscalizadora de LA PATAGONIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5º) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía, y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el artículo N° 273 de la Ley N° 19.550.
9°) Consideración del destino de los aportes irrevocables no capitalizados. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo N° 238 de la Ley N° 19.550.

Presidente – Juan José Saldaña

e. 25/8 Nº 16.808 v. 31/8/2000

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LANCHAS DEL ESTE S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de septiembre de 2000, en Alicia Moreau de Justo 1050, primer piso, Ciudad de Bs. As., a las 10.30 hs. y 11.30 hs. En primera convocatoria y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, finalizado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios y Remuneraciones al Directorio a Directores y Síndico.
6º) Aumento del Capital Social. Consideración de lo resuelto en la Asamblea del 16 de septiembre de 1999.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus títulos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, en la sede social de la entidad.

Presidente - Miguel Doñate

e. 24/8 Nº 60.073 v. 30/8/2000

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal para el día 11 de setiembre de 2000 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1999 y 2000 sucesivamente.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea por el ejercicio al 30 de abril de 1999.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Paola Titarelli
e. 24/8 Nº 57.506 v. 30/8/2000

MARIO O. BURGHI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2000 a las 18 hs. en la sede social sita en la Av. Entre Ríos Nº 640, P. 5, Dpto. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Decisión de la Asamblea por la venta y destino de los fondos por la venta de 3 lotes sobre la calle Blanco Encalada y un lote sobre la calle Agustín Alvarez de Vicente López, Prov. Bs. As. El Directorio.

Presidente - María Esther Do Porto
e. 24/8 Nº 59.795 v. 30/8/2000

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2000, a las 10 horas en Sarmiento 299, 1º piso (Bolsa de Comercio de Buenos Aires - Sala de Comisiones) (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la sociedad y Fagnani Hnos. S.A.I.C.F.I. mediante la absorción de la última por parte de la sociedad, en los términos del artículo 82 y ss. de la Ley de Sociedades Comerciales ("LSC") y los artículos 77 y ss. de la Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias con sus modificatorias: (i) los estados contables de la sociedad al 31 de marzo de 2000, el estado de situación patrimonial consolidado de fusión de la sociedad y Fagnani al 31 de marzo de 2000 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificatorias (ii) el compromiso previo de fusión suscripto entre la sociedad y Fagnani ~~el 29 de ma~~yo de 2000 y (iii) el prospecto definitivo de fusión presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA").
3º) Autorización para la suscripción del respectivo acuerdo definitivo de fusión.
4º) Autorización para la realización de los trámites necesarios para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes.
5º) Consideración de la autorización para la aprobación de un monto máximo global de US$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Monto Máximo Global") para la emisión de Obligaciones Negociables que pueda utilizarse indistintamente para (i) crear uno o varios Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables, garantizadas o no de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 y demás regulaciones aplicables y/o (ii) emitir clases y/o series de obligaciones negociables individuales fuera del marco del o los nuevos programas globales de emisión que pudieran crearse.
6º) Consideración de: (i) la delegación en el Directorio de las decisiones sobre la utilización del Monto Máximo Global, incluyendo las más amplias facultades para determinar la utilización de dicho Monto Máximo Global ya sea en la creación de uno o más programas de emisión y/o en la emisión de clases y/o series individuales fuera de programas de emisión, y todos los términos y condiciones de las emisiones de las Obligaciones Negociables que se emitan en forma individual o luego de haberse creado uno o más programas globales, incluyendo —sin carácter limitativo—, los términos y condiciones generales y particulares, el monto, siempre dentro del límite de Monto Máximo Global establecido por la presente Asamblea, la época de emisión, la tasa de interés, el plazo, el precio, la moneda, la forma de colocación, ya sea por oferta pública o privada y condiciones de pago, la posibilidad de solicitar autorización para la emisión y para la oferta pública de las Obligaciones Negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las Obligaciones Negociables en mercado del país o del exterior y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar y (ii) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores o gerentes de la sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Reconquista 336, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 11/8/2000. Copias del compromiso previo de fusión y del informe de la Comisión Fiscalizadora se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la sociedad sita en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires.

Gerente de Asuntos Legales e Institucionales - Javier Rodríguez Galli
e. 24/8 Nº 57.445 v. 30/8/2000

"N"

NOUGUÉS S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el 18 de setiembre de 2000 a las 15:00 horas, en Carlos Pellegrini 507, 1er. Piso, Salón "La Niña", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de un aumento de Capital y emisión de hasta 10.147.377 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables de v/n $ 1 cada una, clase "B", de 1 voto por acción, a la par y de valor $ 1 (pesos uno) cada una y de similares características a las actualmente en circulación, por un monto de hasta v/n $ 10.147.377, a ser ofrecidas por suscripción pública y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de los límites que determine la Asamblea incluyendo, sin que esto signifique algún tipo de limitaciones, las más amplias facultades a tenor de los artículos 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, para fijar la oportunidad, monto, precio, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir y demás condiciones de emisión de las citadas acciones, así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país. El Directorio.

NOTA 1 — La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
NOTA 2 — Para tener derecho a asistir a la Asamblea. Los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social Marcelo T. de Alvear 1261, 3er. Piso, Of. 36, Capital Federal, hasta el día 12 de setiembre de 2000 y en el horario de 13:00 a 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera
e. 25/8 Nº 57.544 v. 31/8/2000

"P"

PASEO DE LAS FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de PASEO DE LAS FLORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10º, Cap. Fed., el día 19 de septiembre de 2000, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de: a) Convocatoria fuera de plazo; b) Documentación art. 234 LS al 31/3/99 y 31/3/00; c) Gestión del Director y honorarios; d) Resultados no asignados.
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Agustín García
e. 24/8 Nº 59.852 v. 30/8/2000

PREMIUN S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.620.234. Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, según lo establecido en el art. 12º del estatuto, en el local de la calle Lavalle Nº 1156 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
3º) Consideración de la gestión.
4º) Elección de nuevas autoridades.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la indicada Asamblea deberán cursar la notificación prevista en el art. 238 in fine de la Ley 19.550 dentro del término allí fijado. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Presidente - Luis Guiora Wegbrait Rozental
e. 24/8 Nº 57.408 v. 30/8/2000

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 2000, a las 12 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 7°, Of. 130, Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 20° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos, incluso por encima del límite del art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
6°) Justificación de la convocatoria más allá del plazo del art. 234 de la Ley de Sociedades.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Presidente – Alejandro Fiorito
e. 25/8 Nº 16.837 v. 31/8/2000

"R"

RED DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En reunión de directorio de la sociedad RED DIGITAL S.A. del 14 de agosto de 2000 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 14 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de RED DIGITAL S.A., Paraguay 390, quinto piso, ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos de la sociedad. Aumento de capital y condiciones de emisión de las nuevas acciones.
3º) Modificación del artículo 9º de los estatutos. Fijación del número de directores y designación de nuevos directores.
4º) Aprobación de la gestión de los directores salientes.
5º) Modificación del artículo 10 de los estatutos de la sociedad. Fijación de sindicatura y designación de síndicos.

Presidente - Walter Darvich

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

e. 24/8 Nº 57.284 v. 30/8/2000

"S"

SACOAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro I.G.J. 6045. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 2000 a las 11,00 horas en Leandro N. Alem 734, 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización de venta del inmueble sito en L.N. Alem 734 Piso 6° y de equipo de uso no frecuente.
3°) Situación Patrimonial y financiera actual y proyección del ejercicio.
4°) Representación de las minorías en las decisiones societarias.

Presidente - Guillermo Eduardo Mohberg
e. 28/8 N° 57.715 v. 1/9/2000

SAP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de SAP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 15 de septiembre en el domicilio social sito en la calle Leandro N. Alem 855, piso 12 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los factores que impusieron el tratamiento tardío de los estados contables.
2º) Elección de accionista para suscribir el Acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999; y destino de las utilidades que arroja el ejercicio bajo análisis.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección del Directorio con mandato por el próximo ejercicio.

Presidente - Eugenio Pies Fuenzalida
e. 24/8 Nº 60.024 v. 30/8/2000

SOSEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de septiembre de 2000 a las 10:00 hs. en la sede social sita en Paraná 326, 10 piso, Oficina 41 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un (1) accionista para firmar el Acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables de los Sres. accionistas, reducción obligatoria del capital social (art. 206 de la Ley 19.550) y emisión de nuevos títulos.
3º) Reforma del estatuto social.
4º) Designación de los órganos de administración y fiscalización.

Para la asistencia a la Asamblea los Sres. accionistas deberán cumplir con los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 11 de septiembre del corriente a las 18 hs.

Presidente - José Antonio Ippolito
e. 24/8 Nº 57.491 v. 30/8/2000

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social para el día 11 de setiembre de 2000 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 24/8 Nº 57.509 v. 30/8/2000

"T"

TECNOMADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 15 de setiembre 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 hs. en segunda en Hipólito Yrigoyen 1180, piso 7º para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance y estados contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Síndico Titular - Héctor Oscar Massacane
e. 24/8 Nº 60.037 v. 30/8/2000

TIBASOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de setiembre de 2000, en la sede de Alsina 909 de Buenos Aires, a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicaciones de motivos por los cuales se realiza esta Asamblea General Ordinaria en la fecha antes señalada.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Síndico.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación relacionada a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes el Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Responsabilidad de los Directores y Síndico.
5°)Determinación de la remuneración del Directorio, por el ejercicio de funciones técnico-administrativas por parte de los mismos; y Sindicatura.
6°)Designación del Directorio previa fijación del número de miembros del mismo.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8°) Distribución de utilidades.

Presidente - Raúl Oscar Barragán
e. 28/8 N° 57.734 v. 1/9/2000

"V"

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I.I. Y M.

CONVOCATORIA

Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas N° 8657. Convócase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de Setiembre de 2000, a las 11 horas en su sede legal de la calle Talcahuano 893, Piso 5to. Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2°) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social. El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 6 de Setiembre a las 18 horas.

Presidente - Vicente Mario Peluffo
e. 28/8 N° 57.670 v. 1/9/2000

VESTIMENTAS PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica a sus accionistas que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/09/00 a realizarse en la sede social sita en la calle Avenida Santa Fe 1355, en el horario de 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del ejercicio cerrado el 31-05-2000.
3°) Elección de autoridades.
4°) Evaluación de la situación financiera que afronta la sociedad en la actualidad.

Vicepresidente - Rodolfo Petrich
e. 28/8 N° 57.718 v. 1/9/2000

"W"

WARTH S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de WARTH S.A.C.I.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/9/2000 a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/3/00.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Distribución de dividendos.
5º) Elección del Directorio. El Directorio.

Presidente - Pedro Warth
e. 24/8 Nº 59.805 v. 30/8/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Darío Andrae mart. público of. Ciudad de La Paz 681 Capital avisa: Félix Enrique Arrieta dom. Av. Boyacá 205 7 "A" Capital vende a: Dorelia Lindenboim dom. Cuenca 993 Capital, su negocio de garage comercial (604070) sito en AV. ALVAREZ JONTE 4930 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en N/Of. y domicilio de partes.

e. 24/8 Nº 57.451 v. 30/8/2000

Se avisa al comercio que "Lepel S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el día 14-02-1983, bajo el Nº 396 del libro 98 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas representada por su presidente el Sr. Daniel Francisco Ayala, con domicilio en Avda. Derqui 4053/57/59 de Capital Federal vende a "Lavadero Richard S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el día 20-05-1991 bajo el Nº 2950, libro 109, Tº "A" de Sociedades Anónimas, representada por su presidente el Sr. Roque Aranda, con domicilio en Planes 1158/60 de Capital Federal, el fondo de comercio sito en AVDA. DERQUI 4053/57/59 y ECHANDIA 4153/55 bajo el rubro "Lavandería mecánica, secado y planchado de ropa, teñido de ropa, con depósito complementario y oficina administrativa de la actividad. Por exp. Nº 15.788/85 de fecha 11 de octubre de 1985. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en el mismo lugar.

e. 24/8 Nº 57.413 v. 30/8/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Samant SRL. vende a Fidencio Fernández ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Elaboración de prod. de panadería con venta directa al público sito en AV. CORRIENTES 4782 y JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 79 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 57.461 v. 30/8/2000

Pascual Alberto Devita con domicilio en Av. Donato Alvarez 351 Cap. avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. DONATO ALVAREZ 359/61 p/b 1º y 2º piso a Rosana Cecilia Di Sciascio domiciliada en Pje. Andalucía 3345, Cap., habilitado con el rubro: Casa para Fiestas Privadas (800.140) por exp. nº 55.227/96. Reclamos de ley Av. Donato Alvarez 359 Cap.

e. 24/8 Nº 57.422 v. 30/8/2000

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Fidencio Fernández vende a Darwin Dos Santos Silvera ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de Elab. de productos de panad. con venta directa al público. Elab. de masas, pasteles, sándw. prod. simil., etc. Desp. de pan, prod. afines y venta de masas, bombones y sándw. sito en AV. INDEPENDENCIA 3702 Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 57.462 v. 30/8/2000

Fortunato Suppa representado por Cecilia Cobelli martillera pública avisa que Horacio Rodríguez domiciliado en Acoyte 294 Capital vende a Quaresima Fernando Abel y Rizo de Quaresima Beatriz Luján domiciliados en Ramón Lista 3761 de Ciudadela (Pcia. de Buenos Aires), sin personal, su fondo de comercio de "Com. Min. Golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266" sito en ACOYTE 294 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Cap. Dom. Cabildo 546, Cap.

e. 24/8 Nº 57.298 v. 30/8/2000

Gustavo Ernesto Boano, domiciliado en Av. Gaona Nº 3511/13, Cap. avisa que vende a Graciela Beatriz Peralta domiciliada en B. Blanca Nº 150, Dto. 11 "A" de Wilde, su negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Grahan, Centeno y Similares, Fábrica de Masas, Elaboración, Elaboración y Venta de Helados y Fabricación y Venta de Emparedados (108001/003-102024) sito en AV. GAONA Nº 3511/13, Cap. Fed. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 Cap. Fed.

e. 28/8 Nº 57.754 v. 1/9/2000

"B"

A los quince (15) días del mes de agosto de 2000, el Sr. Néstor Gabriel Spivak D.N.I. Nº 13.677.555, CUIT Nº 20-13677555-4, domiciliado en calle Manuel Rodríguez Nº 1714, 7º Piso, U.F. Nº "48", de esta Ciudad, en nombre y representación de su padre, el Sr. Pablo Spivak, D.N.I. Nº 4.125.314, CUIT Nº 20-04125314-3, domiciliado en calle Nasser Nº 945, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial que le fuera conferido el día 9 de agosto de 2000, según escritura Nº 630 pasada por ante el Escribano Sr. Gustavo Fariza, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, al folio Nº 2000 del protocolo del Registro Notarial Nº 76 de su Adscripción, asegurándome el compareciente la vigencia de la representación que invoca, comunica que transfiere al Sr. Pablo Gabriel Larosa, D.N.I. Nº 21.480.960, CUIT Nº 20-21480960-6, domiciliado en calle Bermudez Nº 1215 de esta Capital, el fondo de comercio del establecimiento sito en la calle BERMUDEZ Nº 1215, de esta Ciudad, habilitado como: "Taller de reparación de automotores con soldadura autógena y eléctrica, chapistería y pintura con máquina pulverizadora, reparación de Cámaras y cubiertas, venta de las mismas y venta de repuestos y accesorios", libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos ley en el antedicho local.

e. 24/8 Nº 57.459 v. 30/8/2000

"M"

Se avisa que Velatorios Lugano S.R.L., con domicilio en Murguiondo 3356 Capital, transfiere a Romas Iarlori e Hijo S.C., con domicilio en la Av. Riestra 6292, Capital, su negocio sito en MURGUIONDO 3356 y MALAGA 5691 PB. Pta. Alta, Capital, que funciona en el carácter de "Velatorio (300.027) y venta de flores (204.080)", libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Murguiondo 3356 Capital.

e. 24/8 Nº 57.262 v. 30/8/2000

"P"

David Alberto Bonaldi L.E. 4.677.305, con domicilio Piedras 337, Piso 2º, Capital Federal, transfiere por aporte de capital, parcialmente y sólo con relación a la actividad de la construcción, bienes de uso del fondo de comercio de la empresa unipersonal que gira en esta plaza bajo la denominación de Ingeniero David Alberto Bonaldi, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado, bajo el número 996-2 con domicilio en PIEDRAS 337, piso 2º, Capital Federal a favor de Bonaldi Construcciones S.R.L. con domicilio en Piedras 337, piso 2º, Capital Federal, constituida por escritura del 16/3/2000 pasada al folio 302 del Registro Notarial 394 de Capital Federal, ante su titular Arturo E. M. Peruzzotti. Domicilio para oposiciones Piedras 337, piso 2º, Capital Federal.

e. 24/8 Nº 59.817 v. 30/8/2000

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P, Capital, avisa: Mariano Rodolfo Pupkin, domicilio Thompson 460 PB "B" Capital, vende a María Cristina Souto de Costa, domicilio Lavalle 1294, Acassuso, Prov. Bs. As., el negocio del ramo Servicios de la alimentación en general, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas y rotisería, sito en esta ciudad, calle SAN MARTIN 561 PB y Sótano, U.F. 15, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 24/8 Nº 57.293 v. 30/8/2000

"W"

La Dra. Elisa Luján García, avisa que se rectifica el edicto de Transferencia de Fondo de Comercio de lavadero automático de vehículos automotores sito en WARNES 139/45 Capital Federal, publicado en Boletín Oficial Nro. 28.236 y sub-

siguientes correspondientes a los días 26/9/95 al 2/10/95 inclusive, **donde se lee** "GALA S.R.L.", **debe leerse** "Sr. Juan Daniel Domeneghini" DNI 11.607.081 domiciliado en José María Moreno 28, Piso 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en Avda. de Mayo 953 5to. piso "D" de Capital Federal.

e. 28/8 Nº 60.353 v. 1/9/2000

HSBC Bank Argentina S.A. Se notifica que mediante contrato celebrado con fecha 5/7/2000, Banco Liniers Sudamericano S.A. ha cedido y transferido a HSBC Bank Argentina S.A. la cartera de Cuentas de Usuarios de Tarjetas de Crédito emitidas por Banco Liniers Sudamericano S.A conforme el siguiente detalle: Tarjetas Visa correspondientes a las Sucursales 001, 002, 003, 004, 005, 007, 008, 011, 013, 021, 022, 023, 024, 041, 045, 050, 051, 052, 053, 054, 056, 057, 058, 100, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 850, 851, 852, 853, 854, 855. Tarjetas Mastercard correspondientes a las Sucursales 005, 010, 027, 028, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 075, 164, 165, 166. Tarjetas Líder correspondientes a Sucursales 050, 905 y 906. La transferencia incluye las cuentas correspondientes a tarjetas otorgadas mediante grupo de afinidad "Buquebus". Consecuentemente, todos los derechos y obligaciones emergentes de la cartera cedida han sido transferidos a HSBC Bank Argentina S.A. a quien deberán ser efectuados los pagos correspondientes. Se deja constancia que los titulares de las cuentas transferidas han sido notificados adicionalmente a través del respectivo resumen de cuenta. Firmado: Horacio Petrosini - Alejandro Cerezal (apoderados HSBC Bank Argentina S.A.).

e. 25/8 Nº 57.628 v. 29/8/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIQUE GRUPO EDITOR S.A. y EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica fusión por absorción. a) I) Denominación sociedad absorbente: "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.", Sede: Arturo Jauretche 162/166, Capital Federal; Inscripción: Número 7541 del Libro 106, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 24 de octubre de 1988; y II) Denominación sociedad absorbida: "Ediciones Larousse Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", Sede: Valentín Gómez 3530, Capital Federal; Inscripción: Número 1191, folio 103 del Libro 57, Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 16 de julio de 1963; b) La sociedad incorporante "AIQUE GROUP EDITOR S.A." aumenta su capital en $ 171.456, quedando en consecuencia elevado a $ 1.071.603; c) "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.": Activo $ 5.148.893, Pasivo: $ 3.813.829; "Ediciones Larousse Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial": Activo: $ 3.650.955, Pasivo: $ 4.847.724; todas al 31/12/99; d) Fecha del compromiso previo de fusión: 30/3/2000; Aprobado por Acta de Directorio del 30/3/2000 y Acta de Asamblea del 14/6/2000 de "AIQUE GRUPO EDITOR S.A.", y por Acta de Directorio del 30/3/2000 y Acta de Asamblea del 14/6/2000 de "Ediciones Larousse Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". e) Domicilio para presentación de oposiciones: Valentín Gómez 3530, Capital Federal.

Vicepresidente - Ricardo Aníbal Di Paola

e. 28/8 N° 57.703 v. 30/8/2000

"C"

COTIA ARGENTINA S.A.

(Inscrip. 23/05/96, N° 4692, L° 118 T A S.A.). Por AGO y AGE del 29/2/2000 se aumentó el capital social a la suma de $ 26.732.000 y se redujo en la suma de $ 2.000.000 quedando el capital social en la suma de $ 24.732.000. Activo antes de la reducción $ 20.335.942,84; Pasivo antes de la reducción $ 3.637.771,38; después de la reducción Activo $ 20.335.942,84 y Pasivo $ 5.637.771,38. Patrimonio Neto antes de la reducción 16.698.171,46; después de la reducción 14.698.171,46. Oposiciones Cerrito 1294, Piso 6to. Cap. Fed.

Escribano - Jorge E. Esponda

e. 28/8 N° 60.350 v. 30/8/2000

"E"

ESTANCIAS LOS NOGALES Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

La sociedad ESTANCIAS LOS NOGALES S.A.A.G.C. e I., con sede social en Esmeralda 1376 piso 1°, Capital, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 21/8/1962 bajo el N° 1839 F° 217 L° 156 T° A de Estatutos Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria del 27-9-1999 resolvió: I) Escindir la sociedad en base al Balance General al 30-6-1999 Activo $ 5.665.447,04; Pasivo $ 301.286,95; Patrimonio Neto: $ 5.364.160,09; II) Crear las sociedades: a) Genética Nogales Sociedad Anónima con sede social en Esmeralda 1376 piso 1°, Capital, asignándole un activo $ 1.538.497,87; Pasivo $ 5.193,32; Patrimonio Neto: $ 1.533.304,55; b) Nogales Este Sociedad Anónima, con sede social en Esmeralda 1376 Piso 1°, Capital, asignándole un activo de $ 2.093.451,72; Pasivo $ 135.390,67 Patrimonio Neto $ 1.958.061,05; c) La Loma de Nogales Sociedad Anónima con sede social en Esmeralda 1376 piso 1°, Capital, asignándole un Activo $ 835.460,74; Pasivo $ 57.646,63 Patrimonio Neto $ 77.814,11: d) Agropecuaria Pecan Sociedad Anónima, con sede social en la calle Esmeralda 1376 piso 1°, Capital, asignándole un Activo $ 815.424,57 Pasivo $ 58.155,33. Patrimonio Neto $ 757.269,24; III) No existen socios recedentes; IV) Por la escisión fue reducido el capital social de $ 1.030.000 a $ 70.000; V) Se reformó el art. 4° del Estatuto Social, fijando el capital social en $ 70.000 representado por 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Jorge Della

e. 25/8 Nº 57.616 v. 29/8/2000

"H"

HOLDEC S.A.

(Escisión y modificación de estatutos). En cumplimiento del art. 88 inc. 4 y el art. 10 inc. b de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de agosto de 2000 resolvió la escisión de HOLDEC S.A. conforme lo establecido por el art. 88, acápite II, de la Ley 19.550: (a) Sociedad escindente, HOLDEC S.A. con sede social en Carlos Pellegrini 1427, piso 9º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 5/1/96 bajo el Nº 151, del Lº 118, Tº "A" de S.A. (b) La escisión se efectúa en base al balance especial de escisión de HOLDEC S.A. cerrado el 31/5/00 en el cual las valuaciones eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 3.574.402,52. Valuación del Pasivo: $ 724.974,49. Patrimonio Neto: $ 2.849.428,03. (c) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es la siguiente: Valuación del Activo: $ 1.212.595,39; Valuación del Pasivo: $ 7.461,06; Patrimonio Neto: $ 1.205.134,33. (d) La sociedad escisionaria se denominará GARAGE CORRIENTES S.A. Tendrá su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su sede social en Carlos Pellegrini 1427, piso 9º, Cap. Fed. (e) Como consecuencia de la escisión, HOLDEC S.A. reduce su capital de $ 1.750.000 a $ 1.015.000 y modifica consecuentemente el Artículo Cuarto de sus estatutos sociales siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón quince mil ($ 1.015.000) representado por un millón quince mil (1.015.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Conforme a lo establecido por el art. 88 inc. 5 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Carlos Pellegrini 1427, piso 9º, Cap. Fed.

Autorizado - Alberto Tujman

e. 28/8 Nº 57.752 v. 30/8/2000

"M"

MARENZI HERMANOS S.C.A.

ESCISION ART. 88 INC. III, LEY 19.550

a) Sociedad que se escinde: MARENZI HERMANOS S.C.A., Roque S. Peña 720, 2º "A", Cap. Fed. Inscripción 9/8/77, Nº 295, Libro 255 de Contratos Públicos. b) Valuación del Activo y Pasivo al 31/7/00: Activo $ 345.639,74, Pasivo $ 80.537,92. c) Destinado a las escisionarias: Cresiembra S.R.L.: Activo $ 228.274,46, Pasivo $ 64.356,56. Tierra Chica Agropecuaria S.R.L.: Activo $ 117.365,28, Pasivo $ 16.181,36. d) Escisionarias: Cresiembra S.R.L., Roque S. Peña 720, 2º "A", Cap. Fed. Capital social $ 61.940. Tierra Chica Agropecuaria S.R.L., Roque S. Peña 720, 2º "A", Cap. Fed. Capital social $ 38.060. e) MARENZI HERMANOS S.C.A. se disuelve sin liquidarse.

Autorizado - Fernando Armendáriz

e. 25/8 Nº 57.643 v. 29/8/2000

"P"

PASTORAL S.A.

Edicto de reducción de capital social: A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que PASTORAL S.A., inscripta en el Registro de S.A. de la I.G.J. bajo el Nº 9941 del Libro 117 del Tº A con domicilio legal en Avda. Belgrano 552, Cap. Fed., ha resuelto reducir su capital social en la suma de $ 108.000,00 mediante la absorción de pérdidas por la suma de $ 9.259,29 y reducción voluntaria con cesión de créditos por la suma de $ 98.740,71. B) PASTORAL S.A. reduce su capital social de la suma de $ 120.000 a la suma de $ 12.000, habiéndose modificado el art. Cuarto del estatuto social. C) La valuación al 31/12/99 del Activo y Pasivo de PASTORAL S.A. antes de la reducción de capital es de $ 144.760,32 y $ 34.019,61 respectivamente. D) La valuación al 31/12/99 del Activo y Pasivo de PASTORAL S.A. post reducción de capital es de $ 45.986,01 y $ 34.019,61 respectivamente. E) La Asamblea General Extraordinaria que aprobó la reducción de capital fue celebrada con fecha 12/2/2000. El Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Giani

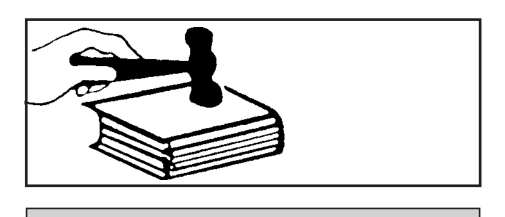
e. 25/8 Nº 16.832 v. 29/8/2000

PAN AMERICAN FUEGUINA S.R.L.

PAN AMERICAN FUEGUINA S.R.L., sociedad constituida el 7.04.98, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego con fecha 30/04/98, Libro de Sociedades Comerciales N° II, bajo el N° 1661, Folio 166, Año 1998 que, mudado su domicilio legal por Asamblea del 06.06.98 a Capital Federal, con su sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, quedando inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 08.09.98, bajo el N° 7219, del Libro 109, Tomo de SRL, hace saber: Que la Asamblea Extraordinaria de Socios Autoconvocada del 09.03.2000 resolvió la "Distribución parcial de los aportes no capitalizados consistente en Primas de Emisión" según Arts. 202, 203, 204 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Los Aportes No Capitalizados, Cuenta Primas de Emisión del Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31.12.98, que ascendían a $ 49.797.274. Luego de la distribución parcial dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 13.12.99, quedó esa cuenta con un saldo de $ 35.097.274, y de ese saldo esta asamblea del 09.03.2000 distribuyó a los socios el monto de $ 25.000.000, por lo cual queda con un saldo de $ 10.097.274, haciéndose constar que del monto a distribuir —por redondeo— $ 18 correspondieron a Pan American Cono Sur Ltd. y $ 24.999.982 a Pan American Energy LLC —ya que sus respectivos porcentajes de tenencia son: 0,000071% y 99,999929%—. Se hace constar que a la fecha del cierre del citado Ejercicio Económico N° 1 —31.12.98— el Activo era de $ 127.487.010 y el Pasivo era de $ 4.809.774, ascendiendo el Patrimonio Neto a $ 122.677.236. Las notificaciones relativas a esta distribución parcial de prima de emisión se reciben en plazos legales en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 6°, Capital Federal. Publíquese por tres días. El Autorizado.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo

e. 28/8 Nº 57.711 v. 30/8/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 05/09/2000 a partir de las 9.00 hs.. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Andrea López Costa	Fiat, 4 ptas, Palio ELD/97	BTX 140	21.022
M. Espinoza Villegas	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD/97	BTM 524	28.260
René Díaz	Renault, 4 ptas, R 19 RT/94	SKW 006	13.536
Gustavo Chonwahi	Fiat, 2 ptas, Uno CL/95	ACD 289	10.626
María Pessano Chao	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.6/94	SJD 120	9.596
José M. Estella	VW, 2 ptas, Gol CL/95	AOB 617	7.933
Miguel Talpala	Fiat, 5 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BOU 790	15.328
Carlos Alegre	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BOD 968	17.999
Daniel Eguino	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL/95	ADD 859	6.680
Marcelo Duhalde	Fiat, 5 ptas, Tipo SX 1.6/94	SLI 957	12.240
Silvio Ramos	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack AA/97	BQE 977	25.080
María Caprarulo	Fiat, 4 ptas, Duna S/98	BSO 146	18.250
María Cañete	Ford, 5 ptas, Fiesta CL/97	BES 094	20.040
Jorge Frango	Fiat, 4 ptas, Palio HL 1.6 16V/97	BSY 400	28.330
Angel G. García	Fiat, 5 ptas, Uno SX/97	BPH 029	10.433
Mariano Pedrozo	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI 2.0/94	SIO 751	11.448
Pedro Rodríguez	Fiat, 4 ptas, Duna CSD AA/97	BGJ 573	21.810
Julio Minoyetti	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TD 2.0/97	BJJ 813	33.850
Alberto Musikman	Fiat, 4 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BLF 543	17.340
Leonardo Moyano	Fiat, 4 ptas, Siena SPI 8V/99	CWS 588	23.441
Berta Aguirre	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BHY 050	9.168
Amelia Llano	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CBM 045	15.781
Unilock S.A.	Ford, pick up, Ranger XL/96	BKC 269	16.848
Jorge A. Solano	Fiat, 4 ptas, Palio HL 1.7 TD/97	BMQ 369	31.400

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos Spoto	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	AVA 969	14.280
Oscar Correa	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	BXJ 282	17.100
Daniel Saba	VW, 3 ptas, Gol 1.0 L Ml Plus/99	DAF 700	10.800
Estela Arriaga	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TF/94	SIX 821	14.101
Silvia Parra	Fiat, 4 ptas, Duna SX 1.6/97	BPP 994	20.560
Estela Fernández	Renault, familiar, Kangoo RL DA/99	DAF 154	12.600
Dora Quintana	Fiat, rural, Palio Weekend TD Lux/98	CKW 899	30.900
Fabián Barranco	Renault, 4 ptas., R 19 RED AA/98	CHL 910	27.060
Luis P. Modarelli	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTCADA/95	ACL 715	11.431
Carlos del Hoyo	Fiat, 4 ptas., Duna SXD 1.7/97	BSJ 384	15.540
Luis Muccilli	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	CBL 053	23.280
Julia Caraballo	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/98	CGI 325	21.180
Vilma Muñoz	Fiat, 2 ptas, Uno S (Conf.) 1.4/97	BNC 548	16.860
Alejandra Sberna	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./99	CZF 844	13.560
Silvia N. Martín	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/98	CHY 592	20.080

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 22/08/2000.

Alberto, J. Radatti, martillero.

e. 25/8 Nº 57.797 v. 29/8/2000

Antonio La Rocca hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUQUIA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. Com.) subastará contra Acosta Luis Antonio el 12/9/00, 12 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal, un automotor marca Gaz, tipo furgón modelo 2705-24, año 1999 con motor marca Gaz Nº W0000208, con chasis marca Gaz Nº XTH 270500W0066033, dominio CUL 149, tal como se encuentra y exhibe el 8, 9, 11 de septiembre de 10 a 12 hs., en Av. Juan Bautista Alberdi 570, Capital Federal. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo en 24 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patente, impuestos y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 25/8 Nº 57.632 v. 29/8/2000

Antonio La Rocca hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DEL SUQUIA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. Com.) subastará contra Gómez Fernando José el 12/9/00, 11,30 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo chasis con cabina, modelo 17.220, año 1999, con motor marca Cummins (W) Nº 30455265, con chasis marca Volkswagen, Nº 9BWYTAHT8XRX02142, dominio CWS 461 tal como se encuentra y exhibe el 8, 9, 11 de septiembre de 10 a 12 hs. en Av. Juan Bautista Alberdi 570, Capital Federal. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patente, impuestos y gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 25/8 Nº 57.638 v. 29/8/2000

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, cita a MOISES WISNIACKI en los términos de la Ley 24.522 art. 84 bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/8 Nº 60.324 v. 29/8/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5º Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SANDOVAL MARIO VICENTE c/COCCIOLO DAMIAN EMILIO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Exp. Nº 53.858/97) con fecha 2 de febrero de 1999 se ha resuelto la publicación de edictos por dos días emplazando al codemandado León Wainberg, L.E. Nº 4.052.470, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Susana Marzioni, secretaria.

e. 28/8 Nº 60.222 v. 29/8/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Iera. Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4 Piso, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAZZONI ANA ROSA. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 25/8 Nº 60.072 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5, cita y emplaza por el por el plazo cinco días a MARTA VALENTINA SALA a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde e interponga las excepciones que entienda que en derecho le asisten en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA. c/SALA, MARTA VALENTINA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Miguel F. Bargalló, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/8 Nº 60.365 v. 29/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos "PLAYMET S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 39161, comunica por cinco días que los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante la Sra. Síndica Viviana A. Santamarina, con domicilio constituido en Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "C" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de octubre de 2000 y 13 de diciembre de 2000.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/8 Nº 60.093 v. 31/8/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº veintiuno, Secretaría Nº cuarenta y uno, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, resuelve: "Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en el art. 89 del Decreto y 5965/63, por remisión del art. 55 del Decreto-Ley 4776/63 (Ref. Ley 23.549) decrétese la cancelación de los siguientes pagarés, firmado por el Sr. ANDRE KEVIN y endosado por DYPROM S.A. por la suma de 8.614,43, con vencimientos el día 10/1/99. 3. Autorícese al pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo". Publíquese por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/8 Nº 58.429 v. 29/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 10, Capital Federal, cita por diez días a GUSTAVO FABIAN MALAMUD para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, y tome la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALAMUD, ALICIA y Otros s/Sumario" (Expte. Nº 1249/97) bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 28/8 Nº 57.673 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 58, a cargo de la Dra. Diana Delest, sito en Lavalle 1638, piso 4º, de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-6304, en la causa Nº 8495 seguida por los delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar y desobediencia, previstos y reprimidos en la Ley 13.944 y art. 239 del Código Penal. Cita y emplaza a MARIANO URQUIZU COPA, titular del C.I. Nº 12.025.386, boliviano, de 55 años, nacido en Sucre, Bolivia, el 18 de junio de 1945, hijo de Secundino Urquizu y de María Copa, soltero, carpintero, con ultimo domicilio en Deán Funes 1066 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de agosto de 2000. Atento ... que el imputado MARIANO URQUIZU COPA no vive más en el lugar aportado por el nombrado como su domicilio real, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Diana Delest, secretaria.

e. 28/8 Nº 327.127 v. 1/9/2000

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a GUILLERMO HECTOR GAMARRA a estar a derecho en la causa Nº 36.443 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/8 Nº 327.007 v. 1/9/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.392 seguida por el delito de tentativa de hurto. Cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a lo informado a fs. 44, cítase a MIGUEL ANGEL GOMEZ mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

e. 25/8 Nº 326.893 v. 31/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.374 seguida contra ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ por el delito de hurto. Cita y emplaza a ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a ROSA MARIA AGUILAR DE LA CRUZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.

e. 25/8 Nº 326.896 v. 31/8/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 50.813 seguida por el delito de Tentativa de Hurto. Cita y emplaza: a SUSANA ELIZABETH PLAZA, argentina, nacida el día 2 de enero de 1977 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 538 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a MIRTA BEATRIZ BAEZ, argentina, nacida el día 16 de octubre de 1963 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio conocido en la calle Pinzón 1678 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y a MONICA LILIANA QUIROGAS, argentina, nacida el día 22 de enero de 1974 en Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Heras 538 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a fin de que estén a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a SUSANA ELIZABETH PLAZA, MIRTA BEATRIZ BAEZ y a MONICA LILIANA QUIROGAS, mediante edicto, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri secretario.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

e. 24/8 Nº 326.743 v. 30/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALFREDO ZALDIVAR en al causa Nº 19.970 por el delito de amenazas previsto en el art. 149 bis del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.040 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ANDRES SUAREZ a estar a derecho en la causa Nº 18.855 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89 y 149 bis del C.P, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.058 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 2000.

Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.061 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 18.128 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.

Lorena Alejandra Páez, secretaria ad hoc.

e. 28/8 Nº 327.063 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.301 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO RAFAEL GOMEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.065 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 19.193 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ALBERTO TALQUENCA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2000.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 28/8 Nº 327.066 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO AGUSTIN BRITES a estar a derecho en la causa N° 19.324 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 239 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de dos mil.

Lorena Alejandra Paez, secretaria Ad-Hoc.

e. 28/8 Nº 327.067 v. 1/9/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CARLOS MARTIN MOLLO FREYTAZ (D.N.I. N° 92.831.391) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), en virtud de haberse ordenado recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 3749 caratulada: MOLLO FREYTAZ, CARLOS MARTIN (infrac. ley 13.933), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde disponer su detención por intermedio de la Policía Federal. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 8 de agosto de 2000. En atento los informes de fs. 36 vta. y fs. 50, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS MARTIN MOLLO FREYTAZ (D.N.I. N° 92.831.391) que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.) y disponer su detención por intermedio de la Policía Federal.... Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil.

María Fernanda Galletti, secretaria Ad-Hoc.

e. 28/8 Nº 327.045 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-4256/00, caratulada "AGUERO, SERGIO ARIEL s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a SERGIO ARIEL AGUERO (D.N.I. N° 28.421.659, nacido el día 24 de enero de 1980 en Capital Federal, Argentina), a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.011 v. 1/9/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ARIEL ALBERTO BUSSI para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4107/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14, párrafo 1º de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 16 de agosto de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 25/8 Nº 326.825 v. 31/8/2000

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN CARLOS SANTILLAN, DNI Nº 30.086.627, para que comparezca ante este Tribunal —sita en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de la Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.873/99, calificándose provisionalmente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de agosto de 2000.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 25/8 Nº 326.826 v. 31/8/2000

Nº 4

"///nos Aires, 14 de agosto de 2000. Emplácese a SILVIO ALEJANDRO SOFO (D.N.I. 21.664.904) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, del Dr. Pablo Parenti, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de vencidas las publicaciones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Pablo Parenti, Secretario".

e. 23/8 Nº 326.589 v. 29/8/2000

"///nos Aires, 16 de agosto de 2000. Emplácese a Cristián Rubén Toro Gómez (chileno, de 30 años de edad), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Pablo F. Parenti, secretario.

e. 28/8 Nº 327.013 v. 1/9/2000

Nº 6

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a JULIO ARGENTINO VERON de la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 7 de 2000… notifíquese por edictos, a JULIO ARGENTINO VERON, DNI Nº 24.701.289, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Sergio Echegaray, Secretario Federal".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000

e. 25/8 Nº 326.864 v. 31/8/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.276/99 que se les sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 10 de agosto de 2000… Advirtiendo el suscripto haber cometido un error al confeccionar el edicto por el cual se notifica al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ y con el objeto de evitar futuras nulidades, notifíqueselo por ese medio que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

e. 25/8 Nº 326.888 v. 31/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber al Sr. OSCAR ALBERTO VILLAGRA, que deberá comparecer por ante éste Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos n° 9234/99 caratulados "VILLAGRA, OSCAR ALBERTO s/Inf Ley 23.737", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/8 Nº 326.750 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "TURE, CHRISTIAN s/Infracción ley 23.737", que se sigue a CHRISTIAN TURE por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 24/8 Nº 326.752 v. 30/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos N° 8354/97, caratulados "TORRA, MARIA PIA y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a SEBASTIAN BARRAL, D. N. I. N° 25.902.116; CARLOS ALBERTO NAVARRO, D. N. I. N° 18.627.757; DANIEL DOS SANTOS CHAPADA, D. N. I. N° 21.852.305 y a PABLO PUTZOLI, D. N. I. N° 23.075.735, que deberán ponerse a disposición del tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Federico Novello, secretario.

e. 24/8 Nº 326.386 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a RICARDO OSCAR FAVERO, DNI Nº 21.437.128 del resolutorio dictado en la causa Nº 7265/00 del día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 25/8 Nº 326.911 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7370/2000 caratulada "Imputado: FRAGA CARLOS IGNACIO y Otro sobre Infracción Ley 23.737", se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado CARLOS IGNACIO FRAGA (quien es titular del DNI 29.077.717, nacido en fecha 6/10/1981, quien

registrara como último domicilio conocido en la calle Mataco 1457 de Capital) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— que se ha resuelto en autos dictar su sobreseimiento en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conf. art. 336, inciso 3º del C.P.P.
Secretaría Nº 15, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.915 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7164/2000 caratulada "Imputado: BENAVIDEZ GRACIELA INES sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada GRACIELA INES BENAVIDEZ (quien es titular del DNI 24.142.264, argentina, nacida en fecha 23/10/1974 en Luján (Prov. de Buenos Aires) de 25 años de edad, quien registrara como último domicilio conocido en la Manzana 35, Edificio letra "f", Planta Baja, Depto. letra "b" del barrio Don Orione, Prov. de Buenos Aires) que ha resuelto en autos dictar su sobreseimiento en razón que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.
Secretaría Nº 15, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.921 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DIEGO MARTIN PARINI, D.N.I. N° 22.456.162 del resolutorio dictado en la causa N° 7228/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.922 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JORGE ADRIAN DEL VALLE, D.N.I. N° 25.792.270 del resolutorio dictado en la causa N° 7073/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.925 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a la Sra. IRIS SALVADOR que deberá comparecer ante dicho Juzgado sito en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de Capital Federal, dentro del tercer día de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 623/99, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.926 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 10.594/98 caratulada "Imputado: RUIZ PEDRO OSCAR y Otros sobre Uso de Documento Adulterado o Falso≡" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado CARLOS ALBERTO BRACCO (quien es titular del DNI 23.161.692 como de la CIPF 15.431.589, de Clase 1973, de profesión comerciante, nacido en fecha 20/8/1973, siendo hijo de Américo Carlos, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Independencia Nro. 267 de Robles, Fernández y de la provincia de Santiago del Estero) de la resolución que en dichos actuados se adoptara, con fecha 31/7/2000 y mediante la cual se dispusiera su Sobreseimiento, en los términos del art. 336 inciso 4to. del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nro. 15, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.928 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DANIEL JORGE MANCINI, D.N.I. N° 20.008.855 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6908/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.929 v. 31/8/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 7359/2000 caratulada "Imputado: ORELLANIS FERNANDO MARTIN... y Otro sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados ROBERTO MARTIN CABAÑA (quien es titular del DNI 25.826.502, nacido en fecha 7/4/1977 en la Capital Federal, argentino, desocupado, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Tucumán 2740 de esta Ciudad) como a FERNANDO MARTIN ORELLANIS (o) RODRIGO MATIAS DOMINGUEZ (argentino, de 18 años, nacido en fecha 29/1/1982 en la Prov. de Buenos Aires y con último domicilio conocido en el Barrio Las Catonas, Monoblock 912 de la Prov. de Buenos Aires) que en las presentes actuaciones se ha resuelto con fecha 31/7/00 sobreseerlos a ambos, en los términos del art. 336 incisos 3ro. y 4to. del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría N° 15, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.932 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a HERIBERTO HECTOR SORIA, D.N.I. N° 20.839.073 del resolutorio dictado en la causa N° 7168/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.935 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JOSUE JOEL LUCERO, D.N.I. N° 27.713.252 del resolutorio dictado en la causa N° 7411/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.937 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a RICARDO DANIEL LORENZO, D.N.I. N° 29.479.936 del resolutorio dictado en la causa N° 7050/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.939 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 7008/00, caratulada "PARADELA MATIAS NORBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. MATIAS NORBERTO PARADELA, argentino, nacido el 3/6/81, D.N.I. N° 28.828.998, LEANDRO ADRIAN CEPEDA, argentino, nacido el 22/3/78, D.N.I. N° 26.542.820, NICOLAS GASTON SALVINI, argentino, nacido el 13/3/79, D.N.I. N° 27.242.131 y HECTOR RAMON MORAL, argentino, nacido el 29/11/70, D.N.I. N° 21.933.563; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 N° 326.940 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a PEDRO ANDRES LASTRETO, D.N.I. Nro. 26.048.07 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6914/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.942 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIO ANDRES ARCHIPRETE FREITAS, D.N.I. Nro. 92.675.940 del resolutorio dictado en la causa Nro. 7707/00 el día 5/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.943 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JUAN JOSE ANTONIO, D.N.I. Nro. 20.639.217 del resolutorio dictado en la causa Nro. 6851/00 el día 6/7/00 en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 25/8 Nº 326.944 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a DARIO GERARDO BUSTAMANTE, argentino, C.I. N° 8.970.091 y D.N.I. N° 21.831.348 del resolutorio dictado en la causa N° 11.536/98 (ex-N° 96) en el día de la fecha en el que se dispuso declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y sobreseerlo del delito previsto por el artículo 72 bis de la Ley 11.723 y 31 de la Ley 22.362 en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1ro, del C.P.P.) Secretaría N° 15.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 28/8 Nº 327.012 v. 1/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6849/2000 caratulada "Imputado: ALDERETE OSCAR EZEQUIEL sobre Falsificación de Moneda" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado OSCAR EZEQUIEL ALDERETE quién es titular del DNI 18.460.996 como del Prio. D.E. 270.460, nacido en fecha 12/07/1967 en la Capital Federal, argentino, soltero, motociclista, de 33 años de edad, siendo hijo de Juan como de Elsa Romero, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la calle Luján N° 2367 de esta Ciudad) de la resolución que a su nombre fuera dictada en autos y con fecha 07/08/2000, en razón que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (conforme art. 336 inciso 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría N° 15, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 28/8 Nº 327.129 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7464/00, caratulada "SCARAFIA MAURO DIEGO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Mauro Diego Scarafia, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos.... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto si poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el artículo 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.) II) Sobreseer en el marco de la presente causa registrada bajo el N° 7464/00 a MAURO DIEGO SCARAFIA, titular del D.N.I. 21.700.179, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de mayo de 1971, en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Juan Carlos y de Ana María Laviaguia... en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (art. 336 inciso 2do. del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario
e. 28/8 Nº 326.972 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 7.183/00, caratulada "ALDANA JUAN PEDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Juan Pedro Aldana, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión pintor, titular del D.N.I. N° 13.886.046, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos.... y Considerando... Resuelvo: I) Sobreseer a JUAN PEDRO ALDANA, de las restantes condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737 por no encuadrar el hecho investigado en autos en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario
e. 28/8 Nº 326.974 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.515/00, caratulada "TORALES CLAUDIO JAVIER s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CLAUDIO JAVIER TORALES, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.515/00 y respecto de CLAUDIO JAVIER TORALES, de las demás condiciones personales ya consignadas,

en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.975 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.805/00, caratulada "SAYANS NESTOR FABIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. NESTOR FABIAN SAYANS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.805/00 y respecto de NESTOR FABIAN SAYANS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 14, Segundo Párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.979 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.485/00, caratulada "BAEZ PEDRO RAMON s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PEDRO RAMON BAEZ, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.485/00 y respecto de PEDRO RAMON BAEZ, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.981 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.605/00, caratulada "TORRES JORGE ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JORGE ADRIAN TORRES, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a JORGE ADRIAN TORRES, de las demás condiciones personales obrantes en autos y en exordio, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.985 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7338/00, caratulada "GALLARDO SERGIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Sergio Matías Gallardo, lo resuelto a su respecto con fecha 11 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7338/00 y respecto de SERGIO MATIAS GALLARDO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 326.987 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7338/00, caratulada "GALLARDO SERGIO MATIAS y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Pablo Gastón Rescalde, lo resuelto a su respecto con fecha 11 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7338/00 y respecto de Pablo Gastón Rescalde, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 326.999 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8,a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7388/00, caratulada: "MAIDANA BANDARCA ROBERT RODY s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ROBERT RODY MAIDANA BANDARCA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en consecuencia en razón de haber interrogado el preventor al imputado respecto si poseía elementos incriminantes en violación a la norma contenida en el artículo 184 del Código Procesal Penal de la Nación (art. 166 del C.P.P.). II. Sobreseer en el marco de la presente causa registrada bajo el Nro. 7388/2000 a ROBERTO RODY MAIDANA BANDARCA, titular del D.N.I. 93.097.743, de nacionalidad uruguaya, nacido el 11 de enero de 1979, en Canelones, Uruguay, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Miguel Angel y de Hernestina Maidana, domiciliado en la Avenida Scalabrini Ortiz 1241, habitación 16 de esta ciudad, en orden a la infracción a la ley 23.737 endilgada en el presente proceso, por considerar que el hecho investigado no lo cometió, dejando a salvo que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado con anterioridad (art. 3236 inciso 2do. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 327.002 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7324/00, caratulada "CAMPOS MARCOS JULIAN y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Walter Gustavo Franco, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7324/00 y respecto de WALTER GUSTAVO FRANCO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 28/8 Nº 327.038 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7.808/00, caratulada "RIVAS CARLOS FEDERICO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CARLOS FEDERICO RIVAS, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa a CARLOS FEDERICO RIVAS, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no encuadra en figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.068 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7873/00, caratulada "HUMANI JUAN RODOLFO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN RODOLFO HUAMANI ALDAVE, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7873/00 y respecto de JUAN RODOLFO HUAMANI ALDAVE, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el imputado con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.085 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7311/00, caratulada "CARNERO FRANCISCO ALEJANDRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. FRANCISCO ALEJANDRO CARNERO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7311/00 y respecto de FRANCISCO ALEJANDRO CARNERO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.086 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7313/00, caratulada "DORSA CRISTIAN HERNAN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. CRISTIAN HERNAN DORSA, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a CRISTIAN HERNAN DORSA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por el nombrado, haciendo expresa mención que la formación a su respecto no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.087 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7878/00, caratulada "CASTRO ADRIAN HUMBERTO Y OTRO s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ADRIAN HUMBERTO CASTRO, lo resuelto a su respecto con fecha 2 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7878/00 y respecto de ADRIAN HUMBERTO CASTRO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.130 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7878/00, caratulada "CASTRO ADRIAN HUMBERTO y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. PATRICIO MARTIN CANTO, lo resuelto a su respecto con fecha 2 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7.878/00 y respecto de CANTO PATRICIO MARTIN, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.131 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7241/00, caratulada "PETORUTTI GUILLERMO ARIEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. GUILLERMO ARIEL PETORUTTI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7241/00 y respecto de GUILLERMO ARIEL PETORUTTI, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.132 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 7558/00, caratulada "IPAR WALTER JESUS s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. WALTER JESUS IPAR, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nro. 7558/00 y respecto de WALTER JESUS IPAR, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez. Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/8 Nº 327.133 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7492/00, caratulada "ESCORPANITI WALTER s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. MARIANO MARTIN MINETTO lo resuelto a su respecto con fecha 8 de agosto de 2000 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa Nº 7492/00 y respecto de MARIANO MARTIN MINETTO de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 28/8 Nº 327.134 v. 1/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 2822/00, cita y emplaza a OSCAR LAUGE, argentino, DNI 8.447.703, con último domicilio registrado en la calle San Lorenzo 1425, de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.017 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado OSCAR EDWIN VEDIA LUNA, nacido en la República de Bolivia el 8 de enero de 1974, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 5276/2000, que se le sigue en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, caratulada "NN s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 19, 15 de agosto de 2000.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 28/8 Nº 327.022 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MARCOS ANTONIO MEDINA, titular del DNI 24.183.522, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Olaya 1331 (portería), de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2997/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "MEDINA MARCOS ANTONIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser citado declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 16 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 28/8 Nº 327.088 v. 1/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SONIA LORENZO CERRON, de nacionalidad peruana, nacida el 1/6/69 en el pueblo de Jesús María, Pcia. de Lima, Perú, a presentarse dentro del quinto día de notificada ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 850/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 28/8 Nº 327.009 v. 1/9/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a BENIGNO SARAVIA SANCHEZ (DNI N° CI de la República de Bolivia N° 3298850), "///nos Aires, 10 de agosto de 2000, publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de citar al nombrado ante los estrados de este Tribunal con el objeto de ampliarle la declaración indagatoria (art. 303 del CPPN), debiendo comparecer dentro de los tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
Secretaría 24, 10 de agosto de 2000.
e. 23/8 Nº 322.664 v. 29/8/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a RAMON BENIGNO QUINTEROS, "...nos Aires, 9 de agosto de 2000... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a RAMON BENIGNO QUINTEROS a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.
Secretaría Nro. 24, 9 de agosto de 2000.
e. 23/8 Nº 322.668 v. 29/8/2000

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a LUIS ARNOLDO GUARDIA de lo dispuesto en la causa Nº 1349/96 caratulada "PEREZ RAUL PEDRO y Otro s/Inf. art. 174 inc. 5º del C.P.: ///nos Aires, 17 de agosto de 2000… publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a LUIS ARNOLDO GUARDIA que deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ordenar en consecuencia su inmediata captura P.R.S. Adolfo Bagnasco, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
e. 25/8 Nº 326.909 v. 31/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1° piso, Capital Federal, en autos caratulados ANMAT c/FISH MARKET COSTA MARINA s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 14.547/97), a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1999: ... publíquese edictos ... por el término de cinco (5) días a fin de notificar a la demandada de la sentencia recaída en autos. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez".
Buenos Aires, 28 de abril de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 28/8 N° 326.642 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1° piso, Capital Federal, en autos caratulados "ANMAT c/ACEVEDO MIÑO, PEDRO JORGE s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 13.409/97), a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999: ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin que la demandada se presente a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez". "Buenos Aires, 11 de febrero de 2000: ... el plazo para que la demandada se presente a estar a derecho en autos es de cinco (5) días. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez".
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 28/8 N° 326.646 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Laura Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1° piso, Capital Federal, en autos caratulados ANMAT c/VICTOR ARAUJO s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 13.393/97), a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999: ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin que la demandada se presente a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez". "Buenos Aires, 11 de febrero de 2000: ... el plazo para que la demandada se presente a estar a derecho en autos es de cinco (5) días. Firmado: Martín Silva Garretón, Juez.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 28/8 N° 326.647 v. 29/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20, desempeñada por la Dra. Priscila Zanniello, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/SCHAERCHEL, DORA MARIA s/Ejecución Fiscal", a dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2000: ...publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, a fin de notificar al demandado de la intimación de pago. Firmado: Dra. Liliana Heiland, Juez". Se intima a la Sra. DORA MARIA SCHAERCHEL, para que abone la suma de Pesos dos mil ($ 2.000.-), con más la de pesos setecientos ($ 700.-), presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas, de la presente ejecución. A efectos de dar traslado de la demanda para oponer excepciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la presente ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas, asimismo la intimación importará el requerimiento para que el deudor dentro del plazo establecido constituya domicilio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPCC (art. 542 y 544 del Código Procesal).
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Priscila B. Zanniello, secretaria.
e. 28/8 N° 326.645 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 19 a cargo de la firmante, sita en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º de esta Capital Federal, cita y emplaza a la firma AMERICANA DE AVIACION S.A. a fin de que comparezca por medio de apoderado debidamente autorizado a estar a derecho y constituya domicilio y conteste traslado de la demanda en el plazo de 15 días, con más 4 días en razón de la distancia (art. 158 del CPCCN) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL c/AMERICANA DE AVIACION S.A. s/Cobro de Pesos", Expte. 1349/98. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.
e. 28/8 Nº 57.668 v. 29/8/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría 170, cita y emplaza tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Gustavo Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23 y 24/8/2000.
e. 25/8 Nº 326.399 v. 31/8/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires, 14 de agosto de 2000. ... Cítese a MABEL GARCIA MARRUGAT por edictos a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde, y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Fdo. Bernardo Vidal Durand, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Pablo Brugo (Int.).
Buenos Aires, agosto de 2000.
e. 28/8 N° 327.020 v. 30/8/2000

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría Nº 1 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7028 de la Capital Federal). "///nos Aires, 16 de agosto del 2000.- ... previo proveer sobre lo solicitado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal ... en relación a DANIEL BARRIONUEVO o SERGIO DAVID BARRERA o SERGIO GUSTAVO BARRERA, cíteselo mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".
e. 24/8 Nº 326.875 v. 30/8/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 8, cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ANDRES MELO y al menor MAXIMILIANO MELO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto agravado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
María Eugenia Sagasta, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.686 v. 29/8/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a DANIEL SANDRO CHIERCHIA, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4584.
Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 23/8 Nº 326.674 v. 29/8/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, al ciudadano FERNANDO EZEQUIEL LOPEZ, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.866.196, en la causa Nº 2767 caratulada "DI MASI, JORGE RAFAEL s/Dcia. Falsedad Documental" que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en los arts. 292 y 296 del Código Penal.
Secretaría Nº 2, 15 de agosto de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 28/8 Nº 327.069 v. 1/9/2000

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 9 (Portela Nº 362), informa que MARIA YOLANDA GONZALEZ ALAMOS, de nacionalidad chilena, DNI Nº 93.610.527, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días.
Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal subrogante.
e. 28/8 Nº 326.954 v. 29/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Unica de Morón, cita a CLAUDIA RAQUEL RIDAO, a la audiencia (Art. 80 C.P.C.) que se celebrará el día 8 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en los autos caratulados "SANTO SILVA DE IBARROLA LUCIA c/GODOY CARLOS A. s/Beneficio de Litigar sin Gastos". El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y, en forma gratuita atento que la actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos.
Morón, 12 de julio de 2000.
Luis M. Varangot, auxiliar letrado.
e. 28/8 Nº 327.128 v. 29/8/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a José María Chiappero, D.N.I. Nro. 16.150.693, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 864 inc. a) del Código Aduanero, en la causa caratulada: "CHIAPPERO, JOSE MARIA S/Contrabando", Expte. nro. 106/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".
Rosario, 24 de julio de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 25/8 Nº 326.853 v. 31/8/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN OCTAVA NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber por ante este Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Isabel Teneyro Juez, Secretaría a cargo de la prosecretaria Silvia Paz de Talevi, se tramitan los autos caratulados: GASNOR S.A. vs/IVERLAND S.A. s/Cobro Ordinario, en los cuales se ha dictado el presente proveído que a continuación se transcribe: Miguel de Tucumán, febrero 11 de 1998… Cítese a la demandada, a fin de que en el término de quince días se apersone a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Al mismo tiempo córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de Ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Lunes y Jueves para notificaciones en la oficina. Fdo. Dra. María Isabel Tenreyro, Juez.

San Miguel de Tucumán, 29 de febrero del año 2000.
Silvia E. Paz de Talevi, prosecretaria.

e. 25/8 Nº 57.532 v. 29/8/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez de 1ª Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a MARIA JOSE BENVENUTO, DNI Nº 21.964.310, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezca ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Edgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, Secretario.

e. 28/8 Nº 327.031 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	15/08/00	RICARDO EDUARDO CHULAK, DNI 10.529.038	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	11/08/00	JORGE MUGICA, D.N.I. Nº 5.195.729	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	18/08/00	STEFANO VARVARO	3	Nº 126.314/99 - AMENAZAS

e. 28/8 Nº 109 v. 30/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	11/08/00	SERGIO RAUL VERON, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE DESCONOCE, HIJO DE MARIA ERNESTINA VERON, NACIDO EL 27/7/81	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/00	ALBERTO ROGELIO RODRIGUEZ	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	16/08/00	MARIA DANIELA MANGINI	5	Nº 10.237/2000 - ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	17/08/00	PABLO ROZENDO LIZARRAGA	5	Nº 61841/2000 - AMENAZAS
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	15/08/00	SILVIA LILIANA FORGUEZ (DNI Nº 13.246.285)	3	LESIONES
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/06/00	FRANCISCO PEDRO BIONDI (D.N.I. Nº 24.984.543)	3	ROBO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	7/08/00	DANIEL ORLANDO LUNA, HIJO DE DEMETRIA FABIANA LUNA Y ROQUE IRINEO, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS FILIATORIOS, SHEILA LUCIANA ABRAHAM, D.N.I. 26.115.136, DE QUIEN SE CARECE DE OTROS DATOS DE FILIACION Y MARTA RAQUEL SCOCOZZA, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 27138/98 - ESTAFAS REITERADAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	9/08/00	PABLO GUILLERMO TELLEZ	3	Nº 38.232/00 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/08/00	HECTOR GERVASIO OSUNA	5	Nº 88.962/98 - ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/08/00	JOSE CARMELO FERNANDEZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	14/08/00	CLAUDIA PATRICIA TOLEDO	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	14/08/00	ARIEL ANDRES VERA (DNI 4.193.737)	3	Nº 23.230/98 - ESTAFA y Nº 25400/99 – MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/08/00	NORBERTO JOSE SALAS -DNI Nº 10.465.997, C.I. Nº 10.535.535, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. DE MAYO 26, PARTIDO DE SAN ISIDRO-	5	LESIONES Y AMENAZAS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/00	CARLOS ALBERTO IVALO	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/08/00	JORGE CIANI	5	ESTAFA
46	134	SANTIAGO LLAURO	16/08/00	EUGENIO WALTER BLUSCI	3	-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	14/08/00	JUAN CARLOS POLI (D.N.I. Nº 11.121.592)	3	Nº 71.113/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)

e. 28/8 Nº 110 v. 1/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/08/00	ALBERTO JAIME FOLGADO (D.N.I. Nº 20.538.449)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	3/08/00	MAURO GERMAN UBERTI CONTRERAS (D.N.I. Nº 14.538.501, C.I.P.F. Nº 10.648.424)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	11/08/00	LUIS A. GHIO	5	DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
1	2	VALERIA ROSITO	31/07/00	OSCAR FELIPE LOAYZA CUENCA	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	4/08/00	ABEL ARMANDO ITZE (D.N.I. Nº 8.480.590)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
7	14	PABLO BRUGO	9/08/00	ELISABET JOSE	3	-

e. 28/8 Nº 111 v. 1/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "KOCOUREK S.A. de C.C.I.F. e I." con fecha 2 de agosto de 2000, con domicilio en la calle Reconquista Nº 585, piso 10, de Capital Federal. Señálase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten al síndico, Estudio Ricardo N. Sánchez & Asoc., con domicilio en la Av. Corrientes 2438, piso 2º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 2 de mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, y el día 9 de mayo de 2001 para la finalización del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria

e. 24/8 Nº 60.029 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 8/8/2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo del señor SALVADOR OTTOBRE, LE 4.576.808, autos caratulados "OTTOBRE, SALVADOR s/Concurso Preventivo" designándose síndico al contador Pappacena Rubén Miguel, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6º "B", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3/10/2000, el día 17/10/2000 es el plazo para impugnar las insinuaciones y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el 31/10/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se deberán presentar los días 28/11/2000 y 9/2/2001 respectivamente. El 2/5/2001 se procede a la clausura del período de exclusividad y el 24/4/2001 a las 10:00 hs. se convoca la audiencia informativa la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/8 Nº 59.906 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 de la Doctora María Gabriela Vasallo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JORGE SEQUENZA S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de JORGE SEQUENZA S.A. Se ha designado Síndico al Estudio Franqueiro & Asociados, con domicilio en Avenida Corrientes 534, 9° piso, "B", de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) hasta el día 1 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el artículo 32 y siguientes de la Ley 24522; b) hasta el día 15 de noviembre de 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 29 de noviembre de 2000; c) el día 21 de diciembre de 2000 para que el Síndico presente el informe individual, previsto en el artículo 35 de la ley 24522; d) el día 7 de marzo de 2001 para que el Síndico presente el informe general previsto en el artículo 39 de la ley 24.522. Convócase para el día 29 de mayo de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa, prevista en el artículo 45, del mismo cuerpo legal. Hágase saber que el período de exclusividad vence el 5 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Nota: Se deja constancia que el CUIT de la concursada es 30-50328446-0. Conste.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/8 N° 60.371 v. 1/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BATTO, WILLIAM DIMAR s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A"' de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 6 de Julio del 2000. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 2 de Octubre del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de Noviembre del 2000 y 1 de Febrero del 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/8 N° 326.978 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel comunica que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "RAMAL DEL SUR S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente Nº 91583 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.653 v. 29/8/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 8 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados "GOMEZ LILIANA MARIA/Quiebra", expediente N° 81788 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estado del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de setiembre 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, el 18 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 N° 326.659 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000 se decretó la Quiebra de BOLADO FRANCISCO VENANCIO, L.E. 4.546.622, C.U.I.T. N° 20-04546622-2, con domicilio en la calle Olazábal 3531, dto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de noviembre de 2000 y 27 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 326.688 v. 29/8/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° Bs. As., comunica la apertura, con fecha 31/07/00 del Concurso Preventivo de: ABELARDO FRANCISCO ALOI, habiéndose designado síndico al C.P.N.: Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso - Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-9-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 de art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 23-4-01 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián. Fox, secretario.

e. 28/8 N° 60.336 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1° Bs. As., comunica la apertura, con fecha 31/07/00 del Concurso Preventivo de RAFAEL LUIS ALOI habiéndose designado síndico al C.P.N: Juan Francisco Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso - Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-9-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8-11-00 y 21-12-00 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 de art. 14 de la ley 24.522 se fija para el día 23-4-01 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/8 N° 60.335 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DE MARCO ELIO ERMIS s/Quiebra", Expte. N° 63934, con fecha 4 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6ª "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 326.599 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "ASISTENCIAL BUEN AYRE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 74.150, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/00, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 23/8 Nº 326.614 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PLASTITEC S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. Nº 60.944, con fecha 3 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, Dpto. "D" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/8 Nº 326.718 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal: comunica por cinco días que en los autos: "A.M.C.A. S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x ROSAS, DAVID ALEJANDRO), Expte. N° 64.249", con fecha 7 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes

para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 25/8 N° 326.843 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRICOS S.A. s/Quiebra Expte. N° 74.264", Síndico Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, piso 5°, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-10-00, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 25/8 N° 326.848 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RIVERA MONICA BEATRIZ s/Quiebra D.N.I. 14.073.264, Expte. N° 70.958", Síndico Vicente Carlos Alberto, Av. Corrientes 2166, piso 12°, Of. "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 25/8 N° 326.850 v. 31/8/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "DESCALZI, GUSTAVO DANIEL s/Concurso Preventivo", con fecha 30 de junio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GUSTAVO DANIEL DESCALZI. Se ha fijado hasta el día 2 de octubre de 2000, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, contador Jaime David Feigelson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8º 1/2, Capital Federal, teléfono 4382-1363. Se ha fijado el día 13 de noviembre de 2000 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 L.C. y el día 27 de diciembre de 2000 para que presente el informe general previsto en el art. 39 de la L.C. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 24 de abril de 2001 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/8 Nº 57.354 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2000 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS FIACCO designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A" (4382-4808) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/10/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/11/00 y 27/12/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez."

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 24/8 Nº 326.746 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Nacional en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1° de agosto de 2000, se decretó la quiebra de BENJAMIN GUISER designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8° -1/2- (4382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10.11.00 y 26.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1° de agosto de 2000 ... publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 326.951 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE ULTRAMAR S.A. s/Quiebra", pone de manifiesto que ha sido presentado proyecto de distribución de fondos, previniendo a los señores acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el art. 214. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 327.089 v. 29/8/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 5 de julio de 2000, del Concurso Preventivo de DYMANT, JOSE ROBERTO, habiéndose designado síndico al Dr. Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, piso 11, Oficina I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de los créditos hasta el día 3 de octubre y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, 15 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 19 de abril de 2001 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 24/8 Nº 59.943 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por cinco días en autos: "MOLICON S.A. s/Concurso Preventivo", expediente 38.398/00 que con fecha 10 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de MOLICON S.A., domiciliada en la calle Tucumán 540, piso 7°, departamento "J" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Estudio Juan Ulnik & Asociados (Contadores Juan Ulnik, Daniel José Hurtado y Evaristo Rodríguez), con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3°, de esta ciudad, TE 4322-4456/5108/9514, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 11/10/2000, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 23/11/2000 y 08/02/2001 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 24/04/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias que la concursada propondrá, con los acreedores que concurran. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/8 N° 16.820 v. 31/8/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "HERPOR S.A.", cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbelis con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, Piso 7° de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.673 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "SCORPANITI, ROSANA MARGARITA", cuyo síndico es el Contador Scravaglieri Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso "11" de Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.675 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ EDUARDO PEDRO EUGENIO", cuyo síndico es el Contador González Bergerot Eduardo con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29/9/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.677 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "LA ISLA DE LA MAGIA SRL", cuyo síndico es el Contador Dibiagi Enrique domicilio constituido en la calle Pje. Rivarola 193 3° P "12" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 16/10/00. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 326.678 v. 29/8/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por cinco días en autos: "EFEBE PRODUCCIONES S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de EFEBE PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-69130641-7, con domicilio legal en la calle Olazábal 1915, piso 2º, Depto. "8" de esta ciudad, y de BOSCH FEDERICO LUIS, DNI 12.543.656, con domicilio real en calle Billinghurst 2129, piso 2º de esta ciudad. Síndico designada cont. Andrada Mirta, domiciliada en Malabia 187, piso 3º Of. "C" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 6/10/2000, presentando el inf. art. 35 el 20/11/00 y art. 39 el 5/2/2001. La audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 9/5/2001 a las 8:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/8 Nº 59.897 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL CABALLERO NEGRO S.A. s/Quiebra (por VILLACORTA HUGO ORLANDO)". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381 Piso 2° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estardos del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/8 N° 326.900 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INNOVARSA S.A. s/Quiebra (por ESTABLECIMIENTOS DELSEL S.C.A. y Otros)". El síndico designado es Juan Ignacio Estevez con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 6° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estardos del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, docu-

mentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 N° 326.901 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAJDALANI ARGENTINA COMPAÑÍA SERVICIOS S.A. s/Quiebra (SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estardos del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/8 N° 326.902 v. 31/8/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría Nº 15, aclara en autos "EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTE S.A. su concurso preventivo" que el domicilio del Juzgado es Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/8 Nº 59.915 v. 30/8/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 aclara en autos "TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A. su concurso preventivo", que el domicilio del Juzgado es Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/8 Nº 59.914 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo comunica por cinco días que el 07/06/2000 fue decretada la quiebra de PRODUCTOS SOLMAR S.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/11/1929 bajo el N° 112 Folio 1755 Libro 43 T° A. Fue designado síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381 piso 2° of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el 16 de octubre de 2000, la presentación del informe individual art. 35° se realizará el 27/11/2000 y el informe general art. 39° el 12/02/2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohibe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 12 de febrero de 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 25/8 N° 326.904 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de LATE SA. con fecha 3-8-98 habiendo sido su último domicilio Viamonte 1164 piso 4to. Dto. 21 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 10 de octubre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de noviembre de 2000, 6 de febrero de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 26 de la misma ley vence el 5 de diciembre de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevee el art. 37 vence el día 6 de febrero de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la ultima publicación. lntimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/8 N° 326.948 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "WORLD CHEF S.A. s/Su propia quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 10 de agosto de 2000. Que el síndico es el Sr. con domicilio en Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/10/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/11/2000 y 6/2/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 28/8 N° 326.950 v. 1/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "AMBRUS RODOLFO FEDERICO, L.E. 4.366.834 s/Quiebra (10.8.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10.8.00 se decretó la quiebra de AMBRUS RODOLFO FEDERICO; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754, T.E. 4642-3542 – 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 5 de diciembre del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de febrero del 2001 y 16 de abril del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día a las 11 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/8 N° 326.905 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "SALVI RUBEN OSVALDO s/Quiebra (15.8.00) GIACOBBE JORGE JOSE s/Quiebra (GIACOBBE JORGE JOSE)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 agosto del 2000 se decretó la quiebra de SALVI RUBEN OSVALDO D.N.I. 17.957.209; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523, piso 6° T.E. 4371-9709 de Capital Federal hasta el día 12 de febrero del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de abril del 2001 y 25 de mayo del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de abril del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 25/8 N° 326.918 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de LIFE S.A., inscripta bajo el número 4175, en el L° 66, T° "A", el 25 de noviembre de 1968, con domicilio en Corrientes N° 345 Piso 6°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock con domicilio en Corrientes N° 4149 Planta Baja "C" (TE: 4862-2746, 4861-7447), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3 de noviembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 25/8 N° 326.920 v. 31/8/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASSUH PEDRO JAVIER" con fecha 14 de abril de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de noviembre de 2000 ante el Síndico Cdor. Alejandro Del Acebo con domicilio en la calle Cerrito 520, 7º piso, Departamento "B", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 18 de diciembre de 2000 y 2 de marzo de 2001. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MASSUH PEDRO JAVIER s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/8 Nº 326.748 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS RINCON S.A. con fecha 15 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 24 de noviembre del 2000 ante el Síndico Cdora. Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Juncal 615, 10º Piso "G", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus administradores para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de febrero del 2000 y 22 de marzo del 2000. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS RINCON S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/8 Nº 326.947 v. 1/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la Quiebra de HEMICO S.R.L. C.U.I.T. N° 30661216464, decretada con fecha 2/8/00. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.586 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de COLOSIA IGNACIO, decretada con fecha 2/8/00. El síndico actuante es el contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 7 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.587 v. 29/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/7/2000, en los autos caratulados HIERROSUD S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de HIERROSUD S.A., CUIT N° 30-63235304-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de

comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/8 Nº 326.676 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de GUINDIN BERTA MIRIAM con DNI Nº 10.121.996 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2000.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/8 Nº 326.757 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 02/08/2000, en los autos caratulados PROGRESS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PROGRESS S.A., CUIT N° 30-57002929-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2° Piso Of. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 25/8 N° 326.903 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 13/07/2000, en los autos caratulados MONTEVERDE, HUMBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MONTEVERDE, HUMBERTO, CUIT N° 20-93431466-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 02/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 25/8 N° 326.898 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4.8.00 se decretó la quiebra de METALTOR S.A. haciéndole saber a ésta, sus administradores y terceros que deberán hacer entregar al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Stefanides Demostenes con domicilio en la calle Av. Corrientes 1670 8º A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21.9.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/8 Nº 327.044 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3.8.00 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO MORON S.A. haciéndole saber a ésta, sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Poliak Raquel M. con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4 Of. 16, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21.9.00.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/8 Nº 327.048 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/8/2000, en los autos caratulados GALMARINI, ADRIAN EMILIO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de GALMARINI, ADRIAN EMILIO (DNI 11.987.800), CUIT Nº 20-11987800 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Rafael Federico, con domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso, Dto. A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 28/8 Nº 327.056 v. 1/9/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Juan Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "CETE S.A." CUIT 30-61177002-9, con fecha 7 de agosto de 2000, designándose síndico a Britti Susana Laura, con domicilio en Paraná 467, piso 7º "26" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/11/2000 y 12/2/2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 9 de mayo de 2001 la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 59.797 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de agosto de 2000, en los autos caratulados "DUNAS DEL PLATA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DUNAS DEL PLATA S.A. (CUIT: 30-66123703-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de noviembre de 2000 y el 12 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356 cuerpo 1 piso 8° Ofician 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/8 N° 326.823 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 de la Capital Federal, con domicilio en la Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 7 de agosto de 2000 modificar las fechas indicadas en el auto de apertura del concurso preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL; CARDAL SRL y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. Fíjase hasta el 3 de octubre de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase hasta el 19 de octubre de 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 16 de noviembre de 2000 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 1 de febrero de 2001 para la presentación del informe general el que será único. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 L.C. para el día 2/5/2001 a las 10.00 hs. Se ha designado al Estudio Esquenazi y Fizzani Contadores Públicos Síndicos del Concurso, resultando su domicilio el de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, piso 5°, Depto. A, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 16 de agosto de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 N° 57.753 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2°, Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "DULCO S.A. s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en la Pcia. de Salta", (Expediente N° 82.572), que llama a mejorar la oferta de compra, de los inmuebles que se indicará, propiedad de la fallida. Inmuebles a Enajenar: 100% indiviso de un inmueble rural, ubicado en el Departamento de Anta, "Los Mollinedos–El Simbolar", designado como Lote "A" de la Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Matrícula Número Seis mil tres – Rural y 100% indiviso de un inmueble rural parte integrante de la finca "El Simbolar", ubicado en el Departamento de Anta de la Provincia de Salta, designado como Fracción o Lote Diez "a". Nomenclatura Catastral: en mayor extensión Matrícula número cinco mil ochocientos treinta y cuatro, Matrícula Actual: Siete mil novecientos setenta y cuatro. Oferta a Mejorar: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 255.000), con más el IVA que corresponda. Garantía: Los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal N° 5, Tribunales; a la orden del Juzgado y cuenta de autos) el 10% de las sumas que ofrezcan, en concepto de depósito en garantía; debiendo agregar el comprobante correspondiente al sobre que contenga la oferta. La garantía será devuelta, a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas hasta el 19 de setiembre de 2000 a las 12.00, en la sede del Juzgado, que atiende los días hábiles de 7.30 a 13.30. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención. Deberán contener: nombre, documento de identidad y domicilio real del oferente; domicilio constituido en Buenos Aires; poder (en su caso). Tratándose de sociedades: copia certificada del estatuto y documentación que acredite la personería, incluida la decisión social de presentar oferta; nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. No se admitirán ofertas de comisionistas o gestores. El precio se consignará en dólares estadounidenses o pesos, en letras y números: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta y resoluciones del Juzgado. Los oferentes podrán recabar por escrito del Juzgado, hasta diez días hábiles antes del 20 de setiembre de 2000 las informaciones que estimen necesarias. El Juzgado dictará resolución, que será inapelable, dentro del quinto día. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de compra. La apertura de sobres se efectuará el 20 de setiembre de 2000 a las 11.30 en la Sala de Audiencias del Juzgado y de inmediato se determinará cuál resultó la mejor oferta. Todas las resoluciones serán irrecurribles y quedarán notificadas automáticamente (art. 133 Cód. Proc.). Dentro del quinto día hábil de notificado automáticamente el auto de adjudicación, el adjudicatario deberá depositar el precio ofrecido en pesos o dólares estadounidenses, en el Banco, Sucursal y cuenta ya mencionados. El depósito deberá acreditarse en el expediente el día hábil subsiguiente. Si se incumpliere con lo establecido precedentemente se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas depositadas a favor de la quiebra; pudiendo el Juzgado llamar a ratificar las ofertas que hubieren quedado colocadas en orden sucesivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/8 N° 57.666 v. 1/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "LA MERCED INTERNACIONAL S.A." decretada con fecha 24/3/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, piso 7º "A", hasta el día 3/11/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/8 Nº 326.735 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "INDAB S.A." decretada con fecha 7/8/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 25/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y ha constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/8 Nº 326.737 v. 30/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la Av. Callao 635, PB de Capital Federal hace saber por cinco días que con fecha 14/7/00, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LAIME S.R.L." Se comunica que se ha designado síndico al Dr. Jacobo A. Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5º Oficina 29 de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/9/00. El plazo del art. 34 Ley 24.522 es el día 18/10/00, la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 son el 13/11/00 y 27/12/00 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 16/3/01 a las 8:00 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 14 de julio de 2000… Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial…" Fdo. Juan Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/8 Nº 57.352 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (Juez interino), Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CETYCAR S. A. s/Quiebra", que ha sido presentado el Informe Final (art. 218 L.C.), habiéndose regulado honorarios a los letrados intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/8 N° 327.099 v. 29/8/2000

Nº 17

. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 17, Secretaría 34, sito en Talcahuano 550 piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "LUDMER, BERNARDO JOSE s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de julio de 2000, se dispuso declarar abierto el concurso de BERNARDO JOSE LUDMER. Se fijó plazo hasta el 2 de octubre de 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Sr. Isaac Jospe, con domicilio en la calle Uriburu 1054 7 "D" Capital. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 17 de octubre de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 de la ley hasta el 14 de noviembre de 2000. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36), será dictada por el Tribunal a más tardar el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 39 el día 20 de diciembre de 2000. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el día 26 de abril de 2001, a las 10 horas. El período de exclusividad vencerá el día 4 de mayo de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/8 N° 57.567 v. 31/8/2000

Juzgado Comercial N° 17 Secretaría N° 34, comunica por cinco días en los autos: "WELLS S.A.I. C. y F. s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. N° 45.047, que hasta el día 12 de septiembre de 2000, a las 12 hs, en la Sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, p. 6°, Cap. Federal, en el horario de 07,30 a 13,30, conforme al procedimiento a seguir que además podrá ser consultado en autos o en los pliegos respectivos, se llama a mejorar la oferta de $ 440.000 existente por el Inmueble ubicado sobre la calle Soldado de las Malvinas (ex Inglaterra) N° 231 (entrada principal) y Pasaje 30 (ex Infanta Isabel) N° 3532/52, Villa Piaggio, Pdo. de Gral. San Martín, pvcia. de Bs. Aires, y la totalidad de los bienes muebles existentes dentro de la planta, que consta de terreno de 5.080,55 m2 ad-corpus, en 3 plantas con aprox. 12.000 m2 construidos, en Planta Baja: recepción, oficina de personal, vestuarios, oficinas y taller mantenimiento, almacén, salón de ventas, tejeduría, tintorería, plataforma de recepción, caldera, consultorios médicos, etc. Primer Piso: oficinas, baños, contaduría-administración, vestuarios, depósitos, comedor (entrepiso) salón de ventas. Segundo piso: Laboratorio, oficinas, baños-vestuario, depósito y salón de ventas. Hay ascensor y montacarga. Nom. Catastral: Circ V; Secc A; Manz 30; Parc 2a (son 12 lotes unificados según partida No 047-88.978 (Fs. 212). La apertura de los sobres se efectuará el 13 de septiembre de 2000 a las 12,00 horas Los oferentes podrán recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de la apertura de los sobres, las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Al contado, completando la seña del 20%, la comisión de los martilleros y el sellado de ley dentro de los tres días de realizada la audiencia, y con pago del saldo dentro de los diez días de aprobada la adjudicación, sin necesidad de notificación alguna, otorgándose la posesión una vez integrado el pago. La falta de pago del saldo de precio en la fecha indicada ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor de la quiebra las sumas ya abonadas. Deudas municipales, tasas, contribuciones, impuestos y/o demás deudas que existan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes —traslación dominial, escrituraciones etc.— estarán a cargo exclusivamente del comprador. Los interesados deberán presentar las ofertas dirigiéndose a éste tribunal conteniendo los siguientes datos: Nombre o razón social, acreditándolo fehacientemente mediante copia de documento o contrato social, estatuto según corresponda; domicilio real; domicilio constituido; precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; garantía del 10% del monto de la oferta, que debe ser constituida mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a estas actuaciones; constancias de haber efectivizado el referido depósito del 10% del monto de la oferta, mediante la boleta pertinente. Apertura de las ofertas: Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detallará el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas que se adecuen a lo dispuesto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas Las nuevas ofertas se recibirán conforme hubiera sido la fecha de presentación de los sobres, deberán ser realizadas a viva voz, no podrán ser inferiores a los $ 10.000, el interesado que por turno correspondiera en caso de abstenerse de ofertar no podrá volver a intervenir en la puja, y finalizará cuando la última y mayor oferta no fuese superada. Al acto cada oferente no podrá asistir con más de un acompañante, y una vez iniciado los asistentes no podrán dialogar entre si. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto, debiendo establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. La devolución de las garantías será dentro de las 72 horas contadas desde que quede firme el auto de adjudicación, y la correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. Comisión 4%. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: A convenir con Pedro González Chavez y/o Mariano Espina Rawson en los teléfonos 4322-3913/2789/4372-6414/4371-2309.

Buenos Aires, agosto 18 de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 25/8 N° 326.945 v. 31/8/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a "MASTROBERTI OSVALDO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de diciembre de 2000 presenten al síndico Jacobo A. Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 5º "29" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de los 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MASTROBERTI OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/8 Nº 326.631 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a "PAÑOLAN S.A." intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de diciembre de 2000 presenten al síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, 2º piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PAÑOLAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/8 Nº 326.643 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/8/59, bajo el Nº 369, Lº 1, Fº 186 de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de noviembre de 2000 presenten al síndico Jacobo Estrugo, con domicilio en Corrientes 2565, 13º piso, Of. "8", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 25/8 Nº 326.906 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIANO DIEGO FEDERICO WAICMAN, D.N.I. N° 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 2000 presenten al síndico Yolanda Susanan Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4° de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/8 N° 327.103 v. 1/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522 se ha decretado la quiebra de SERGIO DANIEL CAMPORINO D.N.I. N° 12.285.612, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1° "A", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CAMPORINO SERGIO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 28/8 N° 327.105 v. 1/9/2000

N° 19

Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 hace saber por quince días a: 1) Natalia Noemí Mantero (DNI 24.254.935) y 2) Vicente Chinnici (DNI 93.456.878), a contarse desde la última publicación del presente, que deben comparecer a tomar intervención en el proceso y ofrecer las defensas que entienda le corresponda en los autos "LA ALHAMBRA S.A. s/Quiebra s/Incidente contra MANTERO y Otros s/Incidente de Responsabilidad (Expte. 36.953)", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, agosto 17 de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/8 N° 327.014 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, P.B, hace saber que con fecha 23 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de GLOBAL COVER S.A. designándose síndico al contador Santas, Miguel Ramón, con domicilio en Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación

y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/8 Nº 326.908 v. 31/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "INDUSTRIAS GUMMI S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha dejado sin efecto la declaración de quiebra de INDUSTRIAS GUMMI S.A. de fecha 2 de junio de 2000 peticionada por Banco Roberts S.A., haciéndose efectiva la conversión en Concurso Preventivo de INDUSTRIAS GUMMI S.A. Fíjase hasta el día 12 de octubre de 2000 para que los acreedores formulen los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. síndico Marcos Urwicz, con domicilio en la Av. Corrientes 1250, p. 6º "F" de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 13 de abril de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 25/8 Nº 60.193 v. 31/8/2000

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitsky, sito calle Talcahuano 550 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SACII y F s/Concurso Preventivo", que el día 10/8/00 S.S. declaró abierto el concurso preventivo de GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SACII y F, con domicilio real en la calle Chilavert 1136, Ciudad de Buenos Aires, síndico designado Cdor. José Enrique Battelini, con domicilio en Paraná 774 3ro. "D" Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 3-11-2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quién deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 18-12-2000 y el reglado por el art. 39 de la ley citada el día 2-3-2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 9-5-2001 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Buenos Aiers, de junio de 2000. Fdo. Dr. Darío Melnitsky. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/8 N° 16.873 v. 1/9/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FABRI CLAUDIO FABIAN (portador de DNI 11.574.578) el día 14 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Antonia Isabel Vilar con domicilio constituido en Piedras 1077, 6º piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus hasta el día 6 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hace pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 25/8 Nº 326.867 v. 31/8/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Capital Federal hace saber por el término de 2 días que en los autos caratulados "VIALE, GRACIELA SUSANA s/Quiebra" se ha llamado a mejorar oferta de compra presentada a fs. 444 respecto del automotor marca Mercedes Benz 190-E, dominio C. 1.620.347. La venta del pliego respectivo, cuyo valor asciende a la suma de $ 10, se efectuará en las oficinas del síndico Eduardo Luis Arbillaga, en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 7° de la Capital Federal a partir de la primera publicación y hasta el día 12 de septiembre de 2000 de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Stella Marís Timpanelli, secretaria.
e. 28/8 N° 327.492 v. 29/8/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "FORLANI HERMANOS S.R.L. s/Quiebra (Arredondo Cristi Ximena Liz)" "35.367", habiendo resultado designado síndico el contador Aída Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 17 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 28 de noviembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/8 Nº 326.597 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ORSE S.A. Ped. de Quie. por CAMITS SAMUEL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 35.056, habiendo resultado designado síndico la contadora Griselda Eidestein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522, 5 de diciembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/8 Nº 326.598 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SARGELI S.R.L, CUIT 30-63263257-2, con fecha 12 de julio de 2000. Se fijó el día 7/11/00 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctdor. Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Av. Tucumán 1639, piso 5º "37", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 20/12/00 y 6/3/01 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 31/5/01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/8 Nº 59.900 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 (cinco) días que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A., inscripta en la I.G.J. al Fº 1077, Lº 107, Tº A de S.A., en el que se designó síndico al Dr. Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, p. 6º Of. "1", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la L.C. el día 15 de diciembre de 2000 y el informe del art. 39 L.C. el día 1 de marzo de 2001. La audiencia informativa del art. 45 de la L.C. se realizará el 28 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. Se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/8 Nº 60.206 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02-08-2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA MAC S.R.L., en la que se designó síndico al contador Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6° "5", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09-11-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. los días 22-12-00 y 08-03-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC. 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/8 N° 326.854 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "MATTO SALCEIN, MARIA LAURA CATALINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 28-06-00 se decretó la quiebra de MATTO SALCEIN, MARIA LAURA CATALINA; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designada Elina M. Fernández con domicilio constituido en Reconquista 1011, P. 6°, Of. 5, de Capital Federal, hasta el día 18-10-00; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 29-11-00 y 14-02-01 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/8 N° 326.890 v. 31/8/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "NACHPITZ S. A.", Exp. N° 31.358. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, 3° "H", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/8 N° 326.923 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "DISPENSA S. A. ", Exp. N° 36.351. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Av. Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de noviembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
Silvia I. Rey, juez nacional de comercio.
e. 25/8 N° 326.924 v. 31/8/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "EVANS TRANSPORT S.R.L." con domicilio en Cerrito 466, p. 1º "14", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2/10/2000 ante el síndico Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º "19", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/11/2000 y el informe general el día 28/12/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/8 Nº 326.680 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GELBAUM, ERNESTO LUCIO s/Quiebra" Expte. Nº 28.647, el 7 de julio de 2000 se declaró en estado de quiebra a ERNESTO LUCIO GELBAUM, con domicilio en Aguilar 2644, piso 5º, Dto. "C" de esta ciudad. Síndica designada Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que la síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre y 12 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la Ley 24.522 en cinco días; c) constituya, al igual que sus adminis-

tradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/8 Nº 326.672 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "POSSE ANDREA MONICA s/Quiebra" que con fecha 15/8/2000 se decretó la quiebra de POSSE ANDREA MONICA la que fuera anteriormente concurso preventivo, síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º "200". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/8 Nº 326.681 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARISCHI HECTOR HORACIO s/Quiebra", que con fecha 3/8/2000 se decretó la quiebra de MARISCHI HECTOR HORACIO, LE 4.536.539, domiciliado en Mahatma Gandhi 695, piso 5º "A". Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, piso 4º "H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1/11/2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 14/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/8 Nº 326.684 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES PLATA LTDA. s/Quiebra", que con fecha 8/8/2000 se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO BUENOS AIRES PLATA LTDA., la que se encuentra inscripta con fecha 8/1/98 al Folio 549 del Lº 7º de Acta, bajo la Matrícula 19.604 y Acta 6549, con domicilio en Lavalle 1378, piso 2º. Síndico: Kapelmacher, Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 3/11/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 18/12/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/8 Nº 326.685 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "MAZA 292 S.R.L." designándose síndico al contador Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en la calle Lima 711, piso 9 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de octubre de 2000 y 27 de febrero de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 9 de mayo de 2001 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 56, sito en la calle Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/8 Nº 57.300 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALIMENTICIOS CHALTEN S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 04-07-2000, se decretó la quiebra de ALIMENTICIOS CHALTEN S.R.L., la que se encuentra inscripta bajo el N° 3687 L° 100 T° de S.R.L. con domicilio en Alta Gracia 3309. Síndico: Capurro, Jorge Horacio, con domicilio en Maipú 509, piso 3°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-09-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 24-10-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 05-12-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El presente deberá ser publicado con carácter de urgente.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/8 N° 326.913 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DACHARRY, MAXIMILIANO s/Quiebra", que con fecha 11-08-2000, se decretó la quiebra de DACHARRY, MACXIMILIANO, D.N.I. 22.430.117, domiciliado en Fray Justo Santamaría de Oro 2996, piso 3°. Síndico: Di Césare, Luis Hugo, con domicilio en Belgrano 615, piso 2°, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28-11-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 13-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/8 N° 326.914 v. 30/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GONZALEZ, OSCAR LEON s/Quiebra", que con fecha 28-06-2000, se decretó la quiebra de GONZALEZ, OSCAR LEON, L.E. 4.655.063, domiciliado en Esmeralda 1256, piso 4°, 17. Síndico: Suriano, Alicia Beatriz, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-10-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto pro el art. 33 LC el día 12-12-2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 26-02-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/8 N° 326.919 v. 31/8/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "FLUVIALCO NAVEGACION SACI s/Quiebra", que con fecha 14.08.2000, se decretó la quiebra de FLUVIALCO NAVEGACION SACI, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Podhorzer Jorge, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 8°, B. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 28/8 N° 327.093 v. 1/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/8/2000 - Vence: 29/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/08/00	ALVAREZ ELIAS MARIO	59892
1		FEDERICO CAUSSE	16/08/00	PEDRO FRANCISCO PANDIS	59997
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	11/07/00	JORGE JUAN GRONOPULOS, JORGE GRONOPULOS Y TRINIDAD LORENZA JOSEFA AGUADE	59804
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	13/08/00	ROBERTO LOPEZ	57317
6		SILVIA CANTARINI	15/08/00	MANFREDDO DE BONPLAND, FULVIA CAROLINA CRISTINA	57386
6	U	SILVIA CANTARINI	9/08/00	PEDRO OSVALDO BENEDETTI	59999
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/08/00	ZUCCHER CARLINO	59845
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/08/00	ERCOLANO DE TIZZANO ROSA	59960
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/08/00	MANUEL EUSEBIO MEDINA	60011
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/08/00	ERMINDA BIANCHI	59854
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/00	SANTO RIZZOTTI Y/O SANTO VICENTE RIZZOTTI Y WENCESLAVA MARIA DUSTIR	59954
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/08/00	HUGO RAUL GONZALEZ	57348
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/00	IRMA FRANCISCA SANCHEZ DE URRA	57385
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/08/00	GIUSEPPE FERRARO	59965
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/06/00	ZUKEN DYMINSKI	59824
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/07/00	GENOVEVA EUGENIA ARRUA	59834
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/08/00	JORGE ADOLFO ROBLES Y NORMA ROMANO	59848
21		HORACIO RAUL LOLA	14/08/00	ANA MARIA GALARRAGA	57351
21		HORACIO RAUL LOLA	9/08/00	VENTURA MAYORAL AURELIA	59994
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/08/00	ANTONINA RIZZONE	59917
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/00	MARCELINO IGLESIAS	60036
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/08/00	LEA EDITH SULIMOVICH Y LEOPOLDO ANDRES GALLARDO	60069
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/08/00	JUAN FERNANDO BARI	60001
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/00	CALIGIURI, ROQUE CATALDO	59869
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/06/00	GABRIELA PATRICIA BRITOS	59833
28		MONICA C. FERNANDEZ	15/08/00	FLORA MARTINEZ O MARTINEZ HIDALGO	59872
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/08/00	MARTIN CARBAJAL SANTA CRUZ	57267

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/08/00	JUANA LAURA ALARCON	57410
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	15/05/00	ZULEMA GIANCARLI	59962
31		MARCELA A. PENNA	28/04/00	BERTA GRINSTEIN	57414
31		MARCELA A. PENNA	27/03/00	JORGE RAUL SARAMAGA	57505
31		MARCELA A. PENNA	17/08/00	OSVALDO SALVATORE	59881
31		MARCELA A. PENNA	8/08/00	MIGUEL ANGEL PICHEL	59923
31		MARCELA A. PENNA	11/08/00	SUSANA AMALIA ANGELICA FANELLI	60005
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/00	BLANCA BEATRIZ GUIMPEL	59953
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	17/08/00	ELBA CELIA LASTRA YALBERTO CARLOS BENOIT	57355
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/08/00	FERNANDO ARIEL MOLINA	59916
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/08/00	FLORENTINA LOPEZ DE MIRAGLIA	59983
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/08/00	JUAN CARLOS SANDOVAL	59806
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/08/00	ESTEBAN RAMOS	59939
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/08/00	MARIA D'BORKIN DE DESCALZO	59940
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/08/00	RAÑO MANUEL Y FEDERICO LUCIA	59984
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/08/00	NATTA ANGEL FIDEL	60058
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/08/00	NESTOR OSVALDO PARTARRIEU Y ALEJANDRO PARTARRIEU	60066
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/00	BRUNO PUNTURIERO	59904
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/08/00	OTTO FRANCISCO KLEIN	59955
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/00	SICARDI ALEJANDRO	59995
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/08/00	BLANCA FLORA GUFFANTI	59832
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/08/00	FREIBERG SALOMON	60021
45		MARISA S. SORINI	15/08/00	TERESA MACHIAROLI Y OSCAR LOPEZ CAMELO	60035
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/00	DE BELLA SALVADOR	59798
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/00	ALICIA ALDA ELIAS	60064
47	U	SILVIA R. REY	11/08/00	JULIO CAPLAN	57511
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	JUAN ANDRES VALENTE	59791
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/07/00	HORTENSIA DIONISIA OTERO SANZ	59807
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/00	JUAN MIGUEL ELIZALDE	59860
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/08/00	FEDERICO ELIZALDE	59861
50	U	JUAN C. INSUA	16/06/00	JAIME GOLDARACENA	59909
50	U	JUAN C. INSUA	14/08/00	CELIA PEIRANO	59952
51		JORGE A. CEBEIRO	9/08/00	MARCELO CESAR FERNANDEZ	57322
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/00	JUAN FELDMAN	59884
54		JAVIER FERNANDEZ	15/08/00	YCKO TRYBUCH	59882
54		JAVIER FERNANDEZ	14/08/00	CARLOS ALBERTO POSADA	60018
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/08/00	JUAN NARCISO MARCET	60016
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/06/00	CARLOS SHRAIBER	57421
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/08/00	GERARDO JOSE DE NICOLA Y SARA MARIA VICENTA BRAVO	59815
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/07/00	JORGE EDGARDO BEUCHAMP.	57311
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	3/08/00	JUDITH BERRA DE CROCI	59971
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/08/00	ROBERTO BENINTENDE	59794
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/08/00	VELETTA CRISTOBAL JUAN	60063
63	U	JORGE E. BEADE	9/08/00	ELISA SANCHEZ Y ELISA ALEGRE	59946
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/08/00	ALEJANDRO MANUEL COLOMBO	59820
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/08/00	WHEELER MARIA ISABEL	59800
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/08/00	BRUNI NELIDA LYDIA	59922
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/06/00	RABECKI ISAIAS	60022
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/08/00	JOSEFA MARIA ELENA DI BELLO	59883
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/07/00	SZMUL HERSZ FALATYCKI	60038
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	15/08/00	DORINDA RIOS	59947
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/08/00	DOMINGO CUTULI	59905
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/08/00	OSCAR ENRIQUE CERIELLO	60059
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/08/00	GONZALEZ FRANCISCO RODOLFO	59985
74		JUAN A. CASAS	14/08/00	RAMONA MARIA RUIZ e INES ISABEL VIAGGIO	59893
74		JUAN A. CASAS	4/08/00	FELIX SENINI	59970
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/08/00	ADELA SIENKO Y ANTONIO KRUCZEC	57279
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/08/00	IGNACIO NUÑEZ	59889
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/08/00	ALBERTO BERSCHTEIN	60060
91	U	ALBERTO UGARTE	15/08/00	JOSE RAMON MERCARANTE	60014
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/08/00	IGELKA MAURICIO	59871
94		EDUARDO PARODY	6/07/00	FAUSTA MIR	59799
94	U	EDUARDO PARODY	15/08/00	NICCOLINI MARIO Y PIGA O PIGA BRUNI ROSMUNDA JOSEFA	59891
94	U	EDUARDO PARODY	14/08/00	ERNESTO JACINTO MOSS	60019
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	18/08/00	LUIS ROBERTO ARANDA	59967
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/08/00	MERCEDES LAURA BEANATTI	60000
99	U	MARTA N. COCCIA	11/08/00	ROSA GARCIA Y/O ROSA CONSOLACION ESTRELLA GARCIA Y/O ROSA CONSOLACION ESTRELLLA GARCIA DE PELLON Y/O ROSA GARCIA DE PELLON	57259
99	U	MARTA N. COCCIA	29/06/00	JUANA SUSANA SCILIRONI	60006
99	U	MARTA N. COCCIA	12/07/00	ROSA GUARNIERI DE GESUALDI	60028
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	17/08/00	AURORA CARMEN FERRIELLO	59894
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/08/00	ENRIQUE PAMPILLON	59793
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/08/00	HAYDEE ARGENTINA PINACCHIO	59932
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/08/00	CECILIA ELENA AVELLANEDA	60004
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/00	ESTHER PAVE	59919
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ		CATALDO NICOSIA	60067
107	U	DARIO E. REYNOSO	14/08/00	PASCUAL VITUZZI E ISABEL MAIARU	57263
107	U	DARIO E. REYNOSO	22/05/00	ROMULO SAUL MONTENEGRO	59790
107	U	DARIO E. REYNOSO	10/08/00	ANGELA ARGENTINA BRISIGHELLI DE ZITO	59819
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/07/00	MARTINEZ ROGELIA ZOILA	59936
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	10/08/00	BEATRIZ JULIA ELENA DE GIACOMO	59836

e. 25/8 Nº 155 v. 29/8/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

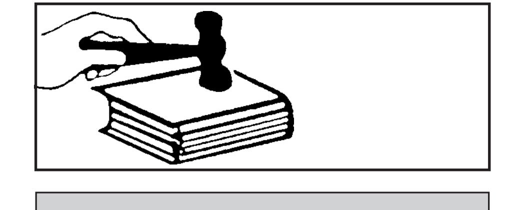
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/2000 - Vence: 30/8/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	18/08/00	ILDA NELIDA PEDROSA	60185
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/08/00	EMILCE ELVIRA AGUIAR	60137
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/08/00	JESUS TOMAS CARRIZO Y SARA CELIA SULCA	60171
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/08/00	MARIA BERARDI	60175

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17		RAQUEL ELENA RIZZO	14/08/00	ANGEL GALFRASCOLI	60094
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/07/00	JULIA CELORRIO HERNANDEZ	60176
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/08/00	MARIA ISMENIA LIENDO DE SBODIO	60177
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/08/00	ANDRES AVELINO COLADO, JOVITA ALEIDES ALONSO Y NOEMI NORMA COLADO	57561
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/08/00	JUAN RICARDO BAFFICO	60104
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/08/00	ROBERTO HUCO RONCHETTI	60199
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/08/00	KATOLIKI AGGELINU DE TACCU	60187
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/08/00	LUISA SUSANA PIROSANTO	60195
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	9/08/00	SUSANA ELSA DIAZ	60149
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	2/08/00	CORA ESPERANZA AZPILLAGA	60165
31		MARCELA A. PENNA	9/05/00	MARGARITA FARIAS	60121
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/08/00	MARIA CELIA CEJAS	60108
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/00	RAUL EZEQUIEL CARRANZA	60190
34	U	SUSANA MARZIONI	11/07/00	ANGELA FAILONE	60111
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	22/08/00	NELIDA MURILLO	60126
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/08/00	HAYDEE ELDA GONZALEZ MILLAN	60159
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/08/00	FRANCISCA MASSANET	60153
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/08/00	ETELVINA LAVALLE	60173
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/08/00	EDGARDO ARILDO GUERRI	60180
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/08/00	MARIA ESTER ROBLEDO	60209
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/00	OCTAVIO O VICTOR OCTAVIO VALLEJO	60207
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/08/00	MARIA ROMAN	60191
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/08/00	ELVIRA DE ALOYSIO	60154
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/08/00	RODOLFO ALBERTO JORGE CUBISINO	60161
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/08/00	JOSE ACOSTA	60158
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/08/00	MORONCELLI IRMA	60099
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/07/00	KOSACOFF LUISA	60179
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/00	CATALANO MARIA TERESA	60095
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/08/00	ADELA EMMA	60203
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/08/00	ROBERTO BUSTO Y DORA CLOTILDE SANZ	60123
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/08/00	NELLY PINTO DE PIEGARI	60124
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/05/00	MARIA EMILIA FERRO DIAZ	60182
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/08/00	ISIDORO MACHAJON	60106
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/08/00	GRIECO MARIA CONCEPCION Y/O PUCIARELLO VICENTE	57613
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/08/00	ELSA CONCEPCION BOAN	60120
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/06/00	ATILIO MERCEDES BEATRIZ	60196
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/00	ELSA ANGELA SAN ROMAN	60110
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/08/00	ALBERTO ELIAS BUQUET	60132
91	U	ALBERTO UGARTE	17/08/00	NIEVES ELVIRA SOLA	60151
94	U	EDUARDO PARODY	15/08/00	ESTRUGO ARAÑAS RAQUEL	57562
94	U	EDUARDO PARODY	15/08/00	JULIO GUIBOURG	60109
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/08/00	BLANCA ROSA GARCIA	60189
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/08/00	FELIX OSCAR ARAGONE	60107
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/08/00	MARIA LAURA VILLA	60198
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/08/00	FRANCISCO DE ASIS SALDAÑA	60105
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/08/00	ROSA NILDA PALACIO	60160
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/08/00	MARIA ELDEMIRA IBARGÜENGOITIA MORAN	60145
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/07/00	OSCAR ANTONIO DE LUCA, AMELIA ROSA DE LUCA Y ANGELA DE LUCA	60184
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/08/00	ENRIQUE SANTIAGO COTTURA	60114
107	U	DARIO E. REYNOSO	17/08/00	VICENTE MAGNO Y ROSA ALBA BARBERIS	60102
107	U	DARIO E. REYNOSO	14/06/00	JULIANO CLAUDIO LEONEL	60168
107		DARIO E. REYNOSO		CARLOS JULIAN INFANTINO	60172
107		DARIO E. REYNOSO	2/08/00	LUIS CARLOS QUAGLINI Y CARLOS EDGARDO QUAGLINI	60178
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/08/00	IONE ZANNI	60135

e. 28/8 Nº 156 v. 30/8/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "MAZZONI ADOLFO GERONIMO y Otro c/SUSINO MIGUEL ANGEL, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 93.740/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 6 de septiembre de 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El inmueble sito en esta Capital Federal, calle Defensa N° 1201 esquina Avda. San Juan N° 402/406/410/414/418/422/426/430. Nomenclatura Catastral: Circuns. 12, Sec. 4, Manz. 26, Parcela 1. Primero: El setenta y cinco por ciento indiviso perteneciente al demandado Miguel Angel Susino, de la Unidad Funcional N° 18, señalada como departamento "D", sita en el Piso 3°, con entrada común por Avda. San Juan N° 414, el que consta de: Living-comedor, una habitación, baño instalado y cocina. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Susino con su esposa, en carácter de propietario. Posee una superficie total de 46,26 m2. Porcentual 5,32. Partida N° 1.237.831-03. Matrícula N° 12-506/18. Base U$S 28.500.- Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 48 al 23-11-99 $ 79,36. A. Argentinas fs. 32 al 19-10-99 $ 76,77 O.S.N. fs. 26 al 22-10-99 sin deuda. Expensas fs. 77 al 6-3-00 no tiene deuda. Segundo: La Unidad Funcional N° 6, sita en Planta baja y sótano, con entrada exclusiva por Avda. San Juan N° 426 y 430. Se trata de un amplio local con baño, cocina y sótano. Está ocupado y explotado por el Sr. Miguel Angel Susino como Administración de Propiedades y en carácter de único propietario. Tiene una superficie total de 68,01 m2. Porcentual 7,99%. Partida N° 1.237.819-03. Matrícula N° 12-506/6. Base U$S 18.750.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacarán nuevamente a la venta sin base. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 51 al 23-11-99 $ 119,14. A. Argentinas fs. 35 al 20-10-99 $ 75,39. O.S.N. Fs. 29 al 22-10-99 sin deuda. Expensas fs. 77 al 6-3-00. No tiene deuda. las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo doscientos dólares estadounidenses en cada uno de los casos (art. 34, inc. 5° "D" y "E" del Código Procesal). Si con el producido de la subasta del porcentual del inmueble señalado en primer término, se satisface el crédito reclamado en autos y lo presupuestado para responder a intereses y costas, no se procederá a continuar con el restante bien. Las unidades se exhibirán los días 4 y 5 de septiembre de 10 a 12 horas

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/8 N° 57.766 v. 29/8/2000

N° 27

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "PELLETTERI SERGIO DANIEL y Otro c/BIONDI JOSE s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 104.052/1999, que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 5 de septiembre de 2000, a las 12 hs., en la calle Viamonte 1332, de Capital Federal, el bien sito en la Avda. Acoyte 110, UF N° 89 ubicada en Planta Baja y Entrepiso (matrícula FR: 7-8339/89) que según informe del martillero, se trata de una galería comercial y que dicho local (U.F. 89), tiene acceso director por la calle Nicolás Vila 440 y por la galería. El local está cerrado, tiene vidriera por tres lados, y sobre la única pared de material hay una escalera que comunica con el entrepiso (las medidas son 4 mts. x 6 mts. aproximadamente en P.B. y el entrepiso tiene casi las mismas medidas). El estado general es regular, y se encuentra ocupado por el Sr. José Biondi en calidad de propietario, según me manifestaron los vecinos de la galería. Base: U$S 20.000 (Dólares estadounidenses veinte mil) al contado, seña: 30% en efectivo; comisión: 3% en efectivo. Se exigirá a quien resulte comprador la constitución del domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Expensas Comunes $ 1.356,54 al 31-3-00 + $ 2.900,18 de Expensas exclusivas de la galería al 26-4-00 fs. 67; A.B.L.: $ 698,68 fs. 57 al 28-2-00; O.S.N.: $ 60,79 fs. 54 al 28-2-00; A.A.: $ 445,11 fs. 55 al 28-2-00; De conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2°, del Código Civil (incorporado por Ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Visitar: 1 y 4 de septiembre de 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 28/8 N° 57.794 v. 29/8/2000

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, comunica por dos días en los autos "BANCO SHAW S. A. c/HOPSON, NICOLAS ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. reservado N° 86.224/95, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 31 de agosto de 2000, a las 10.30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón; Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Honorio Pueyrredón 1293 entre las de Barcalá y Nahuel Huapi. Que en los edictos publicados los días 17 y 18 de agosto de 2000, se incurrió en un error en el monto de la base, siendo la misma de U$S 114.227,37. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 2000, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616. Publica por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 28/8 N° 57.829 v. 29/8/2000

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FRAN-

COS, RAUL c/NOVOA, SUSANA B. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 25.097/1999, que el Martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 31 de agosto a las 10.00 en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Larrea Nros. 236/8, Unidad Funcional N° 5 del segundo piso, entre las de Tte. Juan D. Perón y Sarmiento, de la Capital Federal, Matrícula 11-749/5 de Capital cuya Superficie Total es de 20,27 m2, Porcentual 2,27%. Ad-Corpus. Se trata de un departamento que consta de un ambiente de aproximadamente 8 por 2,50 m., dividido por una mampara con mueble biblioteca en su parte inferior. Buen estado de conservación. Desocupado. Deudas: Aguas Argentinas $ 60,76 al 2/8/99, Gobierno de la Ciudad $ 141,70 al 27/05/99. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que serán a su cargo las deudas por expensas, que al 05 de agosto de 1999 adeuda $ 2.255. No procederá la compra en comisión. Base U$S 12.000 (fs. 69). Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, siguientes y concordantes del C.P.C.C. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se exhibe los días 29 y 30 de agosto de 2000, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 28/8 N° 57.826 v. 29/8/2000

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "ERAUSQUIN, ANA MARIA c/ROMANO S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 82.518/99, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día Miércoles 6 de Septiembre de 2000 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle San Martín 471, entre las Mitre y General García, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado en el Lote 312 que mide según título 15m08 de frente al E. por 43m08 de fondo, lo que establece una superficie de 649,65 M2 Nom. Cat.: Circ. l, Secc. E. Manz. 327; Parcela 13. Partida: 145,132. Matrícula N° 88.052. Édificio comercial, destinado a depósito, con oficinas y local para comercio. Planta Baja: Amplio depósito con entrada para camiones, con baños y vestuario. Local, para comercio con baño. Entrepiso: Oficina y vestuario. Primer piso: Oficina al frente y espacio para baño y cocina. Depósito y terraza. Se encuentra desocupado y en mal estado de conservación y sin mantenimiento. Base U$S 146.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Debe Imp. Municipal (Serv. Generales) $ 23.062,13 al 7/12/99; Rentas $ 12.661,81 al 31/11/99; Aguas Arg. $ 934,22 al 11/2/00; O.S.N. sin deuda al 11/2/00. No procederá la compra en comisión' como tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Será de aplicación el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" por lo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en las subastas no alcanza para solventarlas. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 28/8 N° 57.805 v. 29/8/2000

N° 47

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría N° 77, hace saber por dos días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/CALVINO, OSVALDO FRANCISCO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. N° 109.366/98) que el martillero C. D. Salini, rematará el día 30 de agosto de 2000, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: 1°) sito en la calle Tres Arroyos N° 3234/36 de esta ciudad, compuesto de 3 plantas distribuidas así: Planta Baja: frente con jardín, living, comedor aplio, comedor-cocina, toilette y garage, Primer Piso: 4 dormitorios, 1 en suite y baño; segundo piso: play room, baño, lavadero, terraza chica y terraza, edificado en terreno de 8m66 por 27m69 "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. 79, Manz. 135-A. Matrícula 15-50941. Base: $ 93.088, al contado, mejor postor. Deudas: a fs. 218 por A. Argentinas $ 93,48 al 25-6-99; sin deudas por O.S. ni al GCBA por apercibimiento del art. 598 inc. 3. 2°) inmueble sito en la calle Luis Belástegui N° 4859 de esta ciudad, compuesto de 3 plantas, distribuidas así: Living-comedor, toilette, cocina comedor, patio, jardín al frente con lugar para estacionar auto y fondo con pileta; primer piso: dormitorio en suite, escritorio y 2 dormitorios y baño y en el subsuelo guarda muebles, teniendo entrada de servicio, edificada en terreno de 8m13 por 53m60 "ad-corpus". Nomenclatura catastral: Circ. XI, Secc. 85, Parc. 28A. Matrícula 15-52601. Base: $ 80.000, al contado, mejor postor. Ambas propiedades se encuentran en regular estado. Deudas: a fs. 224 $ 7.461,65 al GCBA, al 28-6-99; sin deudas por A. Argentinas ni O.S. El acreedor se encuentra con la tenencia de los inmuebles los cuales se entregarán en el estado en que se encuentran. En ambos ofrecimientos se abonará el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión que serán abonados en efectivo en el acto de la subasta, y el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Se exhibirán durante los dos días anteriores al remate de 11 a 13 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". Cte.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 28/8 N° 57.713 v. 29/8/2000

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TOLEDO, LUISNOR c/HERLAN, RAUL NOLVERTO s/Ejecucion Hipotecaria" (Expte. N° 63.405/95) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 13 de Setiembre de 2000, a la hora 12,30, en el salón de la Asociación de Martilleros, ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Anchorena 378, entre Sarmiento y Valentín Gómez, unidad 21, piso 6º señalada con la letra C, Capital Federal —matrícula N° 9-465/21— Superficie total: 66,33 mts. cuad. Consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina, balcón, dependencia de servicio con baño, alfombrado. Ocupación: Lo hace Norma Gauna (constatación notarial), condiciones de venta: Base: dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil noventa y uno con setenta y dos centavos (U$S 45.091,72). Seña: 30%. Comisión: 3%. Pago al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Los adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses, calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 279,59, al 10-5-2000 (fs. 220).- O.S.N.: sin deudas. Aguas Argentinas $ 800,57 al 7-4-2000. Expensas: $ 12.844,55 al 13-4-2000. Visitas: Días 11 y 12 del citado mes, de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/8 N° 57.804 v. 29/8/2000

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 Secretaría Unica con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950 planta baja de Capital Federal hace saber por dos días en los autos caratulados "SCHVARZMAN JOSE c/RICCIUTO, RUBEN ARIEL s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 1° de septiembre del año 2000 a las 13 horas en el Salón de la calle Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, la propiedad sita en la Avenida Hipólito Yrigoyen 12011 de la localidad de Turdera (Partido de Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires) unidad 2 sub parcela 00.02, N.C.: C: VIII, S: D, M: 14, P: 1ª. Mat. 41665/2. Que se accede por escalera al primer piso, con un pequeño hall, frente a éste baño, cocina comedor un dormitorio a la calle, siempre por escalera al segundo piso donde hay una habitación y un lavadero y una puerta de acceso a la terraza libre. En la planta baja un local el cual se encuentra cerrado de aproximadamente 35 m2 con baño, donde manifiesta el propietario que explota una remisería, el estado de conservación es bueno el inmueble se encuentra ocupado por el señor Rubén Ariel Ricciuto DNI 4.386.853 Adeuda impuestos, Rentas de la Prov. de Buenos Aires fs. 35, Aguas Argentinas deuda fs. 32 Municipalidad de Lomas de Zamora fs. 28.OSN sin deuda (P26) Visitas los días 25, 28 y 29 de agosto del 2000 de 15 a 17 horas. Base $ 18.441,92 al contado, seña 30% comisión 1,5% más IVA y 1% sellado de ley boleto de compra venta, todo lo cual deberá abonar el comprador en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en las formas y oportunidad del art. 133 del Código Procesal . Conforme lo dispuesto por el plenario del 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución hipotecaria..." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el BCRA (ver fs. 65 vta.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Nora G. González de Rosselló, secretaria.

e. 28/8 N° 60.304 v. 29/8/2000

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/SANCHEZ SEGADE JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria», (Expte. N° 31.948/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de septiembre de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., una finca con frente a la calle Saavedra hoy N° 663, entre las de Colón y Farina, edificada en el lote de terreno designado con el n° 24 manzana "J" de la ciudad y Pdo. de Esteban Echevería, Matrícula 27.998. Nom. Cat.: Circ. l, Sec. B, Qta. 61, Manz. 61b, Parc.11a, Sup.Total: 400 mts.2. b) el bien con frente a la calle Saavedra, entre las de Colón y Farina. Lote de terreno ubicado en Monte Grande, del Pdo. de Esteban Echeverría, N° 25-a de la Manzana "J", Matrícula 35.035. Nom. Cat.: Circ. l, Sec. B, Qta. 61, Manz. 61b, Parc.10a. Sup. Total: 400 mts2. En bloque. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Andrés A. Martínez, obrante en autos se trata de un inmueble que consta de dos plantas. En la planta alta hay un dormitorio en buen estado de uso y conservación, que se encuentra en obra atento de que faltan revestimientos de pisos y paredes, en la planta baja consta de living comedor, cocina, y dos dormitorios con un baño, al que se le adicionan al salir al exterior del jardín, un lavadero y un quincho con un baño y un dormitorio, todo en buen estado de uso y conservación. El jardín posee pileta y se encuentra en buen estado de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el Sr. Sánchez Segade, sus 3 hijos, su esposa y sus suegros. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 370,10 y la suma de $ 2.201,71 ambas al 31/11/99 (fs. 113 y 114), a la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 1.044,88 y la suma de $ 285,60 ambas al 10/11/99 (fs. 121 y 122), No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 5/11/99 (fs. 107), y fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 26/10/99 (fs. 110). Base: U$S 67.551. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7° ley 24.441), ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar e! saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 9, 12 y 13 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 28/8 N° 57.799 v. 29/8/2000

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica en autos "CONS. PROP. BAUNESS 2273 c/VENTURUTTI GABRIELA LAURA s/Ejecución de Expensas" (expte. 34.678/98) que el Martillero Público Julio Fernando Elson, subastará el día 6 del mes de septiembre de 2000, a las 10 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bauness 2273, piso 1° depto. 5, de la Capital Federal; el mismo se encuentra desocupado y se trata de un departamento interno, en primer piso, con 2 accesos, uno por la cocina y otro por el living; tiene amplia cocina con todos sus artefactos y muebles, con lavadero, dos dormitorios con placard y baño completo. Se encuentra en buen estado de conservación, y se incluyen en la venta los bienes amurados, a saber, ventiladores de techo, calefactor a gas, purificador y extractor de aire. Superficie total de la unidad funcional: 51,77 m2 - Porcentual 3,10% - Nomenclatura Catastral: Circ.: 16 - Secc.: 51 - Manz.: 48 - Parc.: 11 - Matrícula: 16-817/5. Visitar los días 4 y 5 de septiembre de 16 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 55.895,54 Seña: 30% Comisión: 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 Cód. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Asimismo, deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 C.P.C.C. Deudas: OSN (fs. 196) sin deuda; GCBA (fs. 206) $ 286,22 al 20-5-99; Aguas Argentinas (fs. 153) sin deuda al 19-5-99; Expensas (fs. 31) $ 792 a febrero 1998; (fs. 65) $ 1.458 a noviembre 1998; (fs. 141) $ 510 a abril 1999 y (fs. 256) $ 1.274 a abril 2000. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 28/8 N° 57.783 v. 29/8/2000

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 75, sito Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PASSO EDUARDO CESAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 98.513/97, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el dia 11 de Septiembre de 2000 a las 10 horas, en la calle Humberto 1° N° 2042, Capital Federal: Dos inmuebles, con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, sitos en la calle Ombú N° 702 esquina Coronel Domingo Eduardo Trole, de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designados en sus títulos con las letras "C" y "D" de la manzana 28, los que tienen la siguiente ubicación, medidas, superficies y linderos: Lote "C": Con frente a Ombú, entre Coronel Domingo Eduardo Trole y Manuel Alberti, que mide 24,50m. de frente, por 32,70m. de fondo. Tiene una superficie de 801,12m2, y linda por su frente al nordeste con la calle Ombú, al sudeste con el lote "D", al noroeste con el lote "B", y al sudoeste con parte del lote "E". Lote "D": Con frente a Ombú esquina Coronel Domingo Eduardo Trole, que mide 20,35m. de frente al nordeste, 6m. en su ochava, 28,48m. en su otro frente al sudeste, 24,57m. en su costado al sudoeste, 32,70m. en su otro costado al noroeste. Tiene una superficie de 794,48m2, y linda por el frente al nordeste con la calle Ombú, por su otro frente al sudeste con la calle Coronel Domingo Eduardo Trole, al noroeste con el lote "C" y al sudoeste con el lote "E". Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. F. Mzna. 514. Parcelas 3 y 4. Matrículas Nos. 2778 y 2779. Ad Corpus. Los inmuebles constan de dos entradas, una particular y otra para vehículos, en la Planta Baja existe cuatro aulas, un depósito, cuatro baños, cocina y un ambiente destinado a la dirección, un patio cubierto y un gran patio descubierto con piso de cemento. Los techos de las aulas son de fibrocemento. Por escalera se ingresa a la Planta Alta en donde hay dos aulas, un baño y antebaño y una galería semicubierta, todo ello de material de mampostería, cemento y techo de losa. Su estado de conservación es regular atento que le

falta terminación y mantenimiento. Asimismo se hace saber que los dos terrenos se encuentran unificados y que la descripción señalada precedentemente forma una sola unidad y todo el perímetro de los terrenos se encuentran cerrados con parte de lo construido y el resto con una tapia de ladrillos, la entrada para vehículos se encuentra en la ochava que hace esquina por las calles Ombú y Trole. El inmueble se encuentra alquilado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente funciona la Escuela Especial N° 501. Deudas: Municipal al 7/9/99 Parcela 3 (fs. 158) $ 4.044,24 y Parcela 4 (fs. 159) $ 4.524,12; Rentas al 30/9/99 Parcela 3 (fs. 192) $ 2.785,29 y Parcela 4 (fs. 194) $ 427,58; Aguas Argentinas (fs. 167) está fuera - del radio de servicio; O.S.N (fs. 168) no cuenta con servicios. Base: u$s 42.580,80. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC y, dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio (art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. No se permite la compra en comisión. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 28/8 N° 60.302 v. 29/8/2000

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja, comunica por por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA contra MARTINEZ HORACIO HUGO y Otro - Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 70.241/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 5 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Viamonte 1332 - Capital: una finca sita en el Partido de Morón hoy Ituzaingó - Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle José María Paz 1023 entre Malabia y de la Cruz, edif. sobre lote de terreno que sita su título desig. con el N° 17 de la manzana A, mide 15m de frente por 45m de fondo o sea una superficie de 600 m2. Nom. Cat. Circ. V secc. D manz. 388, parc. 12. Partida 136-027862. Según constatación del martillero designado se trata de una casa con jardín al frente, liv-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, jardín de invierno, jardín parte trasera con parrilla y quincho, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y familia. Deudas: fs. 60 Rentas $ 759,55 al 29-2-00. fs. 67 Municipales $ 1.228,92 al 10-2-00. fs. 74 A. Arg. informa que el inmueble está fuera del radio de servicios, fs. 56 O. Sanit. informa que el inmueble no cuenta con servicios suministrados por O. Sanitarias de la Nación. Base Ad-corpus $ 40.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. Visitar los días 1 y 4 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 28/8 N° 57.798 v. 29/8/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6o., Capital Federal. Comunica por 2 días, en los autos "CONS. EDIF. D. BARRIO CATALINAS SUD PASAJE PEATONAL 172 c/PARDAL OSCAR y Otro s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nº 37.368/98, que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063); Rematará el día 6 de setiembre de 2000 a las 10:30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 4 y 5 de setiembre de 15 a 17 hs., sito en Pedro Z. Briano 172, entre Vía Pública y Ministro Brin, Unidad Funcional Nº 84 del piso 10º "3" (Edificio Nº 8), Matrícula FR 4-4321/84, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 4; Secc. 6; Manz. 120; Parc. D. Sup. Total s/tít. 54 m2 90 dm2 y según constatación obrante en autos consta de: entrada amplio living comedor, con amplio ventanal al exterior, entrada al frente cocina y a continuación patio semicubierto, al costado pasillo con dos placares, dos dormitorios con ventanales al exterior, cuarto de baño instalado. Ocupado por el demandado, su mujer y una hija de ambos menor de edad, en calidad de dueños. Calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el/los eventual/les adquirentes dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Adeuda: a A.A.S.A. s/fs. 159 $ 99,38 al 24-8-99; O.S.N. s/fs. 258 $ 103,85 al 27-4-00; Alumbrado, Barrido y Limpieza: s/fs 225 $ 455,61; Expensas: s/fs. 220 $ 6.921 al 1-2-00. Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el término de dos días, con la antelación establecida por el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 28/8 Nº 57.786 v. 29/8/2000

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MOLINDI, YOLANDA LUISA c/OTTAVIS GUAGNINI, MARCELO HORACIO c/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 29.625/98 que el martillero Aldo Jorge Tellería, rematará el 06/09/00 a las 10 y 10 hs. en la calle Viamonte 1332, S.S. de Cap. Fed. y con la base de $ 29.250,00 un inmueble sito en la calle French 3022, Piso 2°, U.F. N° 11, Dpto. "11" de Cap. Fed. Mat. FR 19-1498/11. Sup. ad-corpus 26 mts. 94 dm2. Porcentual 2 con 16 cent. %. Nom. Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 51, Parcela 3, Partida N° 1.141.279. Consta de: un ambiente, baño y cocina, con un vestidor, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, desocupado. Debe: M.C.B.A. fs. 134 al 23-03-99 $ 417,50. O.S.N. fs. 135 al 22-03-99 no adeuda. Aguas Arg. fs. 136 al 22-03-99 $ 191,24. Edenor S.A. fs. 132 al 26-03-99 $ 26,78. Metrogas S.A. fs. 133 al 25-03-99 $ 117,26. Expensas fs. 126 al 09-02-99 $ 2.831,76. Exhibe los días 4 y 5 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado, mejor postor, y dinero en efectivo. No procede la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 y 25/8/2000.

e. 28/8 N° 59.977 v. 29/8/2000

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Talcahuano 490, 3º, piso, comunica por dos días en los autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra BUFI SUSANA NORMA sobre Ejecución Hipotecaria Expte. 193582/97 que la martillera Magdalena López Malbran rematará el martes 5 de septiembre de 2000 a las 11 y 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, la propiedad sita en la calle Hidalgo 330/34 entre Neuquén y Avellaneda, Piso 5º, Unidad Funcional 65, Matrícula F.R. 7-6381/65 de la Capital Federal, superficie total 33,53 m2 Porcentual 1,35%. Se trata de una Unidad Funcional ubicada un edificio de buena construcción y buen estado de conservación con 2 ascensores y 8 unidades por piso. La unidad se encuentra desocupada y en buen estado de conservación, consta de living comedor, pasillo de circulación con un placard, baño completo y dormitorio, con servicios individuales. Deudas: Municipalidad al 8-01-99 $ 315,10, O.S.N. no surge, Aguas Argentinas al 11-01-99 $ 100,85; A fs. 143 obra informe deuda por expensas comunes al mayo de 2000 asciende a la suma de $ 1.899,52 y el monto correspondiente a la última expensa fue de $ 73. En caso de no existir remanente suficiente al adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Venta Ad Corpus al contado mejor postor en dinero efectivo Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días hábiles después de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el C.P.C. No procederá la indisponibilidad de fondos ni la compra en comisión. Visitar la propiedad los días 30 y 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/8 Nº 57.796 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal R.S. Peña N° 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MARRA JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 39.482, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 8 de septiembre de 2000 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital; El 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle 24 de Noviembre Nº 1580/82 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. 30, Manzana 42, Parcela 18. Matrícula de F.R. Nº 8-4359. El bien consta de: Planta Baja con un Garage con entrada independiente y Primer Piso con Hall de entrada, living-comedor, toilette de recepción, 3 dormitorios c/placard, uno en suite y un baño completo, cocina, lavadero, patio descubierto y terraza. En buen estado de conservación y ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 75.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de la posesión, y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y despositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. Deudas: G.C. Bs. As.: $ 4.412,92 al 12-5-00 Fs. 195/97, O.S.N.: Sin deuda al 11-5-00 Fs. 198, Aguas Arg.: al 3-4-00 $ 185,68 Fs. 171/72. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien se exhibe los días 5 y 6 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 Nº 57.756 v. 29/8/2000

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, P.B., comunica por dos días en autos: "CAISMAN SOSEA c/ALPAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INVERSORA Y AGROPECUARIA", Expte. N° 42.454, que la martillera Liliana Alicia Giorgis, el día 31 de agosto de 2000, a las 11.30 horas rematará en el Salón de Remates Viamonte N° 1332, Cap., el 100% indiviso del inmueble sito en calle Av. de los Incas N° 4138/40 (esquina Chorroarín N° 1480 y N° 1500, Unidad L Planta sótano y baja), Capital Federal. Sup. Total 495 m2. 78 dm2. Porcentual 35 con 71 centésimos. Nomencl. Cat. Circ. XV, Sección 49, Manz. 48, Parc. 11, Matrícula 15-16264/0. El inmueble consta de: dos locales, sobre Av. de los Incas 4138/40.- con entrada por la mencionada, se ingresa por puerta doble de vidrio. Frente y laterales de vidrio en toda su magnitud, paredes interiores totalmente espejadas, baño con ducha. Piso de granito. Posee línea telefónica, local comunicado con el lindante a través de puerta espejada. Local sobre Av. Chorroarín 1480/1500, se ingresa al mismo por dos cortinas metálicas de grandes dimensiones para vehículos de gran porte. Posee tres boxes totalmente azulejados con sus respectivas fosas para lavado y engrase, con dependencias para compresor y sisternas. Cocina, vestuarios y baños completos. En parte superior oficinas con baño. Acceso a subsuelo por escalera de material que abarca total sup. de ambos locales. Condiciones de venta. Ad Corpus al contado y mejor postor. Base $ 400.00.- Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 93/95) al 6/5/99, 5.091,17.- Aguas Argentinas (fs. 85/86) al 17/5/99. 543,97. O.S.N. (fs. 124/125) al 21/7/99, $ 154,73. Expensas comunes (fs. 88) al 10/5/99, $ 44.957,52.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta capital, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: día 30 de agosto de 2000 de 14 hs. a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/8 N° 57.864 v. 29/8/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BANCO DE GALICIA S.A. c/TERMOCONTROL S.A. s/Concurso Especial Art. 203 L.C." Expte. Nº 58.705 que los martilleros públicos Servando García Casabal y Federico D. Sorribas rematarán el día 5 de septiembre de 2000 a las 14:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, calle Liniers 2048 entre Araguaya y Aragón, edificado sobre lotes 29 y 30 de la manzana seis, unificados en la parcela 29 a. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Manz. 18; Parc. 29a. Matrícula 41.601. Superficie total: 771,10 m2. Según constatación de los martilleros de fs. 245 se trata de un gran galpón con techo parabólico y al frente y en su costado izquierdo un entrepiso de aprox. 3,50 m. de ancho donde se encuentran las oficinas, a las que se accede por escalera de material. Que el mismo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Que dicho galpón tiene aprox. 35 m. de fondo con entrada de camiones y 20 m. de frente, con tres oficinas en planta baja. Deudas: Rentas $ 12.231,22 al 26/10/98 (fs. 198); Aguas Argentinas al 16/11/98 $ 1966,06 (fs. 231); Municipalidad (ABL) al 12/2/98 $ 6.232,93 (fs. 231). Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición 30 y 31 de agosto de 2000 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la

tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, párr. 2º y art. 584 CPCC.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 24/8 Nº 57.502 v. 30/8/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital, comunica por cinco días en autos "PERGIERYCHT, ALBERTO RAFAEL s/Quiebra" que el martillero Miguel de Elizalde (Cuit 20-04372458-7) con domicilio en Lavalle 425 (4393-1450), rematará el miércoles 6 de septiembre de 2000, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, a las 12:30 hs. la unidad ubicada en el Country Club El Sosiego, Pdo. de Esteban Echeverría y designada como U.F. 35, Pol. 00-35 con terreno de 449,10 m.c. s/plano 30/9/78, Parcela 641n- Nom. Cat.: Circ. V, S. Rural. Pa.n con plano de construcción aprobado por 196,27 m.c. A pocos metros de la entrada, frente a cancha de golf con buena seguridad y control de acceso. Buena casa de dos plantas que consta en planta baja de living, comedor, sala de estar, cocina, dependencia de servicio c/baño, toilette y pequeño cuarto. En planta alta tiene 3 dormitorios y 2 baños. Espacio para automóvil sin techar. Calefacción y aire acondicionado central. Estado impecable y rodeada de jardín. Se encuentra ocupada por el propietario y su familia. El club tiene como servicios generales cancha de golf de 18 hoyos, canchas de tenis, paddle, fútbol, hockey, pileta de natación, gimnasio y sauna. Base $ 106.660. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley, Adeuda: Municipalidad de E. Echeverría al 29/3/00 $ 1.070,43; D. G. Rentas al 31/3/00 $ 3.027,96 y Expensas al 4/00 $ 13.404,25. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. La deuda por expensas estará a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El comprador deberá abonar al consorcio de Propietarios del Club El Sosiego, la suma de $ 11.000 en concepto de derecho de transferencia al momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Está prohibida la adquisición en comisión, la cesión del boleto de compra y las compensaciones. Posteriormente a la subasta de la propiedad se subastarán sin base un reproductor de video marca Grundig Mod. VCP 180 y un juego de palos de golf de 16 piezas marca McGregor de EE.UU. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá visitar el miércoles 30 y jueves 31 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 24/8 Nº 59.996 v. 30/8/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "DIFRANI S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble Morón s/Concurso Especial BANCO DE GALICIA Y BS. AS." (CUIT 30-50489336-3) - (Expte. 74707), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 31 de agosto de 2000 a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor la Planta industrial propiedad de la fallida, desocupada, desarrollada sobre tres lotes unificados formando el plano 101-169-90, con frente sobre la calle Nicolás Jorge Nº 1130/1144 y sobre la calle Gral. Juan Martín de Pueyrredón entre los Nº 618 y 632, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As.; Matrículas: 16125 y 47311; Nomenc. Catastral: Circ: III Sec: H; Quinta: 34; Manz: 34 c; Parcela: 11 c - Partida Haedo - Provincia de Bs. As.; Base $ 200.000.- Seña 30%; comisión 3%; sellado de ley. El inmueble consta de un importante frente por Nicolás Jorge, tres accesos para camiones a distintos depósitos de la planta y un acceso peatonal por donde se accede al sector de oficinas, dos naves centrales con techo de losa y fibrocemento, en la parte anterior patio descubierto sobre el que converge otro depósito, en área central se desarrolla un entrepiso por donde se accede a un taller para distintos usos, en su fondo otro galpón con subdivisiones, sector comedor patio descubierto con salida a la calle J. M. de Pueyrredón, además posee un departamento de tres dormitorios baño y cocina, superficie total aprox. 3.114 m2, con salida a dos calles. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posesión del inmueble será a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, apertura de sobres: el día hábil anterior a las 12:00 hs. con la presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cod. Proc. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadaounidenses - art. 11 de la ley 23.928, con más un interés del 18% anual y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. A continuación se rematarán los bienes muebles y maquinarias de propiedad de la fallida inventariados a fs. 243/246 y de acuerdo al loteo agregado en autos, destacándose entre el plantel de maquinarias, agujereadoras, balancines forjadoras Fiat, prensas, tornos copiador durómetros, estanterías, muebles de oficina, etc. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor; seña 30%; comisión 10%; IVA s/precio de venta. Exhibición: 26, 28 y 29 de agosto de 14:00 a 16:00 hs., en Nicolás Jorge Nº 1144 y Monteagudo Nº 147 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por calidad, estado de uso o funcionamiento, ni por concepto alguno. El desmonte y acarreo de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores. Informes y catálogos de venta a disposición de los interesados en oficina del martillero (Tel. 4374-4197). Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 23/8 Nº 326.885 v. 29/8/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ORTIZ BEATRIZ LILIA s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 36.851, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT N° 20-04357427/3, Responsable No Inscripto (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 6 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas, en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano N° 479, de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de septiembre de 2000, en el horario de 12 a 14 horas, ubicado en la calle Cañada de Juan Ruiz Nº 353 U.F. Nº 2, entre Leandro N. Alem y Manilla, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc.: A; Manz.: 60; Parcela: 17; Subp.: 2; Matrícula: 72606/2 (s/Fs. 59); El inmueble consta de una Superficie de: 207,01m2. (s/Fs 204). La propiedad se encuentra ocupada por la Srta. Beatriz Lilia Ortiz, su hija, y su madre, en carácter de propietarias (s/Fs 103). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: $ 22.341,50. Seña: 30% comisión: 3% y sellado de ley. Para el supuesto de fracaso del segundo remate y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 208 ley 24.522, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base y en las condiciones de la subasta anterior. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de realizada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al Martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días en el diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/8 Nº 326.759 v. 30/8/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 16, Secretaría N° 32, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LONGO OSCAR EDUARDO (DNI. 11.662.670) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 33.708, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 31 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL D, dominio AWI-582, chasis VSGASXWPFTWA48996, motor TA48996, año 1996, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 6.346,26, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. De no existir posturas el bien se subastará con una retasa del 50% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base a la 1/2 hora siguiente. Deudas por patentes $ 3.051,46 (fs. 78) al 31/5/2000. Acogimiento al Régimen del art. 51 de la ley 12.397 (Moratoria) $ 1.793,70 fs. 79. El comprador deberá soportar las deudas por patentes que pesen sobre el automotor y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 N° 57.633 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OLEA, ANDRES ISAIAS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 2302), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 12:05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta/1994, año 1994, motor N° UNB803963, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ066891, Dominio SJR 903, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas en concepto de patentes $ 1.450,25 al 3/5/00 (fs. 50). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 8.133.499.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 25/8 Nº 57.634 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BORDONARO, LUIS DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 97), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GL, año 1995, motor N° UNB829511, chasis N° 8AWZZZ30ZSJ44320, Dominio ANW 586, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.112,35. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas en concepto de patentes $ 213,44 al 15/12/99 (fs. 56). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 8.133.499.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 25/8 Nº 57.636 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao N° 635, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAONA, TOMAS CESAR s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.439), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 10:45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Volkswagen senda Diesel, año 1995, motor N° BE878854, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ098572, Dominio ACM 640, en el estado que se encuentra (chocado ambas puertas derechas, óptica trasera rota, pintura en regular estado), exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.636.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 2.954,73 al 31-3-00 (fs. 61) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de documento del demandado es C.I. Ex. 6.434.352.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 Nº 57.653 v. 29/8/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/P.S.L. S.A. s/Ejec. Prendaria" expte. N° 172, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 5 de septiembre de 2000 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Transit 120-S, tipo furgón, dominio BTQ-826, chasis Ford N° SFALXXBDVVBU35563, motor Ford N° VU35563, año 1997, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 1.072,37 (Fs. 62) al 18/5/2000, las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 25/8 Nº 57.649 v. 29/8/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PERALTA OSCAR HUMBERTO (DNI. 11.599.674) s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 36.257, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 31 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, dominio AYS - 704, chasis 8AFZZZ54BTJ021870, motor USC820765, año 1996, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.085,00, seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. De no existir postu-

ras el bien se subastará con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará Sin Base a la 1/2 hora siguiente. Deudas por patentes $ 814,69 (fs. 48) al 28/4/2000. El comprador deberá soportar las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el automotor y los gastos que demanda el alta del vehículo y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/8 Nº 57.793 v. 29/8/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIOBELLINA, FRANCISCO ANDRES s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.690), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:20 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor N° BE876590, chasis N° 8AWZZZ30ZRJ079973, Dominio UCS 480, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.227.-. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. En los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 2.043,72 al 11-7-00 (fs. 81). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 5.707.275.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/8 Nº 57.648 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALAS, JUAN ESTEBAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.083), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 I, año 1995, motor N° UQC031461, chasis N° 9BFZZZ33ZRP033571, Dominio AGF 156, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. En los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 3.717,12 al 6-6-00 (fs. 64) a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 5.707.275.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/8 Nº 57.652 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SILVA, NELIDA ESTHER y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.648), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, Escort LX, año 1992, motor N° MFCA22635, chasis N° 8AFZZZS4ZMJ024576, Dominio SGR 879, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 3.358,35. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. En los términos del art. 104.5 del Regl. del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 828,14 al 11-11-99 (fs. 86). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 12.705.791.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/8 Nº 16.845 v. 29/8/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría nro. 40, a mi cargo, sito en Talcahuano nro. 550, piso 7mo. Capital, comunica por 5 días en los autos: "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Quiebra (CUIT 30-67597853-7 Responsable Inscripto)". (Expte. 37.849), que la exhibición del inmueble a subastarse el día 1 de septiembre de 2000 a las 13,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, ubicado en la calle Don Bosco nro. 417/421, entre Gal. Paz y Haedo, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Manz. 46, Parcela 7-B, Matrícula 36.125. Partida Inmobiliaria 39.540. Superficie total del terreno según títulos 354,81 mts2., se realizará los días 29 y 30 de agosto del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/8 Nº 326.741 v. 29/8/2000

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por el término de dos días, en los autos caratulados "SCHITTINO, RICARDO FRANCISCO y Otros c/DURAN, MARIA DELIA y Otra s/Ejecutivo", Expte. N° 29.822/97, 2° Cuerpo, que el martillero Roque Julio Pincione,Tel. 4957-0173 y 15-4927-4444, venderá en pública subasta en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, ubicado en la calle Talcahuano N° 479 de la Capital Federal, el día 1° del mes de septiembre del año 2000 a las 13:00 hs., un inmueble tipo chalet de planta baja y alta, desocupado, emplazado en la calle Joaquín V. González N° 2965, entre las de Pedro Lozado y Nazarre de la Capital Federal; con todo lo construido, clavado, plantado y adherido al suelo y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. La finca se halla edificada sobre el lote de terreno designado,según título de propiedad, parcela trece,de la Manzana "D", y que deslinda: 8,66 mts., de frente al Sudoeste, 39,63 mts., de fondo en el costado Noroeste y 39,40 mts., en el del Sudeste, lindando: por el frente con la calle Joaquín V. González, por el fondo con Félix Cambiasso, por el Noroeste, con el lote 14 y fondos de los lotes 3 y 4 y, por el Sudeste con lote 12. Según Mandamientos de Constatación glosados a fs. 116/117/368 y fotos de fs. 118/119/362/363/364 y 365, la propiedad consta de: Planta Baja; Jardín en su frente y entrada para vehículos, living-comedor, comedor diario y cocina en desnivel, 4 dormitorios, 1 baño en suite, 1 baño instalado; 2 patios, galería, jardín, quincho con parrilla, habitacion y baño sin ducha en su fondo. Déjase aclarado que, según manifestaciones de la demandada, dentro del perímetro del jardín trasero, existen instalaciones aptas para la construcción de una pileta de natación. Planta alta: 1 recepción dividida por una mampara de madera, 1 baño tipo toilette, 2 oficinas, 1 entrepiso, 1 baño con ducha y 2 dormitorios. Existen 2 terrazas, en desnivel; encontrándose en una de ellas 1 lavadero, con 1 termotanque, 1 pileta de lavar y mesada de cerámica. Todo ello techado. Y en otro, 1 tanque de material para agua potable. Superficie cubierta aprox. 210,00 m2. Semi-cubierta aprox. 40,00 m2., y descubierta aprox., 100,00 m2. Título de propiedad a fs. 36/39. Matricula: F.R. 15-69862. Partida 267.600. Nominación Catastral: Circ.: 15; Sec: 81; Mza: 87; Parc: 16. Certificado de inhibición —no consta—, fs. 373. Certificado de dominio y gravámenes fs. 376/379. Deudas sujetas a reajustes: Direc. Gral. Rentas y Emp. Inmob. (A.B.L.) fs. 333 $ 7.888,07 y fs. 334 $ 1.152,57 al 28/04/00. Diferencia en Contribuciones A.B.L., territorial, pavimento, aceras y Ley 23.514, a fs. 335 $ 1.290,88 al 02/05/00. Aguas Argentinas S.A. a fs. 339 $ 1.255,70 al 10/05/00. O.S.N. fs. 342 $ 377,06 al 30/05/00 y a fs. 345 $ 241,40 al 17/05/00. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 81.850. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado interviniente y como perteneciente a los presentes autos, la que se tendrá notificada por ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El comprador "en comisión", deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, Art. 571 del Código Procesal. Los acreedores hipotecarios se encuentran eximidos de abonar seña hasta la concurrencia de su crédito. (fs. 321, 4to. trozo de escritura). Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11;30 hs., en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que desee concurrir (Conf. Art. 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: Los días 28 y 29 del mes de agosto del año 2000, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Mayores informes en el Juzgado interviniente y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/8 N° 57.795 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/BENITEZ JOSE LUIS s/Ejecutivo", Expte. N° 24884/94, que el martillero Señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 8 de Septiembre del año 2000, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano N° 479, Capital, el inmueble ubicado sobre la calle Mansilla N° 963, entre las calles Joaquín V. González y Leopoldo Lugones, Ciudad de Luján, Barrio Parque Francia, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: Jardín, Comedor, 2 Dormitorios, Cocina y Baño instalados, 1 parque al fondo con lavadero cubierto y 1 garage, todo ello en buen estado de conservación. Está ocupado por el demandado Señor José Luis Benítez, su esposa y 4 hijos, 3 de ellos menores de edad. Deudas: a Rentas Fs. 55, al 4/02/99 $ 284,05 y a Fs. 124, al 21/12/98 $ 514,74; a la Municipalidad de Luján a Fs. 47, al 11/97 $ 2.055,91 y a Fs. 48, al 11/97 $ 11,70. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F, Manz. 34, Parc. 6, Partida Inmobiliaria N° 25.808. Superficie 239,10 m2. Se subasta el 50% indiviso del inmueble. La venta se realiza al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 29.326,66, Seña 30% y Comisión: 3% todo ello al contado y en el acto de la subasta. Visitas: los días 4 y 5 de Septiembre del año 2000, de 15 a 17 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría del Juzgado hasta dos días anteriores hábiles a la fecha de la subasta. Serán abiertas el día hábil anterior al remate a las 11:30 horas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 570 del CP y 104 del Reglamento del Fuero. Se deja constancia, que de resultar insuficiente el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien, las mismas quedarán a cargo del Comprador, quien deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado y depositará a la orden del Juzgado en el Expediente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el importe del saldo de precio.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 3 días del mes de agosto del año 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/8 N° 57.801 v. 29/8/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRITOS, EBER ORLANDO (D. N. I. 14.821.486) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 22.069, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de septiembre de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.), con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, tipo Sedán 5 puertas, motor SP-53057, chassis VS6ASXWPFSWP53057, dominio ARJ-539. Al contado y mejor postor. Base $ 2.000, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes $ 3.268,45 (fs. 83) al 30/6/2000, Moratoria de patentes con el acogimiento al Régimen art. 51 Ley 12.397 $ 1.856,70 (fs. 84). Deudas por infracciones $ 28 (fs. 80/81). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/8 N° 57.645 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Av. Callao 635, piso 1° de Capital, comunica por tres días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. s/EIZAGA, RICARDO GUSTAVO s/Ejec.", Expte. 41.673/96, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 12 de septiembre de 2000 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 7, 8 y 11 del mismo mes de 9 a 11 hs. El 100% del inmueble sito en la calle Moreno 1230 entre Primera Junta y Balcarce de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 213,60 m2. "Ad-Corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. O, Mzna. 72, Parc. 19, Partida 11.337 y que consta de living comedor amplio, cocina, baño completo, dos dormitorios, en el fondo un patio, lavadero cubierto, al costado un pasillo. Tiene luz eléctrica, agua corriente, teléfono. Todo en buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y familia. Deudas: A. A. $ 27,62 al 5-5-2000. O.S.N. a fs. 94. No registra deuda al 26-8-98. DGSS a fs. 167 al 5-5-2000 $ 1.332,50. Renta a fs. 170 $ 659 al 31-5-2000. Municipal a fs. 176/77 $ 2.429,61 al 4-5-2000. Base $ 37.500. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%, todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previo a la subasta, la apertura se realizará a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/8 N° 60.142 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría No. 52 a cargo del Dr. Gonzalo María Gros, sito en la calle Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ROLDAN DAVID c/P.L. RIVERO Y CIA S.A.I. Y C s/Oficios Ley 22.172" (expte No. 92.338/99), que la martillera Alicia Diana Cohen subastará el día 4 de septiembre de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, "Una caldera marca Salcor tipo SK No. de fabricación 157 de máxima presión 3 kg/cm2 (trabajo) 9 Kg./cm2 (décimo) 3.500 kg de producción de vapor - Fecha de fabricación 1952" (vista de frente, la izquierda). Condiciones de venta: Base: $ 5.000. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Oportunamente deposítense los fondos obtenidos en la subasta en el Nuevo Banco de Chaco con orden de transferencia a la casa Central —Sección Depósitos Judiciales— a la orden del Juzgado oficiante y como perteneciente a los autos en los que se libra la presente rogatoria. El desmontaje de la caldera que se remata así como su acarreo son a cargo del comprador. El bien se exhibe en el inmueble de la calle Avda. Boyacá 419 el día 1 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. Fdo.: María E. Uzal, juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/8 N° 57.747 v. 29/8/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 26, cargo del Dr. José María Bonorino, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, piso 2°, de Capital Federal hace saber por tres días en autos "SECHI ENRIQUE FLORO c/GONZALEZ ADRIANA s/Despido", Expte. N° 30.236/94, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 31 de agosto de 2000, a las 12 horas, en el local de la cale Humberto I 2042, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rondeau 1648, entre Solís y Virrey Cevallos, Capital. Se trata de un terreno con portón de doble hoja de un lado y una puerta independiente. El terreno está desocupado, encontrándose en el lugar estacionados una camioneta blanco y un auto en desuso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección 16, Parcela 5, manzana 27, Matrícula: 303.515 (fs. 145). Sup. total: 8 m, 227 mm. de frente por 43 m., 300 mm. de fondo (fs. 145). Deudas: Aguas Argentinas al 16-8-2000: $ 112,30 (fs. 328); Rentas A.B.L. al 16-8-2000: $ 1.947,98. Base: $ 4.016,24. Al contado y al mejor postor. Seña 5%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 29 y 30 de agosto de 2000 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Carlos E. Casalía, secretario.

e. 25/8 N° 57.644 v. 29/8/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 27 a cargo de la Dra. Haydée B. Dragonetti de Roman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 3ero. de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CASTRIOTTI, OSVALDO c/CERAMICA ARGITAL S.A. s/Cobro de pesos incidente de ejecución", Expediente Nro. 15.451/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 1 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 613/15/21 entre Perú y Chacabuco, Unidad Funcional Nro. 5, Piso 1ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2. Manz. 26. Parc. 13 a. Matrícula. 13.148/5. Superficie Total 56 mts. 69 dm2. Porcentual 2 con 09 centésimos. El inmueble se compone de hall de acceso, living-comedor (Actualmente utilizado como recepción), dos dormitorios (Actualmente utilizado como oficina y directorio), baño completo, cocina y lavadero, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Aldo Alfredo Carrión, manifestando ser empleado de la firma demandada y que el departamento se halla ocupado por la firma Argital S.A., todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 14.920,00. (Dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble —fs. 93—). Seña 5%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 17-3-00 $ 152,68 Fs. 39. O.S.N al 23-3-00. No registra deuda Fs. 45. G.C.B.A al 14-4-00 $ 197,98 Fs. 95. Expensas al 22-6-00 $ 4.571,22 Fs. 144. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 29, 30 y 31 de agosto de 11 a 13 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 25/8 N° 326.941 v. 29/8/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27, a cargo de la Dra. Haydeé B. D. de Roman, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "MARCIAL ROBERTO ORLANDO c/ INGENIERIA FABER S.A. s/Accidente Ley 9688, Expte. 36.656/94" que el Martillero José Calderone Yori, rematará el día 8 de Septiembre de 2000 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montevideo 451/53 (entre Av. Corrientes y Lavalle) piso 9° piso, la unidad funcional 34 ó 9° 94 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 23, Parcela 20; Matrícula 14-393/34; con una superficie según títulos de 24m2 70dm2, porcentual 1,29%. La unidad cuenta con baño compartido con el resto de las oficinas, según constancias en el mandamiento de constatación. El citado inmueble se encuentra ocupado por su titular Sr. Mario Simian en su carácter de propietario. Deudas: O.S.N. a fs. 290 $ 50.52 al 3/11/99; A. Argentinas $ 115,50 a fs. 300 al 9/12/99; A.B.L. $ 550,76 al 10/01/00; Expensas $ 852.- al 4/07/00; siendo las expensas del mes de Julio $ 111.-, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. Base $ 17.333,32 Seña 5%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. El Comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los tres (3) días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 CPCC) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Visitar los días 6 y 7/09/00 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 28/8 N° 327.126 v. 30/8/2000

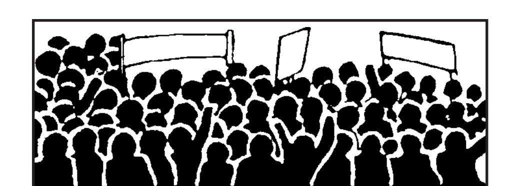
Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 70, a cargo de la Dra. Graciela L. Carambia, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María E. Narvarte, con sede en la calle Juan D. Perón N° 990, 10° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION c/NIETO HNOS. S.A. s/Homologación", (Expte. N° 25.451/97), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 31 de agosto del 2000, a las 10.30 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto I° N° 2042, Capital. Una computadora con monitor "Data Onplay"; teclado; impresora "Epson" y CPU, sin marca ni número visible; dos escritorios metálicos Nos. 173 y 176; dos escritorios de madera con ocho patas, y 7 cajones; tres ficheros metálicos con cuatro cajones, color gris y cerradura, una máquina de escribir "Olivetti" línea Tekne 88 con su correspondiente mesa metálica. Los bienes salen a la venta al contado y al mejor postor, Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se constituirá en depositario judicial de los bienes que adquiera asumiento todas las responsabilidades de Ley hasta la aprobación del remate, y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días 29 y 30 de agosto del 2000, de 12,00 a 14,00 horas, en el local de la calle Monteagudo n° 460/87, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
María Eugenia Narvarte, secretaria.

e. 25/8 N° 326.910 v. 29/8/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE INTEGRACION VECINAL

—Distrito Córdoba—

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE INTEGRACION VECINAL" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de agosto de 2000.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 28/8 Nº 326.949 v. 30/8/2000